



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Técnica Particular de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULACIÓN DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis y aplicación de las normas internacionales de información  
financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados  
financieros en la empresa DISTRIBUTOR CARLOS ARIAS DISTARIAS  
CIA. LTDA. Ejercicio económico 2011.**

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTOR: Vega López, Danilo Miguel

DIRECTOR: Vire Riascos Jose Javier, Ing.

CENTRO UNIVERSITARIO IBARRA

2014

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Ing. Javier Vire Riazcos

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN.**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. Año 2012. Realizado por Danilo Miguel Vega López, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, 30 de Octubre de 2014



f.

Lic. Jose Javier Vire Riazcos

Cédula: 1103408579

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO

“Yo Danilo Miguel Vega López declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros en la empresa distributor Carlos Arias DISTARIAS Cia. Ltda. año 2012, de la titulación de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, siendo el Lic. Jose Javier Vire Riascos director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.



Autor: Danilo Miguel Vega López

Cédula: 1002420246

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo a mis padres, mi hermano, mi esposa y mi tía, pilares fundamentales en la construcción de mi carrera y de mi vida profesional, ya que ellos son y serán el estímulo para mi crecimiento como ser humano y el incentivo para adquirir logros que se verán reflejados en el futuro como un Ingeniero en Contabilidad y Auditoría con valores y principios en su profesión.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Técnica Particular de Loja al facilitar a todas las personas que trabajamos, poder superarnos a través de la modalidad abierta y a distancia que se imparte con un nivel de calidad superior. De igual manera al tutor de mi trabajo que ha sido fuente de orientación para la realización del mismo, así como a todos los profesionales que construyeron las guías que nos llevaron al conocimiento pleno de las materias adquiridas.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### Tabla de contenido

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
ABSTRACT .....	1
INTRODUCCION.....	3
CAPÍTULO I.....	4
1. Aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador .....	5
1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	5
1.2. Organismos emisores de la normativa contable .....	5
1.2.1. IASC (International Accounting Standard Comite) .....	5
1.2.2. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) .....	7
1.2.3. Integración de las IAS con la emisión de otras normas de carácter internacional. ....	10
1.2.4. Las NIIF en el Ecuador.....	11
1.3. Definición de las NIIF .....	12
1.4. Objetivos de las NIIF .....	13
1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF .....	13
1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial.....	15
1.7. Evolución de la normativa contable.....	16
1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador .....	19
1.8.1. Superintendencia de Compañías .....	19
1.8.2. Servicio de Rentas Internas .....	21
1.8.3. Superintendencia de Bancos y Seguros .....	22
1.9. Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador .....	24
CAPÍTULO II.....	27
2. Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF relacionadas con la presentación de estados financieros (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 y secciones 2 a la 8 de la NIIF para PYMES) .....	28
2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros. ....	28
2.1.1. Propósito y valor normativo .....	29
2.1.2. Alcance .....	30

2.1.2.1.	El objetivo de la información financiera con propósito general.....	30
2.1.2.2.	Características cualitativas de la información financiera útil.....	32
a)	Relevancia.....	33
b)	Materialidad o Importancia relativa.....	33
c)	Representación fiel.....	34
a)	Comparabilidad.....	35
b)	Verificabilidad.....	36
c)	Oportunidad.....	36
d)	Comprensibilidad.....	37
2.1.2.3.	Elementos de los estados financieros.....	37
a)	Activos.....	38
b)	Pasivos.....	39
c)	Patrimonio.....	40
d)	Rendimiento.....	40
e)	Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.....	41
2.1.2.4.	Conceptos de capital y de mantenimiento del capital.....	44
2.2.	NIC 1 Presentación de estados financieros.....	44
2.3.	NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.....	46
2.3.1.	Actividades de operación.....	47
2.3.2.	Actividades de inversión.....	48
2.3.3.	Actividades de financiación.....	48
2.3.4.	Flujos de efectivo en moneda extranjera.....	49
2.3.5.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	49
2.4.	NIC 18 Ingresos Ordinarios.....	50
2.4.1.	Venta de bienes.....	50
2.4.2.	Prestación de servicios.....	51
2.4.3.	Intereses, regalías y dividendos.....	52
2.5.	NIC 12 Impuestos a las ganancias.....	52
2.5.1.	Reconocimiento.....	53
2.5.2.	Medición.....	54
2.5.3.	Distribución.....	55
2.6.	NIIF para PYMEs.....	55
2.6.1.	Importancia de la aplicación de la NIIF para la PYMEs.....	55
2.6.2.	Secciones de la 2 a la 8.....	57
2.6.2.1.	Sección 2.....	57
2.6.2.1.1.	Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades.....	57
2.6.2.1.2.	Características cualitativas de la información en los estados financieros.....	57
a)	Comprensibilidad.....	57
b)	Relevancia.....	57
c)	Materialidad o importancia relativa.....	57
d)	Fiabilidad.....	57
e)	La esencia sobre la forma.....	58

f) Prudencia .....	58
g) Integridad.....	58
h) Comparabilidad .....	58
i) Oportunidad.....	59
j) Equilibrio entre costo y beneficio.....	59
2.6.2.1.3. Situación financiera .....	59
a) Activos .....	59
b) Pasivos .....	59
c) Patrimonio .....	60
d) Rendimiento .....	60
2.6.2.1.4. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos .....	61
2.6.2.1.5. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos .....	61
2.6.2.1.6. Principios generales de reconocimiento y medición .....	62
2.6.2.1.7. Base contable de acumulación (o devengo) .....	62
2.6.2.1.8. Reconocimiento en los estados financieros .....	62
2.6.2.1.9. Resultado integral total y resultado .....	64
2.6.2.1.10. Medición en el reconocimiento inicial.....	64
a) Activos financieros y pasivos financieros .....	64
b) Activos no financieros .....	64
c) Pasivos distintos de los pasivos financieros .....	64
d) Compensación.....	64
2.6.2.2. Sección 3.....	65
2.6.2.2.1. Presentación razonable.....	65
2.6.2.2.2. Cumplimiento con la NIIF para las PYMES.....	65
2.6.2.2.4. Frecuencia de la información .....	66
2.6.2.2.5. Uniformidad en la presentación.....	66
2.6.2.2.6. Información comparativa .....	66
2.6.2.2.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.....	67
2.6.2.2.8. Conjunto completo de estados financieros .....	67
2.6.2.2.9. Identificación de los estados financieros .....	68
2.6.2.3. Sección 4.....	68
2.6.2.3.1. Información a presentar en el estado de situación financiera.....	68
2.6.2.3.2. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes .....	69
2.6.2.3.3. Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera.....	70
2.6.2.3.4. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas .....	71
2.6.2.4. Sección 5.....	73
2.6.2.4.1. Presentación del resultado integral total .....	73
2.6.2.4.2. Enfoque de un único estado.....	73
2.6.2.4.3. Desglose de Gastos .....	74
2.6.2.5. Sección 6.....	75
2.6.2.5.1. Estado de cambios en el patrimonio .....	75
2.6.2.5.2. Estado de resultados y ganancias acumuladas .....	76

2.6.2.6.	Sección 7 .....	76
2.6.2.6.1.	Estado de Flujos de Efectivo .....	76
a)	Equivalentes al efectivo .....	77
b)	Actividades de operación .....	77
c)	Actividades de inversión .....	78
d)	Actividades de financiación .....	79
2.6.2.6.2.	Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación .....	79
a)	Método indirecto .....	79
b)	Método directo .....	80
2.6.2.6.3.	Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación. ....	80
a)	Flujos de efectivo en moneda extranjera .....	80
b)	Intereses y dividendos .....	81
c)	Impuesto a las ganancias .....	81
d)	Transacciones no monetarias .....	82
2.6.2.6.4.	Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo .....	82
2.6.2.6.5.	Otra información a revelar .....	83
2.6.2.7.	Sección 8 .....	83
2.6.2.7.1.	Notas a los Estados Financieros .....	83
2.6.2.7.2.	Estructura de las notas .....	83
2.6.2.7.3.	Información a revelar sobre políticas contables .....	84
2.6.2.7.4.	Información sobre juicios .....	84
2.6.2.7.5.	Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación .....	84
2.7.	Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMEs (Secciones 2 a la 8) .....	85
2.8.	Análisis de los formatos de la SIC .....	87
2.8.1.	Conciliaciones Estados Financieros de NEC a NIIF .....	87
2.8.2.	Conciliación del estado de resultado integral .....	92
2.8.3.	Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF .....	97
2.8.4.	Conciliación del estado de flujos de efectivo de NEC a NIIF .....	99
CAPÍTULO III .....		103
3.	Aplicación práctica .....	104
3.1.	Antecedentes generales de la Empresa .....	104
3.2.	Estructura organizacional .....	104
3.3.	Procesos generales .....	106
3.3.1.	Misión, Visión, Objetivos, Valores Corporativos .....	106
3.4.	Balance según NEC .....	108
3.5.	Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF completas. ....	113
3.5.1.	Etapas de transición NEC a NIIF .....	114
3.5.1.1.	Información general de la empresa .....	114
3.5.1.2.	Plan de capacitación al personal .....	116
3.5.1.3.	Elaboración del diagnóstico conceptual. ....	118
3.5.2.	Elaboración del plan de cuentas .....	120
3.5.3.	Elaboración de políticas contables y estimaciones .....	137

3.5.4. Procesos de control interno aplicables para NIIF .....	149
3.4.3.1. Objetivos .....	150
3.4.3.2. Importancia.....	151
3.4.3.3. Las ventajas de aplicar el control interno son las siguientes: .....	152
3.4.3.4. Controles internos a aplicarse en la empresa.....	152
a) Control Interno Gerencial; .....	152
b) Control Interno Contable; .....	152
Los objetivos del control interno contable son: .....	152
Los elementos del control interno contable son:.....	153
c) Control administrativo u operativo:.....	154
3.5.5. Presentación de estados financieros y notas explicativas .....	155
3.5.5.1. Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF (ejercicio económico 2011, de acuerdo al cronograma establecido en la resolución no. 08.g.dsc.010 de 20 de noviembre de 2008 y disposiciones contempladas en la resolución N° SC. Q. ICI.CPAIRFRS.11.01 del 12 de enero del 2011). .....	155
3.5.5.1.1. Moneda Funcional .....	155
3.5.5.1.2. Uso de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. ....	155
3.5.5.1.3. Juicios y estimaciones de la gerencia .....	156
3.5.5.1.4. Transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera.....	156
3.5.5.1.5. Hoja de trabajo en base al Balance de Comprobación al 31-12-2010 .....	158
3.5.5.1.6. Ajustes realizados en base a la hoja de trabajo.....	165
a. Provisión cuentas incobrables.....	165
b. Reserva por rotación de inventarios.....	171
c. Reclasificación, valoración y registro de la propiedad, planta y equipo según avalúo realizado para el año 2011 .....	173
d. Reclasificación, valoración y registro de la propiedad, planta y equipo según avalúo realizado para el año 2010 .....	181
e. Descuentos realizados a proveedores .....	187
f. Provisión jubilación patronal.....	189
g. Desahucio.....	193
3.5.5.1.7. Estados Financieros bajo NIIF .....	196
3.5.5.1.8. Notas a los estados financieros .....	205
3.5.5.1.8.1. Efectivos y equivalentes de efectivo.(N1) .....	205
3.5.5.1.8.2. Cuentas por cobrar clientes no relacionados. (N2).....	206
3.5.5.1.8.3. Otras cuentas por cobrar (N3).....	207
3.5.5.1.8.4. Inventarios (N4) .....	208
3.5.5.1.8.5. Rotación de inventarios (N5).....	208
3.5.5.1.8.6. Servicios y otros pagos por anticipado (N6).....	209
3.5.5.1.8.7. Activos por impuestos corrientes (N7) .....	209
3.5.5.1.8.8. Propiedad, planta y equipo (N8).....	209
3.5.5.1.8.9. Propiedades de inversión (N9) .....	210
3.5.5.1.8.10. Activos por impuestos diferidos(N10).....	210
3.5.5.1.8.11. Obligaciones con instituciones financieras (N11) .....	210

3.5.5.1.8.12.	Cuentas por pagar no relacionados (N12) .....	211
3.5.5.1.8.13.	Pasivos por impuestos corrientes (N13) .....	211
3.5.5.1.8.14.	Otras cuentas por pagar (N14).....	212
3.5.5.1.8.15.	Provisiones sociales (N15) .....	212
3.5.5.1.8.16.	Participación trabajadora e impuesto a la renta (N16).....	212
3.5.5.1.8.17.	Cuentas y documentos por pagar (N17) .....	213
3.5.5.1.8.18.	Capital social (N18) .....	214
3.5.5.1.8.19.	Reserva legal (N19).....	214
3.5.5.1.8.20.	Resultados acumulados (N20) .....	214
3.5.5.1.8.21.	Ingresos – composición (N21).....	215
3.5.5.1.8.22.	Costo de ventas – composición(N22) .....	215
3.5.5.1.8.23.	Gastos de administración (N23).....	215
3.5.5.1.8.24.	Gastos de ventas (N24).....	216
3.5.5.1.8.25.	Otros gastos- composición (N25).....	216
3.5.5.1.8.26.	Participación trabajadores e Impuesto a la renta (N26).....	217
3.5.5.1.9.	Administración de riesgos financieros.....	218
3.5.5.1.10.	Situación fiscal.....	219
3.5.5.1.11.	Precios de transferencia.....	219
	CONCLUSIONES.....	220
	RECOMENDACIONES .....	222
	Bibliografía.....	223
	Anexos.....	225
	ANEXO 1 .....	225
	ANEXO 2 .....	232
	ANEXO 3 .....	234
	ANEXO 4 .....	239
	ANEXO 5 .....	246



## **RESUMEN EJECUTIVO**

“DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA”. al ser una de las empresas más grandes de la ciudad de Ibarra en el área de distribución y comercialización de productos, esta condición le obliga a la aplicación de NIIF completas, y que por su personería jurídica se encuentra en la exigencia de presentar a la Superintendencia de Compañías sus estados financieros, el presente trabajo es de suma importancia para la gerencia.

El presente trabajo propone una misión, visión y propósitos enfocados en una actualización de sus principios institucionales acordes a las exigencias dadas por las entidades reguladoras y a las exigencias del nuevo mercado, mismo que ha evolucionado a lo planteado por la empresa en el inicio de sus actividades.

De igual manera plantea políticas acordes a la regulación de las NIIFs de manera que la contabilidad ayude a la toma de decisiones gerenciales para mejorar su competitividad de una manera significativa. Las políticas están dirigidas a las cuentas más vulnerables, como inventarios, cuentas por cobrar, y las demás cuentas que serán analizadas para su correcto manejo acorde a las normas NIIF.

Palabras claves:

NIIF

Superintendencia de Compañías

Entidades Reguladoras

Inventarios

Cuentas por Cobrar

Cuentas por Pagar

**ABSTRACT**

DISTRIBUTOR CARLOS ARIAS DISTARIAS CIA. LTDA. is one of the largest companies of distribution and products marketing in Ibarra city, this condition will require the full application of NIIF, because the legal status of the company is a requirement to submit to the Superintendent of companies its financial statements, this work is of paramount importance to the management.

The present work proposes a Mission, Vision and Purposes of it focused on an update to its line with the requirements given by the Regulatory Bodies and the demands of the new market, one that has evolved in relation to the issues raised by the company institutional principles the beginning of its activities.

Present work similarly raises the Institution Policies in line with IFRS regulation so that the Accounts of the same potential so help making decisions management to enhance their competitiveness in a meaningful way. The policies are aimed at the most vulnerable Balance accounts such as inventories, accounts receivable and accounts receivable, other accounts not delimit to be analyzed for proper operation according to IFRS.

Keywords:

IFRS

Superintendency of Companies

Regulatory Bodies

Inventories

Accounts Receivable

Accounts Payable

## INTRODUCCION

El presente proyecto es de importancia para DISTARIAS, ya que es una empresa que está en la obligación de presentar información financiera a la Superintendencia de Compañías bajo la normativa exigida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Este trabajo presenta el proceso de transformación de NEC a NIIF y contiene información en el aspecto teórico, conceptual y práctico en lo referente a las NIIF y su aplicación en la empresa.

El primer capítulo aborda la evolución de la normativa contable en el Ecuador y lo enmarca en la normativa global, para así determinar la importancia de la información financiera en la toma de decisiones, así como la relevancia de la normativa en la presentación de los estados financieros en NIIFs.

El segundo capítulo contiene un compendio de la NIIFs relevantes para la elaboración y presentación de estados financieros en empresas con NIIFs completas, contiene el análisis del marco conceptual de las NIIFs para determinar así los aspectos claves para la realización de las acciones a tomarse para adoptar las NIIFs por primera vez.

En el tercer capítulo se toma el balance según NECs de la compañía para proceder de esta forma al trabajo de transición a NIIFs. La hoja de trabajo contable presentada en este capítulo permite depurar las cuentas esenciales a ser consideradas en el proceso de transición, determinando así los ajustes contables necesarios para la transición óptima, se contó para la elaboración de este capítulo con la colaboración directa de la contadora de la empresa, quien facilitó toda la información relevante para la realización del trabajo así como la aprobación de la gerencia para obtener y operar sobre la información obtenida.

## **CAPÍTULO I**

## **1. Aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador.**

### **1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La importancia y relevancia de información financiera en manos de los usuarios de la misma debe suministrar datos sobre la situación financiera de la empresa así como de otorgar indicadores de cambio y crecimiento de la misma. Esta debe ser útil en la toma de decisiones y precisa en su información para facilitar el manejo de índices financieros que propicie las medidas tomadas por la empresa. Todas las empresas del mundo emiten estados financieros, estos deben estar enmarcados en normativas universales que permitan su interpretación y manejo a nivel internacional facilitando la toma de decisiones empresariales y el análisis de la información financiera dentro y fuera de la empresa.

### **1.2. Organismos emisores de la normativa contable**

#### **1.2.1. IASC (*International Accounting Standard Comite*)**

“El IASC (Internacional Accounting Standard Comite) hoy IASB ( International Standard Accounting Board) desde sus inicios como organismo emisor en 1973, gracias al resultado de un acuerdo realizado por expertos en contabilidad de nueve países, se ha trazado como meta la aceptación generalizada de las normas internacionales de contabilidad por ellos emitidas, hoy IFRS ( International Financial Reportings Standars) para que a nivel mundial haya un lenguaje entendible en lo que se refiere a la revelación de la información financiera y a la comparabilidad de la misma.

”En principio, cuando el IASB aún no reemplazaba el IASC, todas las normas emitidas por este organismo tenían la pretensión de que una vez se aplicaran en los diversos sistemas contables se asimilaran al modelo Norte Americano US GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) ya que en esencia las NIC no estaban en contra de dicho modelo, algo que a la luz de los expertos no respondía la pregunta que el mundo globalizado se estaba haciendo

¿Cómo hacer que los diferentes sistemas contables hagan que su información cumpla con parámetros de comparabilidad?; razón por la cual el IASC (IASB) debía en la emisión de nuevas normas, hacer que esta aportaran un carácter comparable en la revelación de la información financiera, con esto era necesario eliminar de las normas ya emitidas aquellos aspectos que por su excesiva flexibilidad estaban obstruyendo el proceso de armonización internacional.

”Para lograr esto fue necesario la creación de un marco conceptual que conceptuara con más rigidez los aspectos relacionados con la aplicación de las normas, de tal forma que se suprimieran las lagunas teóricas y existiera una base para la implementación de las mismas, de manera que los estándares a emitir estuvieran en congruencia con el marco conceptual y así se incrementara la calidad en las mismas. Esto fue posible después de la conclusión del proyecto de comprensibilidad emprendido por el organismo, en el cual, tras la revisión de las normas hubo una disminución en el tratamiento de las mismas y un aumento en la rigidez a la hora de aplicar las mismas.

”Dado que por la aplicación de las normas revisadas se empezaron a generar diversos tratamientos y distinciones en las definiciones fue necesario para el IASC (IASB) crear en el año de 1997 el SIC (Standing Interpretations Comite), cuyo valor no era el mismo de las normas, pero del cual se desprendía parámetros mediante los cuales se podían implementar y aplicar las normas de manera adecuada.

”Por considerarse que la IASC era un organismo armonizador a nivel mundial se pretendía que este fuera idóneo y que estuviera acorde con los cambios económicos, que las naciones que este armonizaba estaban experimentado, resultado de esto fue la reforma en el 2000 mediante la cual el IASC dejaría de existir y daría paso al IASB, quien se pondría en la tarea de emitir normas que se integrarán con el mercado bursátil en el cual las economías mundiales cada vez se hacen más participes, por ello el IASC (IASB) empezó un trabajo de forma coordinada con la IOSCO ( International Organization of Securities

Commissions ), que es el organismo regulador de las bolsas con más importancia en el mundo.

”El objetivo que perseguían estos organismos al trabajar juntos era el emitir normas que estuviera dirigidas a los mercados de capitales con mayor fuerza en el mundo sin que estas se relacionara con los US GAAP, aunque esto en principio no fue permitido por la SEC (Securities and Exchanges Commissions). En 1999 ambos organismos lograron un acuerdo común; esto porque antes la IOSCO al hacer la revisión de las normas presentadas por el IASC (IASB) no había aceptado la totalidad de las mismas, pero luego de consensos ambos decidieron diseñar y emitir normas de alta calidad para que fuera aplicadas en las bolsas de valores”<sup>1</sup>.

### **1.2.2. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**

“El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como uno de los componentes de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS. El gobierno de la Fundación IFRS es ejercido por veinte y dos fiduciarios. Entre las responsabilidades de estos fiduciarios se encuentran el nombramiento de los miembros del IASB y de los consejos y comités asociados al mismo, así como la consecución de fondos para financiar la organización. El IASB consta de quince miembros a tiempo completo (la Constitución de la Fundación IFRS prevé aumentar los miembros a dieciséis para el 1 de julio de 2012). Es responsabilidad del IASB la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los documentos que se relacionan con ellas, tales como el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, los proyectos de norma y otros documentos de discusión.

---

<sup>1</sup> Bustamante, W., Henao L., Posada A., y Gutiérrez J., L. Organismos emisores en la búsqueda de un lenguaje universal en la normativa contable internacional. Recuperado el 27 de Diciembre de 2012 en <http://www.monografias.com>

”El Comité de Interpretaciones de las NIIF se compone de catorce miembros con derecho a voto y un presidente sin derecho a voto, todos ellos nombrados por los fiduciarios. El papel asignado al comité es el de preparar interpretaciones de las NIIF para que sean aprobadas por el IASB y, dentro del contexto del marco conceptual, el de suministrar las guías oportunas sobre problemas de información financiera. El comité (entonces denominado Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera) sustituyó en 2002 al anterior Comité de Interpretaciones (SIC).

”El Consejo Asesor de las NIIF es nombrado por los fiduciarios. Proporciona un vehículo formal para la participación de individuos y organizaciones interesadas en la información financiera internacional. Los participantes en el consejo tienen una procedencia geográfica y profesional diversificada. El objetivo del Consejo es asesorar al IASB sobre las prioridades, decisiones de la agenda y sobre los proyectos importantes para el establecimiento de normas contables.

”El IASB tuvo como precedente al Consejo del IASC, que nació el 29 de junio de 1973, como resultado de un acuerdo tomado por organizaciones profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. En noviembre de 1982 se procedió a la firma de un acuerdo y una constitución revisados. La constitución fue posteriormente revisada, por el Consejo del IASC, en octubre de 1992 y en mayo de 2000. Siguiendo la constitución de mayo de 2000, las organizaciones profesionales de la contabilidad adoptaron un mecanismo que permitió el nombramiento de los fiduciarios, con el fin de poner en vigor el resto de las disposiciones contenidas en esta constitución. Los fiduciarios comenzaron a poner en práctica la nueva constitución en enero de 2001, y procedieron a su revisión en marzo de 2002.

”En su reunión de 20 de abril de 2001, el IASB aprobó la siguiente resolución:

”Todas las Normas e Interpretaciones emitidas en virtud de las constituciones anteriores continuarán siendo de aplicación, salvo y hasta el momento en que

sean modificadas o retiradas. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad podrá modificar o retirar las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones SIC, emitidas en el marco de las constituciones anteriores del IASC, a medida que vaya emitiendo nuevas normas e interpretaciones.

”El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) se ha comprometido a desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, comprensible y de alta calidad basado en principios claramente articulados.

”Desde que el IASB comenzó a operar en abril de 2001, el número de países que usan las NIIF o se han comprometido a su adopción ha crecido sustancialmente. La crisis financiera global ha demostrado que información financiera de alta calidad y globalmente coherente puede alertar a los mercados de problemas emergentes y asegurar una distribución más razonable y eficiente del capital global. No debe sorprender que los líderes del grupo de las 20 naciones compartan en consecuencia totalmente la opinión de la necesidad de unas normas globales desde el comienzo de la crisis.

”El IASB está por ello aumentando sus esfuerzos para fomentar la más amplia adopción de las NIIF para contribuir a asegurar su aplicación uniforme en todo el mundo, y conseguir la convergencia con las normas contables utilizadas en las mayores economías. Reflejando el nuevo objetivo de la organización de tener en consideración las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades (PYMES), el IASB publicó en julio de 2009 una *NIIF para PYMES* que está diseñada para aplicarse en lugar de las NIIF completas. La NIIF para PYMES fue posteriormente publicada en español en septiembre de 2009”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> IFRS Foundation Publications Department; 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom

### **1.2.3. Integración de las IAS con la emisión de otras normas de carácter internacional.**

“Debido a que existen diversos campos en los cuales la contabilidad se manifiesta no es solo una necesidad crear normas internacionales como las emitidas por el IASB, también es necesario el diseño de normas que vayan dirigidas a sectores como el público, en los cuales la aplicación de una IAS (IFRS) no soluciona ni responde los planteamientos, debido a que en un sector como este existen diferencias en el tratamiento y la presentación de la revelación de los estados financieros.

”El PSC ( Public Sector Committee) hoy IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board) creado en 1986, es un comité cuyo objetivo es el de coordinar mundialmente la presentación de información financiera, contabilidad y auditoría del sector público.

”El objetivo principal del actual organismo IPSASB que reemplazó al PSC en el 2004, es la convergencia total de los IAS (IFRS) con las normas que son emitidas para el sector público.

”Debido a que el organismo anterior tomó los IAS (IFRS) como referente para el sector público fue tarea del IPSASB el construir normas que se adaptaran y se pudieran implementar en este sector, esto debido a que al respecto no existían normas con homogeneidad y por tanto se presentaban diferentes tratamientos en los distintos gobiernos y entidades del sector público, lo que no permitía la comparabilidad en la información financiera.

”Para lograr esto el organismo emisor busca que las normas emitidas no se alejen de los IAS (IFRS) y mantengan total congruencia con estos a menos que un tratamiento especial lo justifique.

”Se debe tener en cuenta que los diferentes gobiernos emiten normas bajo los cuales la información financiera del sector público es presentada, para ellos los IPSAS (International Public Sector Accounting Standard ) servirán de

marco referencial para la corrección de sus normas y para que la emisión de nuevas normas este acorde con las parámetros que internacionalmente se diseñan para esto.

”Otro campo en el cual los IAS ( IFRS ) han servido de referente para emitir normas internacionales es en el que se encuentra las MYPYMES, en el cual el organismo emisor ISAR – UNCTAD ( Intergovernmental Working Group of Expert on International Standards of Accounting And reporting of the United Nations Conference on Trade and Development ) ha emitido un marco normativo de aplicación internacional para este tipo de empresas, el cual no es más que un conjunto abreviado de los IAS ( IFRS ) aunque se considere que no es lo más apropiado ya que dista de la verdadera necesidad de las MYPIMES al considerar que los IAS están diseñados para grandes empresas con niveles competitivos altos y con usuarios universales de la información financiera, para darle una solución a esto, el organismo emisor de estas normas diseño una serie de directrices bajo las cuales orienta a las MYPIMES en la aplicación de las normas graduando la exigencia según el tamaño de la empresa, la exigencia de los usuarios y el volumen de la información financiera a revelar”<sup>3</sup>.

#### **1.2.4. Las NIIF en el Ecuador**

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se tratan de las normas contables creadas por el IASB (International Accounting Standards Board). El IASB es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera.

”El objetivo de la IASB es “desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta

---

<sup>3</sup> Bustamante, W., Henao L., Posada A., y Gutiérrez J., L. Organismos emisores en la búsqueda de un lenguaje universal en la normativa contable internacional. Recuperado el 27 de Diciembre de 2012 en <http://www.monografias.com>

calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en función de estos”.

”Las NIIF’s constituyen los estándares internacionales o normas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

”En el Ecuador la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció un cronograma de adopción; para este año todas las compañías que están bajo su control deben tener ya adoptado este sistema”<sup>4</sup>.

### **1.3. Definición de las NIIF**

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

”Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF .Las normas contables dictadas entre 1973 y2001,reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el (IASC) International Accounting Standards Committee, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su

---

<sup>4</sup>Anónimo. Las NIIFS en el Ecuador. Recuperado el 27 de Diciembre de 2012 en <http://www.monografias.com>

desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF)<sup>5</sup>.

#### **1.4. Objetivos de las NIIF**

“El objetivo de estas normas es proporcionar en los estados financieros información comparable, transparente y de alta calidad y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas”<sup>6</sup>.

#### **1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF**

“La visión de las NIIF es que un solo conjunto de normas mundiales permita a los inversionistas en cualquier punto del planeta beneficiarse de una comparabilidad y una consistencia de alta calidad en informes financieros.

”Para los inversionistas y analistas se eliminará la necesidad de tratar de entender los EEFF que están preparados usando normas contables diferentes en distintas jurisdicciones, y eliminará una barrera significativa de aumentar capitales fuera de las fronteras.”<sup>7</sup>.

La aplicación de las NIIF generan las siguientes ventajas:

- ✓ Reportes contables eficientes, significativos y relevantes que faciliten el análisis y la toma de decisiones
- ✓ Creación de rendimientos en costos para compañías globales.
- ✓ Aumento en la transparencia de la Información Financiera y disminución en la complejidad de su interpretación
- ✓ Mejoran la comunicación entre subsidiarias internacionales
- ✓ Armonizar la Información
- ✓ Comparabilidad

---

<sup>5</sup> Alarcón, F. Las Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.scribd.com>

<sup>6</sup> IFRS Foundation Publications Department; 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom

<sup>7</sup> Cox, C. NIFFS. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.slideshare.net>

- ✓ Uniformidad
- ✓ Confianza
- ✓ Eficiencia
- ✓ Mejorar la competitividad.

Otras ventajas:

- ✓ “Eliminación de barreras al flujo de capitales: Con las NIIF se puede alcanzar una mayor eficiencia en los mercados de capitales. Un único conjunto globalmente aceptado de normas contables ayuda a promover un acceso más fácil de compañías e inversores a mercados extranjeros. De hecho, esto puede estimular la inversión y posibilitar el flujo de capitales entre países.
- ✓ “Beneficios para los inversores: La comunidad de inversores busca cada vez información financiera de mayor calidad. Los inversores perciben las NIIF como una oportunidad de comparar compañías en un ambiente de industrias globalizadas. Cuanto más crece la información financiera preparada bajo la perspectiva de las NIIF, mayor es la uniformidad y transparencia de la misma, permitiendo a los inversores tomar decisiones económicas más eficientes y con un menor riesgo. Al mismo tiempo, este entorno fomenta la confianza de los inversores.
- ✓ “Aumento de la calidad y comparabilidad de la información financiera: En mercados cada vez más competitivos, las NIIF permiten a las compañías compararse con sus competidores de todo el mundo, y permiten a los inversores y otros usuarios de la información financiera comparar los resultados de la compañía con los de sus competidores. Las compañías que no sean comparables (o no puedan serlo, porque la legislación nacional lo impida) quedarán en desventaja, y se reducirán sus posibilidades de atraer capital y crear valor.
- ✓ “Disminución de los costes de elaboración de información: En cuanto a los costes de la información, éstos se reducen, especialmente si las

compañías operan a nivel internacional y cotizan en mercados extranjeros, puesto que ya no serán necesarios procesos de conversión de información para acceder a los mercados internacionales, porque toda la información estará en el mismo lenguaje.

- ✓ “Facilitación del proceso de consolidación de la información de multinacionales: La utilización de un mismo lenguaje permite a las compañías con operaciones en el exterior aplicar una contabilidad común en todas sus filiales, lo que puede reducir los costes y mejorar las comunicaciones internas y la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones”<sup>8</sup>.

## **1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial**

“Desde 2001, casi 120 países han requerido o permitido el uso de las NIIF. Todas las economías más importantes restantes han establecido calendarios para converger con las NIIF o adoptarlas en un futuro próximo”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Deloitte. La Normalización como instrumento para la competitividad: Ventajas de la adopción de las NIIF. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.nicniff.org>

<sup>9</sup> IFRS. Quiénes somos y Qué hacemos. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.ifrs.org>

## Uso actual de las NIIF en los países del G20\*

PAÍS	STATUS PARA EMPRESAS COTIZADAS
Alemania	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde 2005
Arabia Saudí	Requeridas para instituciones bancarias y compañías de seguro. Convergencia total con las NIIF actualmente bajo consideración
Argentina	Requeridas para el ejercicio contable que comience a partir del 1 de enero de 2012
Australia	Requeridas para todas las entidades que informan del sector privado y como base para la información del sector público desde 2005
Brasil	Requeridas para los estados financieros consolidados de bancos y empresas cotizadas desde el 31 de diciembre de 2010 y para las cuentas de empresas individuales progresivamente desde enero de 2008
Canadá	Requeridas desde el 1 de enero de 2011 para todas las empresas cotizadas y permitidas para la entidades del sector privado incluidas la organizaciones no lucrativas
China	Normas nacionales sustancialmente convergidas
Estados Unidos	Permitidas para emisores extranjeros desde 2007; fecha objetivo de 2012 para una convergencia sustancial con las NIIF y se espera en 2012 una decisión sobre la posible adopción por las empresas de EE.UU.
Francia	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde 2005
India	Convergencia con las NIIF, fecha a determinar
Indonesia	En proceso de convergencia; se espera que se tome en 2012 una decisión sobre una fecha objetivo para el cumplimiento total con las NIIF
Italia	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde 2005
Japón	Permitidas desde 2010 para un número de empresas internacionales; se espera una decisión sobre la aplicación obligatoria en torno a 2016
México	Requeridas a partir de 2012
Reino Unido	Requeridas vía adopción de la UE y proceso de implementación desde 2005
República de Corea	Requeridas desde 2011
Rusia	Requeridas a partir de 2012
Sudáfrica	Requeridas para empresas cotizadas desde 2005
Turquía	Requeridas para empresas cotizadas desde 2005
Unión Europea	Se requiere que todos los estados miembros de la UE utilicen las NIIF tal como se han adoptado por la UE para empresas cotizadas desde 2005

\* Esto no es un evaluación autorizada del uso de la NIIF en esos países. En la mayoría de los casos, la información ha sido proporcionada por las autoridades nacionales correspondientes o se basa en información que se encuentra públicamente disponible. Para una información definitiva sobre el uso de las NIIF en un país o países concretos contactar con la autoridad o autoridades nacionales correspondientes directamente.

Cuadro 1. Países con NIIFS a nivel mundial.

### 1.7. Evolución de la normativa contable

“Luego de un esfuerzo conjunto desplegado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su comité de pronunciamientos conformado

por representantes de firmas auditoras internacionales y organismos de control, el 8 de julio de 1.999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, resolvió emitir el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, No. 1 a la No.15, mediante la adopción y adaptación de las NIC – Normas Internacionales de Contabilidad. Las NEC emitidas estaban conformadas por las normas básicas y de prioritaria aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector privado y mixto sujetas al control y supervisión de los diversos organismos de control societario, bancario y tributario.

”Estas Normas fueron ratificadas por tales organismos de control: Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, mediante resoluciones individuales emitidas en agosto 12, 25 y 27 de 1999, en su orden respectivamente, publicadas en el R.O. 270 del 6 de septiembre de 1999.

”Posteriormente, debido a la lamentable hiperinflación y devaluación sufrida por nuestro país entre los años 1998/1999, fueron desarrolladas, adaptadas y emitidas, igualmente en base a las NIC, las NEC 16 “Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros” y NEC 17 “Conversión de Estados Financieros para el Esquema de Dolarización”, puestas en vigencia para estados financieros de periodos que empezaban en enero 1 del 2000, esta última oficializada mediante Res. Interinstitucional No. SB - SC – SRI – 01 del 31 de marzo del 2000, publicada en el RO. No. 57 del 13 de abril del 2000.

”Finalmente, durante el año 2001 el Comité de pronunciamientos del IICE elaboró un tercer grupo de normas, conformadas por las NEC No. 18 a la No. 27, las cuales luego de una larga demora fueron publicadas en la Edición Especial No. 4 del RO. del 18 de septiembre del 2002. Con esta ocasión, la NEC 25”Activos Intangibles” derogó la NEC 14 “Costos de Investigación y Desarrollo”, y la NEC 26 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes” derogó las 2/3 partes de la NEC 4 “Contingencias y Hechos ocurridos después de la fecha del balance”.

”Con el proceso de la dolarización decretada por el gobierno de ese entonces, en enero 9 del 2000 fue específicamente utilizada la NEC 17 para convertir los estados financieros de sucres a US dólares de las empresas controladas por SC al 31 de marzo del 2000, y entidades bajo el control de SBS al 30 de abril del 2000.

”Como resultado de la recapitulación efectuada, hasta la fecha fueron emitidas solamente 27 NEC, de las cuales, práctica y felizmente las No. 16 y 17 relacionadas con inflación y dolarización están fuera de uso; la No. 14 fue derogada y de la No. 4 sólo queda vigente 1/3 parte. Desde esa fecha hasta la actualidad, la profesión contable del Ecuador mantiene normas desactualizadas e incompletas, debido a que el Comité Técnico del IICE que estuvo dirigido por firmas auditoras internacionales hasta el 31 de diciembre del 2007, constantemente desde el año 2002 reportó falta de tiempo para lograr actualizar y emitir las demás NEC’s, acorde con las modificaciones y vigencia de temas modernos y de negocios específicos contenidos en las nuevas NIC.

”Adopción de las NIIF y derogación de las NEC; mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el RO NO. 348 del 4 de septiembre 2006, se resolvió “Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF”, y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de SC, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, fecha a partir de la cual quedarán derogadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Recientemente, el 3 de julio del 2008, Superintendencia de Compañías mediante Res. No. ADM 08199, resolvió “Ratificar el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004... ...que ordena la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009”, resolución con la cual se aclaran los comentarios y publicaciones de prensa que señalaban la posible suspensión de la vigencia de las NIIF.”<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Jimenez, P., Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.pjimenez.wikispaces.com>

## 1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador

- a) **El Código de Comercio.** “El Código de Comercio regula las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes.” <sup>11</sup>
- b) **Ley de compañías.** Es el ordenamiento jurídico principal que regula a las sociedades mercantiles y cuya normativa define a la compañía como el “contrato mediante el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades”.
- c) **Servicio de Rentas Internas (SRI).** El SRI es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

### 1.8.1. Superintendencia de Compañías

“La Superintendencia de Compañías es un organismo que tiene como misión controlar, vigilar y promover el mercado de valores y el sector societario mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país.

”La Superintendencia de Compañías del Ecuador, desde su creación, ha cumplido una fecunda labor como ente contralor de las sociedades de capital en el país, y, a partir del año 1.979 en el que se inicia un efectivo proceso de modernización institucional, se ha caracterizado por ser una entidad de asesoría y de apoyo al sector empresarial ecuatoriano. En este nuevo marco de acción, la realización de estudios, análisis y diagnósticos, se ha sustentado en un sistema estadístico, el que se lo ha ido mejorando a través del tiempo y ha sido la base más adecuada para la mejor comprensión y análisis de la problemática empresarial en el país.

---

<sup>11</sup> Arias, G. (2004). Código de Comercio Título I 2da Edición. Ecuador: Ediciones Edi-Gab.

”Así mismo, los constantes cambios de la economía y las particulares características en las épocas de crisis, han servido para la elaboración de propuestas y políticas de apoyo para el fortalecimiento del sector productivo nacional. Conscientes de la importancia que significa disponer de información estadística relevante sobre el comportamiento de la inversión societaria y de la gestión financiera de las empresas, la Superintendencia de Compañías pone a consideración del empresario, de las cámaras de la producción, de los inversionistas, investigadores, y del usuario en general, el presente documento denominado " **EL DESARROLLO SOCIETARIO EN CIFRAS**", mismo que, a partir de las resoluciones expedidas por esta entidad desde su creación, contiene los datos sobre la inversión societaria, así como de las principales variables económicas y financieras de las compañías, con base en los estados financieros entregados a ésta institución en el citado período. Cabe señalar que las series de datos contenidos en este documento deben considerarse como cifras ilustrativas del desarrollo empresarial en el tiempo, que sirvan de base para el análisis de los interesados en estos importantes aspectos del quehacer empresarial y económico. Frente a la dolarización de la economía del país, se consideró necesario, para efectos de comparación, que los valores sean expresados en dólares calculados al tipo de cambio del mercado libre promedio para cada uno de los años, publicado por el Banco Central del Ecuador, hasta que se determine un mecanismo de uso general para dolarizar las cifras estadísticas de años anteriores al 2.000. Las cifras convertidas a dólares facilitarán el análisis y proyecciones, en especial para los inversionistas nacionales y extranjeros que dispondrán de datos comparables sobre la situación de las empresas. El documento se divide en dos partes: La primera, que hace relación a la información financiera que han reportado las empresas a la institución durante el período 1.964 - 2.000, y en la cual se consignan los datos estadísticos respecto del total de compañías, y clasificadas como compañías anónimas, de responsabilidad limitada, de economía mixta y sucursales de compañías extranjeras. La segunda parte, contiene la información con base a las resoluciones aprobadas por la

institución respecto a las constituciones y aumentos de capital de las compañías, durante el período 1.965 - 2.001”.<sup>12</sup>

### **1.8.2. Servicio de Rentas Internas**

“El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

”Su mandato y compromiso es contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la constitución y la ley; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.

”Su aspiración es ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país. Hacer bien al país por su transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. Hacer bien al país al contar con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.

”Sus objetivos institucionales son:

---

<sup>12</sup> Anónimo. Superintendencia de Compañías. Recuperado el 02 de Enero de 2013 en <http://www.supercias.gob.ec>



Gráfico 1 Misión y visión SRI

”El SRI tiene cobertura a nivel nacional con oficinas en todas las provincias del país”<sup>13</sup>.

### 1.8.3. Superintendencia de Bancos y Seguros

“El Ecuador tras conseguir su independencia en 1830, tenía una economía poco monetizada, en la que circulaban monedas de oro y plata acuñadas de acuerdo con sucesivas leyes de moneda.

”Nuestro naciente país se caracterizaba por ser agrícola y comercial, actividades orientadas en gran parte al comercio exterior, debido a estas actividades enfrentó una insuficiencia de recursos monetarios.

”La exportación de monedas, la falsificación e incluso la emisión de billetes por establecimientos particulares determinó que en 1832 se dicte por primera

<sup>13</sup> Anónimo. Servicio de Rentas Internas. Recuperado el 02 de Enero de 2013 en <http://www.sri.gob.ec>

vez una Ley de monedas en la República del Ecuador, para regular la acuñación de dinero y plata.

”En 1869 se promulgó la Ley de bancos hipotecarios, cuya vigilancia, a pesar de ser incompleta, se mantuvo durante más de cincuenta años.

”Fue en 1899 cuando se elaboró una Ley de Bancos que disponía lo concerniente a los bancos de emisión, que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del país. Llegaron a ser seis las entidades que emitían dinero.

”Por primera vez se nombró una autoridad de supervisión de los bancos, mediante decreto ejecutivo en 1914, cuando se creó el cargo de Comisario Fiscal de Bancos, su misión era vigilar la emisión y cancelación de los billetes de bancos, medida que entonces se dictó como de emergencia.

”En 1927, bajo inspiración de la misión Kemmerer (1925 - 1927), llamada así porque la presidió el doctor Edwin Walter Kemmerer, produjo en el país una verdadera transformación en el ramo bancario y financiero al expedir: La Ley Orgánica de Bancos, la Ley Orgánica del Banco Hipotecario (Banco Nacional de Fomento) y la Ley Orgánica del Banco Central, que afianzaron el sistema financiero del país, así como otras leyes que regularon el manejo de la Hacienda Pública.

”Desde entonces, se estableció la supervisión de las operaciones bancarias mediante la creación de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS el día 6 de Septiembre de 1927”<sup>14</sup>.

“La Superintendencia de Bancos tiene como objetivos:

- ✓ Fortalecer el marco legal y normativo de acuerdo a principios, mejores prácticas y estándares internacionales vigentes.

---

<sup>14</sup> Anónimo. Superintendencia de Bancos y Seguros. Recuperado el 04 de Enero de 2013 en <http://www.sbs.gob.ec>

- ✓ Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de los sistemas controlados.
- ✓ Proteger los derechos de los consumidores financieros.
- ✓ Fortalecer la gestión organizacional y la administración del recurso humano.
- ✓ Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta.
- ✓ Optimizar la administración de los recursos financieros

“La misión de la Superintendencia de Bancos es “velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sistemas financiero, de seguros privados y de seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público e impulsar el desarrollo del país”<sup>15</sup>.

### **1.9. Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador**

La Superintendencia de Compañías al ser la entidad encargada de determinar mediante resoluciones los principios contables que aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control. En la resolución SC.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del primero de enero de 2009.

De igual manera se estableció un cronograma para la transición de las empresas a la presentación de los estados financieros bajo las NIIF.

---

<sup>15</sup> Anónimo. Superintendencia de Bancos y Seguros. Recuperado el 04 de Enero de 2013 en <http://www.sbs.gob.ec>

El IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) en Julio del 2009 emitió la NIIF para PYMES acordándose que las que cumplan con las siguientes condiciones se considerarían PYMES y por ende aplicaran la NIIF para PYMES:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado<sup>16</sup>.

Excluyéndose de este grupo a toda compañía que no cumpla con una de las tres condiciones referidas, las que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su suscripción y aplicando NIIF completas y a las que actúen como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME aplicara NIIF completas.

La obligatoriedad de la aplicación de las NIIFs exigía a las empresas aplicarlas en la presentación de los estados financieros a partir de enero del 2009, sin embargo en virtud del retraso en la transición de las mismas y de que la IASB emite la NIIF para PYMES en Julio del 2009 la Superintendencia de Compañías determina que obligatoriamente que a partir del primero de Enero del 2012 todas aquellas empresas que cumplan las características de PYMES, tomándose el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto estas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) a partir de año 2011.

Aclarándose que cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, siempre que comunique a la Superintendencia de Compañías debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

---

<sup>16</sup> RESOLUCION No SC.Q.ICI.CAPAIFRS.11.01 Superintendencia de Compañías

Las empresas que adoptare la NIIF para PYMES por primera vez solo puede hacerlo una vez, si la empresa deja de usarla durante una o más periodos y elige adoptarla nuevamente con posterioridad las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos no serán aplicables a una nueva adopción.

Las empresas obligadas a preparar y presentar sus estados financieros con NIIF completas tendrán que hacerlo a partir del 01 de enero del 2012 tomándose como año de transición el 2011.

## CAPÍTULO II

## **2. Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF relacionadas con la presentación de estados financieros (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 y secciones 2 a la 8 de la NIIF para PYMES)**

### **2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.**

El marco conceptual se emitió por el IASB en septiembre de 2010.

La divergencia de conceptos en los diferentes países sobre los elementos de los estados financieros: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, han dado como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de las partidas en los estados financieros afectando de esta forma la interpretación de los mismos.

El Consejo de Normas Internacionales pretende llegar a una armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros basándose en las decisiones comunes de los usuarios como por ejemplo:

- a. Decidir si comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio.
- b. Evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia.
- c. Evaluar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados.
- d. Evaluar la seguridad de los importes prestados a la entidad.
- e. Determinar políticas impositivas.
- f. Determinar las ganancias distribuibles y los dividendos.
- g. Preparar y usar las estadísticas de la renta nacional.
- h. Regular las actividades de las entidades<sup>17</sup>.

Los requerimientos contables de cada gobierno en particular no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios a no ser que cubran

---

<sup>17</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

las necesidades de esos usuarios. Por lo general los estados financieros se preparan en base al modelo de costo histórico recuperable así como en el de mantenimiento de capital financiero en términos nominales.

El marco conceptual permite la aplicación de una gama de modelos contables y conceptos del capital y de mantenimiento de capital.

### **2.1.1. Propósito y valor normativo**

“Este *Marco Conceptual* establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos. El propósito del *marco conceptual* es:

- (a) Ayudar al Consejo en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes;
- (b) ayudar al Consejo en la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros, mediante el suministro de bases para la reducción del número de tratamientos contables alternativos permitidos por las NIIF;
- (c) ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales;
- (d) ayudar los preparadores de estados financieros, en la aplicación de las NIIF y en el tratamiento de algunos aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF;
- (e) ayudar a los auditores en la formación de una opinión acerca de si los estados financieros están de acuerdo con las NIIF;
- (f) ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF; y
- (g) suministrar, a todos aquéllos interesados en la labor del IASB, información acerca de su enfoque para la formulación de las NIIF<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

El Marco Conceptual no es una NIIF por lo tanto no define normas ni deroga ninguna NIIF específica, servirá para prevalecer un punto de vista sobre cualquier conflicto al desarrollar futuras NIIFs y será revisado periódicamente por el consejo.

## **2.1.2. Alcance**

### *2.1.2.1. El objetivo de la información financiera con propósito general*

“El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito<sup>19</sup>”.

Estos instrumentos ayudan a la toman de decisiones de los inversores sobre la compra, venta o mantenimiento de patrimonio e instrumentos de deuda así como en las decisiones que tomen los prestamistas y acreedores sobre préstamos y otras formas de crédito en base a la información dada sobre la evaluación del importe, calendario e incertidumbres a presentarse.

La información sobre los recursos de la entidad, derechos de los acreedores existentes o potenciales permite evaluar las perspectivas futuras de entrada de efectivo. La información sobre el cumplimiento de la gerencia es útil de igual manera para la toma de decisiones de inversores, prestamistas y otros acreedores. La información no puede ser proporcionada directamente por la entidad, debe ser plasmada en informes financieros con propósito general. Que si bien es cierto no pueden proporcionar toda la información necesaria deben ser complementados con las condiciones económicas generales y expectativas, sucesos y situación política y perspectivas del sector industrial de la empresa.

---

<sup>19</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

Los informes financieros con propósito general están diseñados para proporcionar información para ayudar a estimar el valor de entidad que informa. La gerencia de la entidad que informa de igual forma está interesada en la información sobre la entidad, sin embargo la información interna es la más fiable para la gerencia.

Los informes financieros con propósito general no están dirigidos a entidades reguladoras ni al público, sin embargo los pueden encontrar útiles, ya que estos se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas, el marco conceptual establece los conceptos que subyacen en esas estimaciones, juicios y modelos. (IFRS)

“Los informes financieros con propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de una entidad que informa, que es información sobre los recursos económicos de la entidad y los derechos de los acreedores contra la entidad que informa. Los informes financieros también proporcionan información sobre los efectos de transacciones y otros sucesos que cambian los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad que informa. Ambos tipos de información proporcionan variables útiles para tomar decisiones sobre proporcionar recursos a una entidad”<sup>20</sup>.

Esta información ayuda a los usuarios a identificar las fortalezas y debilidades de la entidad que informa, sus necesidades de financiación adicional y las posibilidades de obtenerla, así como los flujos de efectivo futuros en relación a los derechos de los acreedores. Algunos flujos de efectivo proceden de las cuentas por cobrar así como de la combinación del uso de los recursos con la producción y comercialización de bienes o servicios, los cuales dan a conocer la naturaleza e importe de los recursos disponibles para las operaciones de la entidad.

Comprender la rentabilidad que se ha producido a partir de los recursos es un indicador de la medida de cumplimiento y del uso eficiente y eficaz de los recursos de la entidad que informa permitiendo predecir la rentabilidad futura de los mismos.

---

<sup>20</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

“La contabilidad de acumulación (o devengo) describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un periodo diferente. Esto es importante porque la información sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa y sus cambios durante un periodo proporciona una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad que la información únicamente sobre cobros y pagos del periodo”<sup>21</sup>.

La información sobre el rendimiento financiero es útil para evaluar la capacidad pasada y futura de la entidad para generar entradas de efectivo netas a medida que haya incrementado sus recursos económicos disponibles y su capacidad para generar entradas de efectivo netas y obtener recursos adicionales de los inversores y acreedores. Esta a su vez puede indicar la variación de los precios de mercado o tasas de interés.

La información sobre los flujos de efectivo de una entidad permite evaluar la capacidad de la entidad para generar entradas de efectivo netas futuras mostrando así la manera en que se obtiene y gasta efectivo, sobre sus préstamos y reembolso de deuda así como otros factores que puedan afectar a la liquidez y a la solvencia, y a evaluar sus actividades de inversión y financiación e interpretar información sobre el rendimiento.

La emisión de títulos de propiedad adicionales puede cambiar los recursos económicos y los derechos de los acreedores de una entidad.

#### *2.1.2.2. Características cualitativas de la información financiera útil*

---

<sup>21</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible”<sup>22</sup>.

*a) Relevancia*

“La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes”<sup>23</sup>.

La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo cuando se puede utilizar como una variable en los procesos utilizados para predecir resultados futuros y valor confirmatorio si proporciona información sobre evaluaciones anteriores, o ambos valores.

Estos dos valores están interrelacionados, a medida que permiten al usuario corregir y mejorar los procesos que se utilizaron para hacer predicciones anteriores.

*b) Materialidad o Importancia relativa*

“La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual”<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>23</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>24</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

### *c) Representación fiel*

Para que sea útil la información, esta no solo debe representar los fenómenos relevantes sean estos en palabras y números, debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. De forma completa, neutral y libre de error, con un margen alcanzable a la perfección de la misma. Se debe incluir todas las descripciones y explicaciones necesarias para que se dé lugar a una descripción completa.

La información neutral no está sesgada, ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada de cualquier forma para incrementar la favorabilidad de la información financiera, la información neutral influye en la decisión de los usuarios.

La representación fiel no está exenta de errores u omisiones, en tal sentido libre de errores no significa perfectamente exacto en todos los aspectos, la naturaleza y limitaciones del proceso de estimación establecen la utilidad de una representación fiel.

“Una representación fiel, por sí misma, no da necesariamente lugar a información útil.

“Por ejemplo, una entidad que informa puede recibir propiedades, planta y equipo mediante una subvención del gobierno. Obviamente, informar de que una entidad adquirió un activo sin costo representaría fielmente su costo, pero esa información no sería probablemente muy útil. Un ejemplo ligeramente más sutil es una estimación del importe por el que debe ajustarse el importe en libros de un activo para reflejar un deterioro de valor. Esa estimación puede ser una representación fiel si la entidad que informa ha aplicado correctamente un proceso adecuado, descrito correctamente la estimación y explicado las incertidumbres que afectan de forma significativa a la estimación. Sin embargo, si el nivel de incertidumbre en esa estimación es suficientemente grande, esa estimación no será particularmente útil. En otras palabras, es cuestionable la relevancia del activo que está siendo

representado fielmente. Si no hay representación alternativa que sea más útil, esa estimación puede proporcionar la mejor información disponible”<sup>25</sup>.

La información debe ser relevante como fielmente representada si ha de ser útil para ayudar a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

“La mayoría de los procesos eficientes y eficaces para aplicar las características cualitativas fundamentales serían habitualmente de la forma siguiente (sujetos a los efectos de las características de mejora y la restricción del costo que no están consideradas en este ejemplo). Primero, identificar un fenómeno económico que tiene el potencial de ser útil a los usuarios de la información financiera de la entidad que informa. Segundo, identificar el tipo de información sobre ese fenómeno que sería más relevante si se encontrara disponible y pudiera ser representada fielmente. Tercero, determinar si esa información está disponible y puede ser representada fielmente. Si es así, el proceso de satisfacer las características cualitativas fundamentales termina en ese punto. Si no es así, el proceso se repite con el siguiente tipo de información más relevante”<sup>26</sup>.

*Comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad* son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para describir un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas.

#### *a) Comparabilidad*

Elegir entre alternativas está dada por las decisiones de los usuarios misma, decisiones que pueden ser comparadas con otras entidades sobre un periodo o fecha, esta comparabilidad permite identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas, una comparación requiere al menos dos partidas, la coherencia es el

---

<sup>25</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

<sup>26</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

camino para llegar a la comparabilidad, para que la información sea comparable dos similares deben verse parecidas y cosas distintas deben verse parecidas. La comparabilidad no se logra haciendo que las cosas diferentes se vean parecidas no las similares se vean distintas.

#### *b) Verificabilidad*

“La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes y las probabilidades relacionadas”<sup>27</sup>.

Esta puede ser directa al comprobar un importe o representación mediante observación directa o indirecta al comprobar las variables de un modelo, fórmulas o técnicas y recalculando el resultado aplicando el mismo procedimiento.

#### *c) Oportunidad*

“Oportunidad significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información menos útil es. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias”<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

<sup>28</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

#### *d) Comprensibilidad*

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. La exclusión de fenómenos complejos facilita la comprensión de los informes financieros sin embargo los harían incompletos y potencialmente engañosos.

“Las características cualitativas de mejora deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, las características cualitativas de mejora, individualmente o en grupo, no pueden hacer la información útil si es irrelevante y no se representa fielmente”<sup>29</sup>.

La presentación de la información financiera impone costos, mismos que deben estar justificados por los beneficios de presentación, de igual manera los costos se presentan en el proceso de interpretación, y si la información no es necesaria los usuarios concurren en costos para obtener la información adicional, la presentación de información relevante permite tomar decisiones con más confianza y eficiente a razón de que se restrinja los costos de la misma y se incremente la efectividad de la presentación.

#### *2.1.2.3. Elementos de los estados financieros*

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y los gastos y los directamente relacionados con la medida del rendimiento son los ingresos y los gastos.

“Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para

---

<sup>29</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos”<sup>30</sup>.

Las condiciones esenciales a la realidad económica que subyacen en la misma y no meramente a su forma legal determinan si una partida cumple con la definición de activo, pasivo o patrimonio.

*a) Activos*

“Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción”<sup>31</sup>.

Los activos se emplean para producir bienes o servicios, así también para obtener otros recursos a través del uso de efectivo, todo activo genera beneficios económicos futuros, estos pueden ser intercambiados por otros activos, utilizados para satisfacer un pasivo o ser distribuidos a los propietarios de la entidad. La mayoría de activos son tangibles, sin embargo la tangibilidad no es necesaria para la existencia de un activo, como en los casos de las patentes y derechos de autor que producen beneficios futuros para la entidad se consideran dentro de los activos.

Algunos activos están ligados con derechos legales y de propiedad, estos derechos no son esenciales para determinar la existencia del activo, cuando una partida

---

<sup>30</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

<sup>31</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

genera beneficios económicos aun cuando no se tenga derecho legal sobre la misma cumple la condición de activo.

Los activos proceden de transacciones y otros sucesos ocurridos en el pasado mediante su compra o producción, pero también pueden generarse mediante otro tipo de transacciones, la intención de compra de inventarios no está considerada como un activo. Un activo no necesariamente es adquirido por un determinado desembolso, como son las partidas donadas a la entidad y satisfacen la definición de activo.

#### *b) Pasivos*

Toda obligación contraída en el momento presente mediante un compromiso o responsabilidad de actuar de determinada manera, caracteriza la existencia de un pasivo sean estos exigibles mediante la ejecución de un contrato o mandato en una norma legal o sean por actividad normal de la entidad, como son los desembolsos para atender los fallos en sus productos.

La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar a un pasivo, el pasivo aparece junto con la obligación en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. La cancelación de dicha obligación presente implica la entrega de recursos que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento al reclamo de la otra parte. La cancelación de un pasivo puede darse a través del pago de efectivo, transferencia de otros activos, prestación de servicios, sustitución por otra deuda, conversión del pasivo en patrimonio, y otros medios como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Ciertos pasivos solo pueden medirse utilizando un alto grado de estimación, en algunas entidades estas se describen como provisiones, sin embargo en algunos pasivos la provisión es no se consideran como deudas por que los pasivos en su determinación no admiten estimaciones.

### *c) Patrimonio*

El patrimonio es considerado como un residuo o resto subclasificándose a efectos de presentación del balance. La creación de reservas es obligatoria por leyes o reglamentos a fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas.

“El importe por el cual se muestra el patrimonio en el balance depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos. Normalmente, sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio con el valor de mercado de las acciones de la entidad, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha”<sup>32</sup>.

### *d) Rendimiento*

- Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

- Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Estos pueden presentarse de diferentes formas, en el estado de resultados al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Distinguir las partidas entre ingresos y gastos permite presentar diversas medidas del rendimiento.

---

<sup>32</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

Los ingresos incluyen a los ingresos de las actividades ordinarias como las ganancias, otras formas de ingresos son las que sin proceder de las actividades ordinarias suponen incrementos en los beneficios económicos. Tales como los obtenidos por la venta de activos no corrientes. Los ingresos también incluyen las ganancias no realizadas. Los ingresos pueden recibirse en efectivo, mediante una cuenta por cobrar o la cancelación de una obligación.

Los gastos incluyen tanto las pérdidas como los que surgen de las actividades de la entidad. Tales como el costo de venta o la depreciación. Son otros gastos las pérdidas que no procedan de las actividades normales que representen decremento en los beneficios económicos

“La revaluación o re expresión del valor de los activos y pasivos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio. Aun cuando estos incrementos y decrementos cumplan la definición de ingresos y gastos, respectivamente, no son incluidos, dentro del estado de resultados, bajo ciertos conceptos de mantenimiento del capital”<sup>33</sup>.

*e) Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.*

El proceso de incorporación en el balance o en el estado de resultados de una partida que cumpla con su definición y satisfaga los criterios para su reconocimiento determina el reconocimiento de los elementos de los estados financieros. Las notas o las políticas no pueden rectificar el reconocimiento de las partidas. El reconocimiento se dará siempre que la partida y su beneficio económico sea probable que salga de la entidad y que tenga un costo o valor que pueda ser medido.

La interrelación del beneficio económico proveniente de la entidad y el costo fiable de la partida exige automáticamente y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella.

---

<sup>33</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad<sup>34</sup>.

Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados.

“Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad” (IFRS).

“Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad”. (IFRS)

“Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad”.(IFRS)

“Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad”.(IFRS)

“En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

(a) *Costo histórico*. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe

---

<sup>34</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos a las ganancias), por los importes de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de la operación.

(b) *Costo corriente*. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

(c) *Valor realizable (o de liquidación)*. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.

(d) *Valor presente*. Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método de medición más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Éste se combina, generalmente, con otras bases de medición. Por ejemplo, los inventarios se llevan contablemente al menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable, los títulos cotizados pueden llevarse al valor de mercado, y las obligaciones por pensiones se llevan a su valor presente. Además, algunas entidades usan el costo corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costo histórico para tratar con los efectos de los cambios en los precios de los activos no monetarios<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

#### 2.1.2.4. *Conceptos de capital y de mantenimiento del capital*

Se considera mantenimiento de capital:

“(a) *Mantenimiento del capital financiero*. Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si el importe financiero (o monetario) de los activos netos al final del periodo excede al importe financiero (o monetario) de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento del capital financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante.

(b) *Mantenimiento del capital físico*. Bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la entidad al final del periodo (o los recursos o fondos necesarios para conseguir esa capacidad) excede a la capacidad productiva en términos físicos al principio del periodo, después de excluir las aportaciones de los propietarios y las distribuciones hechas a los mismos durante ese periodo”<sup>36</sup>.

## 2.2. **NIC 1 Presentación de estados financieros.**

“Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- (a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) un estado del resultado integral del periodo;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) un estado de flujos de efectivo del periodo;

---

<sup>36</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department

- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa y;
- (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros”<sup>37</sup>.

Se debe efectuar en las notas una declaración y sin reservas del cumplimiento de que los estados financieros cumplen con las NIIF, la gerencia debe evaluar la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, bajo la hipótesis de negocio en marcha a menos de que la empresa pretenda ser liquidada o cesar en sus actividades y no exista otra alternativa más realista.

No se puede compensar activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera la NIIF.

“Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente” (IFRS).

Se debe presentar información comparativa para la información de tipo descriptivo narrativo siempre y cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. Los estados financieros deben estar claramente identificados distinguiéndose de cualquier otra información publicada en el documento.

“La NIC 1 requiere que una entidad presente, en el estado de cambios en el patrimonio, todos los cambios en el patrimonio que proceden de los propietarios. Todos los cambios en el patrimonio que no proceden de los propietarios (es decir en el resultado integral) se requiere que se presenten en un estado del resultado integral o en dos estados (un estado del resultado

---

<sup>37</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

separado y un estado del resultado integral). Los componentes del resultado integral no está permitido que se presenten en el estado de cambios en el patrimonio”<sup>38</sup>.

Una entidad reconocerá todas las partidas de ingreso y gasto de un periodo en el resultado a menos que una NIIF requiera o permita otra cosa. Así como la información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre de la estimación final del periodo sobre el que se informa que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

“Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital. Una entidad revelará información adicional sobre instrumentos financieros con opción de venta clasificados como patrimonio neto”(IFRS).

### 2.3. NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo

“Emitida el 1 de enero de 2009”

“El objetivo de esta norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

*Flujos de efectivo* son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El *efectivo* comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los *equivalentes al efectivo* son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que

---

<sup>38</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición”<sup>39</sup>.

El estado de flujos de efectivo clasifica las actividades del periodo en actividades de operación, de inversión y financiación.

### **2.3.1. Actividades de operación**

“*Actividades de operación* son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- (a) método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos o;
- (b) método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el

---

<sup>39</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación”<sup>40</sup>.

### **2.3.2. Actividades de inversión**

“*Actividades de inversión* son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. La presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos por causa de los recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Los flujos de efectivo agregados procedentes de la obtención y pérdida del control de subsidiarias u otros negocios deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión”<sup>41</sup>.

### **2.3.3. Actividades de financiación**

“*Actividades de financiación* son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad. Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Una entidad informará separadamente de los cobros y pagos brutos más importantes que provengan de las actividades de inversión y financiación.

Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier

---

<sup>40</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>41</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación”<sup>42</sup>.

#### **2.3.4. Flujos de efectivo en moneda extranjera**

“Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión.

Los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo”<sup>43</sup>.

#### **2.3.5. Efectivo y equivalentes al efectivo**

“Una entidad revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus

---

<sup>42</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>43</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece”<sup>44</sup>.

## 2.4. NIC 18 Ingresos Ordinarios

Emitida el 1 de enero de 2009

“*Ingreso* de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio”<sup>45</sup>.

Esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. *Valor razonable* es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

### 2.4.1. Venta de bienes

---

<sup>44</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>45</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

“Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad”<sup>46</sup>.

#### **2.4.2. Prestación de servicios**

“Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad y
- (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

---

<sup>46</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de terminación de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables<sup>47</sup>.

### **2.4.3. Intereses, regalías y dividendos**

“Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo,
- (b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista<sup>48</sup>.

## **2.5. NIC 12 Impuestos a las ganancias**

Emitida el 1 de enero de 2009.

“El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros,

---

<sup>47</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>48</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que informa.

El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad y
- (b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros<sup>49</sup>.

### **2.5.1. Reconocimiento**

“El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente norma exige que la entidad reconozca un

---

<sup>49</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados<sup>50</sup>.

### **2.5.2. Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos.

Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

<sup>51</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

### **2.5.3. Distribución**

“Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas”<sup>52</sup>.

## **2.6. NIIF para PYMEs.**

### **2.6.1. Importancia de la aplicación de la NIIF para la PYMEs.**

Acorde a la obligatoriedad de la presentación de estados financieros bajo NIIFs y considerando que las empresas PYMEs en el Ecuador no presentaban informes financieros a entidades reguladoras, estos se daban a conocer a las financieras con el objeto de obtener un crédito para inversión o para incrementar sus recursos productivos.

La aplicación de la NIIF para PYMEs establece claridad en la toma de decisiones financieras tanto para sus propietarios como para sus usuarios de las mismas, propiciando el crecimiento financiero de una manera sustentable en un mercado claro y competitivo en base a información económica confiable.

---

<sup>52</sup> IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.

Al estar enmarcados en una norma la presentación de los estados financieros facilita la comprensión de la lectura y análisis que se produzcan, ampliándose de una manera global la interpretación de los mismos.

En el Ecuador los principios contables garantizaban el óptimo registro de las partidas contables en los libros. La aplicación de la NIIF para PYMES como principio contable asegura la calidad de la información, garantizando la comprensibilidad del registro para todos los usuarios de la información relevante en el estado financiero.

Al propiciar una interpretación universal la NIIF para PYMES permitirá la interpretación de los estados financieros a proveedores, inversionistas y empresas financieras extranjeras, entregándoles una situación real del avance financiero de la PYME, atrayendo la inversión extranjera.

Al aplicar NIIFs las PYMES tienen que establecer políticas que les permitan establecer métodos confiables de medición, valoración y cálculo de los rubros contenidos en los estados financieros, al tener una empresa políticas están incrementan el control de sus actividades gerenciales y toman decisiones más adecuadas. Con información razonable y comparable entre las distintas empresas del mercado de las pequeñas y medianas industrias del Ecuador.

Exige la actualización constante de las personas encargadas del proceso incrementando así el nivel académico y profesional del sector administrativo y contable del país.

La aplicación de la NIIF para PYMES permita la recaudación y control de los impuestos, dado que la información presentada es confiable y le permite a los organismos gubernamentales les permite obtener información sobre los rendimientos de cada empresa.

## **2.6.2. Secciones de la 2 a la 8**

### **2.6.2.1. Sección 2**

#### **2.6.2.1.1. Objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades**

Al igual que en las NIIFs completas el objetivo radica en proporcionar información financiera relevante para la toma de decisiones administrativas en relación a la situación financiera, al rendimiento y a los flujos de efectivo determinando así los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia.

#### **2.6.2.1.2. Características cualitativas de la información en los estados financieros**

##### **a) *Comprensibilidad***

La información no debe omitir la información relevante bajo el precepto de que la información debe ser comprensible por todos los usuarios de la misma

##### **b) *Relevancia***

La evaluación de los sucesos pasados, presentes o futuros proporciona información relevante en los estados financieros para la toma de decisiones de los usuarios.

##### **c) *Materialidad o importancia relativa***

La cuantía de la partida o de error juzgado en las circunstancias particulares determina la materialidad de la información.

##### **d) *Fiabilidad***

La información proporcionada en los estados financieros debe ser *fiable*. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

*e) La esencia sobre la forma*

La forma legal del suceso contable no debe considerarse únicamente para realizar la contabilización de un rubro, se debe considerar la esencia sobre la forma de legal del registro contable.

*f) Prudencia*

La realización de estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre no se deben expresar en los activos e ingresos de forma excesiva y en los gastos y pasivos de forma defectuosa. Estas estimaciones deben darse con cierto grado de precaución al realizar los ajustes necesarios.

*g) Integridad*

La información de los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

*h) Comparabilidad*

Las políticas contables son un parámetro esencial en la preparación de los estados financieros a medida que esta permite determinar los efectos de las mismas sobre los cambios en los estados financieros, además que son una herramienta para los usuarios quienes a su vez deben identificar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo a través del tiempo y de las comparaciones con la información financiera de otras empresas.

*i) Oportunidad*

La *oportunidad* implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

*j) Equilibrio entre costo y beneficio*

La preparación de la información financiera relevante para los usuarios que disfrutan de la misma incrementa la eficiencia de la toma de decisiones dentro del funcionamiento de la empresa y el mercado de capitales, sin embargo el costo que representa esta preparación no debe ser superior al beneficio que presta.

*2.6.2.1.3. Situación financiera*

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el *estado de situación financiera*. Estos se definen como sigue:

*a) Activos*

Se considera activo a todo lo que tenga potencial para contribuir directa o indirectamente con la obtención de bienes económicos, a los flujos de efectivo y de equivalentes de efectivo. La tangibilidad y el derecho sobre el activo no son parámetros necesarios para su clasificación, un activo puede ser intangible o la empresa no puede tener propiedad alguna sobre él y puede ser considerado como activo siempre que contribuya con la obtención de un bien económico.

*b) Pasivos*

Las obligaciones legales o implícita debido a un patrón establecido o política de la entidad que haya creado la expectativa frente a terceros para cumplir una obligación se considera como pasivo el cual debe ser cancelado mediante el pago de efectivo, la transferencia de otro activo, la prestación de servicios, la sustitución por otra

obligación o de ser el caso por la renuncia o pérdida de derechos por parte del acreedor.

### *c) Patrimonio*

Se considera al patrimonio al residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos.

### *d) Rendimiento*

La relación entre los ingresos y gastos de una entidad durante un periodo permita presentar el rendimiento en único estado financiero llamado estado del resultado integral.

- Ingresos son los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo que se informa en forma de entradas o incrementos de los activos o como decrementos en las obligaciones que dan como resultado los aumentos del patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarios surgen de actividades ordinarias de la empresa tales como:

- Ventas
- Comisiones
- Intereses
- Dividendos
- Regalías
- Alquileres

Las ganancias son ingresos que no son de actividades ordinarias y se presenta por separado.

- Gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo de un periodo en forma de salidas o disminuciones del valor de los

activos, o bien por la generación a aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen:

- Costo de ventas
- Salarios
- Depreciaciones (salida o disminución del valor de los activos)

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que se presentan de forma separada.

#### *2.6.2.1.4. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos*

Es el proceso de incorporación de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los criterios de:

- La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegaran o saldrán de la entidad.
- La fiabilidad de la medición en base a la utilización de estimaciones razonables como parte de la elaboración de los estados financieros omitiendo de ellos las partidas que no pueden hacerse una estimación razonable, quedando su reconocimiento para un futuro o su relevación a través de notas, material informativo o cuadros.

#### *2.6.2.1.5. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos*

Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos de sus estados financieros en base al costo histórico considerado como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, el costo histórico amortizado es el costo histórico

de un activo menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Otra base para la medición es el valor razonable el cual es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado en condiciones de independencia mutua.

#### *2.6.2.1.6. Principios generales de reconocimiento y medición*

Los requerimientos para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos están basados en los principios generales que se derivan del marco conceptual para la preparación de los estados financieros de las NIIF completas referidas en el primer apartado del capítulo II.

#### *2.6.2.1.7. Base contable de acumulación (o devengo)*

Las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

#### *2.6.2.1.8. Reconocimiento en los estados financieros*

- Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Una entidad no reconocerá un *activo contingente* como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

- Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando

(a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y

(c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un *pasivo contingente* es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c).

- Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

#### *2.6.2.1.9. Resultado integral total y resultado*

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No se trata de un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

#### *2.6.2.1.10. Medición en el reconocimiento inicial*

##### *a) Activos financieros y pasivos financieros*

Se medirán al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo.

##### *b) Activos no financieros*

La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición.

##### *c) Pasivos distintos de los pasivos financieros*

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la *fecha sobre la que se informa*.

##### *d) Compensación*

Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

(a) La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas—por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables—no constituyen compensaciones.

(b) Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes—incluyendo inversiones y activos de operación—, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el *importe en libros* del activo y los gastos de venta correspondientes.

### 2.6.2.2. Sección 3

#### 2.6.2.2.1. Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos.

#### 2.6.2.2.2. Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la *NIIF para las PYMES* efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la *NIIF para las PYMES* a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

#### 2.6.2.2.3. Hipótesis de negocio en marcha

Toda entidad que presente la información bajo NIIF evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones.

#### *2.6.2.2.4. Frecuencia de la información*

La entidad presentara un juego completo de estados financieros incluyéndose la información comparativa al menos anualmente. Cuando se cambie el periodo la entidad debe revelar el hecho, y la razón para utilizar otro periodo inferior o superior

#### *2.6.2.2.5. Uniformidad en la presentación*

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables, o
- (b) esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) La naturaleza de la reclasificación.
- (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- (c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

#### *2.6.2.2.6. Información comparativa*

A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo,

cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

#### *2.6.2.2.7. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos*

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

#### *2.6.2.2.8. Conjunto completo de estados financieros*

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- (a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- (b) Una u otra de las siguientes informaciones:
  - (i) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o
  - (ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.

- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### *2.6.2.2.9. Identificación de los estados financieros*

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- (a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- (b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- (c) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- (d) La moneda de presentación.
- (e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- (a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- (b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

#### *2.6.2.3. Sección 4*

##### *2.6.2.3.1. Información a presentar en el estado de situación financiera*

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- (c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- (d) Inventarios.
- (e) Propiedades, planta y equipo.
- (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- (g) Activos intangibles.
- (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- (j) Inversiones en asociadas.
- (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- (p) Provisiones.
- (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

#### *2.6.2.3.2. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes*

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con:

- Activos corrientes

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

- Pasivos corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

#### *2.6.2.3.3. Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera*

Esta NIIF no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. Además:

- (a) se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, y

(b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de todo lo siguiente:

- (a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos.
- (b) La función de los activos dentro de la entidad.
- (c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

#### *2.6.2.3.4. Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas*

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- (a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- (c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
  - (i) Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
  - (ii) En proceso de producción para esta venta.
  - (iii) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- (d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- (e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- (f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

(a) Para cada clase de capital en acciones:

(i) El número de acciones autorizadas.

(ii) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.

(iii) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.

(iv) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.

(v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.

(vi) Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.

(vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.

(b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente a la requerida, mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Si, en la fecha sobre la que se informa, una entidad tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:

(a) Una descripción del activo o activos o del grupo de activos y pasivos.

(b) Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan.

(c) El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.

#### 2.6.2.4. Sección 5

##### 2.6.2.4.1. *Presentación del resultado integral total*

Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo:

- (a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o
- (b) en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

5.3 Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable

##### 2.6.2.4.2. *Enfoque de un único estado*

Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento. Esta NIIF proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

- (a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.
- (b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:
  - (i) Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
  - (ii) Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
  - (iii) Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- (b) Los costos financieros.

- (c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación.
- (d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación.
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
  - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
  - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- (h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- (i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- (a) El resultado del periodo atribuible a
  - (i) La participación no controladora.
  - (ii) Los propietarios de la controladora.
- (b) El resultado integral total del periodo atribuible a
  - (i) La participación no controladora;
  - (ii) Los propietarios de la controladora.

#### *2.6.2.4.3. Desglose de Gastos*

Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

### **Desglose por naturaleza de los gastos**

(a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

### **Desglose por función de los gastos**

(b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

#### *2.6.2.5. Sección 6*

##### *2.6.2.5.1. Estado de cambios en el patrimonio*

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

(a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

(b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores. (NIIF IFRS)*

(c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

- (i) El resultado del periodo.
- (ii) Cada partida de otro resultado integral.
- (iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

#### *2.6.2.5.2. Estado de resultados y ganancias acumuladas*

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa.

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 *Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados*, las siguientes partidas:

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

#### *2.6.2.6. Sección 7*

##### *2.6.2.6.1. Estado de Flujos de Efectivo*

Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

#### *a) Equivalentes al efectivo*

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

#### *b) Actividades de operación*

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
- (f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

*c) Actividades de inversión*

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

(a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.

(b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

(c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).

(d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).

(e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

(f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

(g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

(h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

#### *d) Actividades de financiación*

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (d) Reembolsos de los importes de préstamos.
- (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

#### *2.6.2.6.2. Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación*

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

##### *a) Método indirecto*

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- (a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- (b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- (c) otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

*b) Método directo*

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- (a) de los registros contables de la entidad; o
- (b) ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
  - (i) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
  - (ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
  - (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

*2.6.2.6.3. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.*

Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

*a) Flujos de efectivo en moneda extranjera*

Una entidad registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

La entidad convertirá los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de la entidad y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presentará por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

*b) Intereses y dividendos*

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

Una entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

Una entidad puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros.

Alternativamente, la entidad puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones.

*c) Impuesto a las ganancias*

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

*d) Transacciones no monetarias*

Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

Muchas actividades de inversión y financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aun cuando afectan a la estructura de los activos y de capital de una entidad. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente.

Son ejemplos de transacciones no monetarias:

- (a) La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- (b) La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- (c) La conversión de deuda en patrimonio.

*2.6.2.6.4. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo*

Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es

idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

#### *2.6.2.6.5. Otra información a revelar*

Una entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

#### *2.6.2.7. Sección 8*

##### *2.6.2.7.1. Notas a los Estados Financieros*

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

##### *2.6.2.7.2. Estructura de las notas*

Las notas:

- (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas;
- (b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y

(c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la *NIIF para las PYMES*;
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (d) cualquier otra información a revelar.

#### *2.6.2.7.3. Información a revelar sobre políticas contables*

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- (a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

#### *2.6.2.7.4. Información sobre juicios*

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### *2.6.2.7.5. Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación*

Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- (a) Su naturaleza.
- (b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

## **2.7. Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES (Secciones 2 a la 8).**

“A nivel mundial, las NIIF completas fueron creadas para entidades que operan en el mercado de valores y para las instituciones financieras, es decir, que tengan responsabilidad pública; en consecuencia el resto de entidades aplicarán la NIIF para las PYMES, sin embargo, cada país tendrá la responsabilidad de determinar cuáles entidades deben aplicar las NIIF completas y cuáles la NIIF para las PYMES.

“En términos generales, la NIIF para las PYMES tienen aproximadamente el 10% de tamaño de las NIIF completas y contienen aproximadamente solo el 10% de los requerimientos de revelación de las completas.

“La NIIF para las PYMES no tratan las siguientes normas que si son abordadas por las NIIF completas tales como : a) Ganancia por acción, b) Información financiera intermedia, c) Presentación de reportes por segmento, d) Seguros y e) otros activos no corrientes mantenidos para la venta, por lo que tales normas no son relevantes para las PYMES.

“Finalmente en cuanto a la revisión de las NIIF por parte de IASB, las NIIF completas son revisadas anualmente mientras que la NIIF para las PYMES cada tres años”<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> HLB, Moran Cedillo. Principales Diferencias entre NIIF para Pymes y NIIF Completas, Recuperado de Internet el 08/06/2013 de [www.slideshare.com](http://www.slideshare.com)

Tabla 1. HLB Consultores Moran Cedillo

<b>NIIF – PYMES</b>	<b>NIIF – COMPLETAS</b>
<p><b>Secciones 3 y 6: a) Presentación de los estados financieros, b) Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.</b></p> <p>a) No se requiere la presentación del estado situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando la entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una reexpresión retroactiva de sus estados financieros o, cuando reclasifique partida en sus estados financieros.</p> <p>b) El “estado de resultados y ganancias acumuladas” puede presentarse en lugar de los estados individuales de “resultado integral” y “cambios en el patrimonio” si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, corrección de errores y cambios en las políticas contables.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>a) Bajo la NIC 1, se requiere esta presentación.</p> <p>b) Bajo la NIC 1, no está permitida esta presentación. Deben presentarse en estados financieros individuales de “resultado integral” y de “cambios en el patrimonio”.</p>
<p><b>Sección 4: Estado de situación financiera.</b></p> <p>Aunque se debe cumplir con los requerimientos de la NIIF 5, (cesar la depreciación del activo y medir el activo), no se requiere una clasificación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta, sin embargo se requerirá revelación cuando una entidad tuviere un acuerdo en firme de venta significativo de los activos.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>Bajo la NIC 1, se requiere la presentación separada de los activos clasificados como mantenidos para la venta.</p>
<p><b>Sección 5: Estado de resultado integral y estado de resultados.</b></p> <p>Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios por conversión de estados financieros a moneda extranjera, las ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son los únicos rubros que pueden reconocerse fuera de la utilidad o pérdida como “otros resultados integrales”.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>La NIC 1, prevé otros rubros a ser reconocidos como “otros resultados integrales” tales como cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.</p>

En resumen se puede definir las diferencias en la siguiente tabla comparativa

Tabla No. 2 Cuadro Comparativo entre NIIF completas y NIIF para PYMES

<b>BASE DE COMPARACIÓN</b>	<b>NIIF COMPLETAS</b>	<b>NIIF para PYMES</b>
<b>Obligación de rendir cuentas</b>	Su aplicación está dirigida a grandes entidades, de acuerdo con la concepción internacional estarían representadas por las entidades que reportan en mercados públicos, cotizadas bien sea en Bolsas de valores nacional o extranjera o mantiene activos en calidad de fiduciarias (Bancos).	Está dirigida a pequeñas y medianas entidades, identificadas como aquellas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, es decir no cotizan en mercados públicos como Bolsas de valores nacionales o extranjeras.
<b>Tratamiento de Activos Intangibles</b>	Según NIC 38 los activos intangibles, pueden ser valorados mediante el modelo del costo o el modelo del valor	Los activos intangibles distintos a la plusvalía (Sección 18), sólo permite la

	razonable.	valoración mediante el modelo del costo.
<b>Vida Útil de los Activos Intangibles</b>	Los activos intangibles pueden tener una vida útil finita o indefinida, en este último caso tales activos no se amortizan, pero se les aplica una prueba de deterioro de acuerdo con la NIC 36.	Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita y se amortizarán a lo largo de su vida útil, incluyendo la plusvalía que se amortiza hasta 10 años como máximo.
<b>Activos intangibles generados internamente</b>	Los desembolsos generados internamente para actividades de investigación se deben reconocer como gastos, mientras los destinados a actividades de desarrollo pueden formar parte del costo siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la norma.	Se reconocerán como gasto todos los desembolsos incurridos internamente incluyendo tanto los de la fase de investigación como los de desarrollo a menos que forme parte del costo de otro activo.

## 2.8. Análisis de los formatos de la SIC

La Superintendencia de Compañías como ente regulador de la actividad Financiera y pendiente de normar la información financiera en un solo lenguaje entendible para los usuarios de la misma, no solo se conforma con establecer los lineamientos de las fechas de transición, también da a los usuarios de la información financiera que les ayuden a realizar tanto el cronograma de implementación, las transiciones por fases de los estados financieros mismo que será obligación de las empresas entregar en dichas estructuras a la Súper de Compañías.

### 2.8.1. Conciliaciones Estados Financieros de NEC a NIIF

En este formato la empresa puede realizar la conciliación de los estados financieros bajo un plan de cuentas único presentado por la Súper de Compañías con el objetivo de unificar la información presentada al inicio del periodo de transición al final del periodo de transición.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL:		P POSITIVO
Dirección Comercial:	Teléfono:	N NEGATIVO
No. Expediente	AÑO:	D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)
RUC:	Correo electrónico:	

AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF:

AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF:

JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:

**CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:**

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):			FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):				
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA- CONTABLES	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA- CONTABLES
			DEBE	HABER			DEBE	HABER	
ACTIVO	1	-			-			-	
ACTIVO CORRIENTE	101	-			-			-	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10101				-			-	P
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	-			-			-	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201				-			-	P
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-			-	P
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-			-	P
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204				-			-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	-			-			-	P
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501				-			-	P
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502				-			-	P
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206				-			-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207				-			-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208				-			-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209				-			-	N
INVENTARIOS	10103	-			-			-	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301				-			-	P
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-			-	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303				-			-	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304				-			-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305				-			-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306				-			-	P
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-			-	P
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308				-			-	P
OBRAS TERMINADAS	1010309				-			-	P
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310				-			-	P
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311				-			-	P
OTROS INVENTARIOS	1010312				-			-	P
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313				-			-	N

SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	-				-	-			-	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401					-				-	P
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402					-				-	P
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403					-				-	P
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404					-				-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	-				-	-			-	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501					-				-	P
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	1010502					-				-	P
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503					-				-	P
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106					-				-	P
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107					-				-	P
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108					-				-	P
ACTIVO NO CORRIENTE	102	-				-	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	-				-	-			-	
TERRENOS	1020101					-				-	P
EDIFICIOS	1020102					-				-	P
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103					-				-	P
INSTALACIONES	1020104					-				-	P
MUEBLES Y ENSERES	1020105					-				-	P
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106					-				-	P
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107					-				-	P
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108					-				-	P
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109					-				-	P
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110					-				-	P
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111					-				-	P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112					-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113					-				-	N
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	-				-	-			-	
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401					-				-	P
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402					-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403					-				-	N
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-				-	-			-	
TERRENOS	1020201					-				-	P
EDIFICIOS	1020202					-				-	P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203					-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204					-				-	N
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-				-	-			-	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301					-				-	P
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302					-				-	P
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303					-				-	P
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304					-				-	P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305					-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306					-				-	N

ACTIVO INTANGIBLE	10204	-			-	-			-	
PLUSVALÍAS	1020401				-				-	P
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				-				-	P
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403				-				-	P
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404				-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				-				-	N
OTROS INTANGIBLES	1020406				-				-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205				-				-	P
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-			-	-			-	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				-				-	P
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				-				-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				-				-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-			-	-			-	
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				-				-	P
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				-				-	P
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				-				-	P
OTRAS INVERSIONES	1020704				-				-	P
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				-				-	P
PASIVO	2	-			-	-			-	
PASIVO CORRIENTE	201	-			-	-			-	
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101				-				-	P
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102				-				-	P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	-			-	-			-	
LOCALES	2010301				-				-	P
DEL EXTERIOR	2010302				-				-	P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	-			-	-			-	
LOCALES	2010401				-				-	P
DEL EXTERIOR	2010402				-				-	P
PROVISIONES	20105	-			-	-			-	
LOCALES	2010501				-				-	P
DEL EXTERIOR	2010502				-				-	P
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106				-				-	P
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	-			-	-			-	
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701				-				-	P
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702				-				-	P
CON EL IESS	2010703				-				-	P
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704				-				-	P
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705				-				-	P
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706				-				-	P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108				-				-	P
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109				-				-	P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110				-				-	P
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111				-				-	P

PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	-				-	-			-	
JUBILACION PATRONAL	2011201					-				-	P
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202					-				-	P
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113					-				-	P
PASIVO NO CORRIENTE	202	-				-	-			-	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201					-				-	P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-				-	-			-	
LOCALES	2020201					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020202					-				-	P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	-				-	-			-	
LOCALES	2020301					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020302					-				-	P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204	-				-	-			-	
LOCALES	2020401					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020402					-				-	P
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205					-				-	P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206					-				-	P
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-				-	-			-	
JUBILACION PATRONAL	2020701					-				-	P
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702					-				-	P
OTRAS PROVISIONES	20208					-				-	P
PASIVO DIFERIDO	20209	-				-	-			-	
INGRESOS DIFERIDOS	2020901					-				-	P
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902					-				-	P
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210					-				-	P
PATRIMONIO NETO	3	-				-	-			-	
CAPITAL	301	-				-	-			-	
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101					-				-	P
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102					-				-	N
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302					-				-	P
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303					-				-	P
RESERVAS	304	-				-	-			-	
RESERVA LEGAL	30401					-				-	P
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402					-				-	P
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-				-	-			-	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501					-				-	P
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502					-				-	P
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503					-				-	P
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504					-				-	P
RESULTADOS ACUMULADOS	306	-				-	-			-	
GANANCIAS ACUMULADAS	30601					-				-	P
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602					-				-	N
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603					-				-	D
RESERVA DE CAPITAL	30604					-				-	D
RESERVA POR DONACIONES	30605					-				-	P
RESERVA POR VALUACIÓN	30606					-				-	D
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607					-				-	D

RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	-			-	-			-	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701				-				-	P
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702				-				-	N
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.</p> <p>LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN HAN SIDO APROBADOS POR EL DIRECTORIO O EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE ESTA FACULTADO PARA TALES EFECTOS Y RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS SOCIOS O POR EL APODERADO, EN EL CASO DEL ENTE EXTRAJERO, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF</p>										
<p>_____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C/RUC:</p>					<p>_____ FIRMA CONTADOR: NOMBRE: RUC:</p>					

### 2.8.2. Conciliación del estado de resultado integral.

Proporciona una información unificada sobre los ingresos y egresos de la empresa, y permite visualizar los ajustes realizados de NEC a NIIF para poder analizar los saldos extracontables que se presentan en la conversión, siendo estos considerados solo para efectos de transición.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**P POSITIVO**  
**N NEGATIVO**  
**D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

**Dirección Comercial:**

**No. Expediente**

**CONCILIACION DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

DESCRIPCIÓN CUENTA	CODIGO	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRACONTABLE
			DEBE	HABER	
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>41</b>	-			-
VENTA DE BIENES	4101				- P
PRESTACION DE SERVICIOS	4102				- P
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4103				- P
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4104				- P
REGALÍAS	4105				- P
INTERESES	4106	-			- P
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	410601				-
OTROS INTERESES GENERADOS	410602				-
DIVIDENDOS	4107				- P
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	4108				- P
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4109				- P
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4110				- N
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4111				- N
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4112				- N
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4113				- N
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	<b>51</b>	-			-
<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS</b>	<b>5101</b>	-			-
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510101				- P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510102				- P
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103				- P
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510104				- N
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105				- P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106				- P
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107				- P
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108				- N
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109				- P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110				- N
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111				- P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112				- N
<b>(+) MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>5102</b>	-			-
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201				- P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202				- P
<b>(+) MANO DE OBRA INDIRECTA</b>	<b>5103</b>	-			-
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301				- P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302				- P

<b>(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</b>	<b>5104</b>	-			-	
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401				-	P
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402				-	P
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403				-	P
EFECTO VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	510404				-	P
GASTO POR GARANTÍAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406				-	P
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407				-	P
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408				-	P
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>Subtotal A (41 - 51)</b>	<b>42</b>	-		-	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>43</b>	-			-	
DIVIDENDOS	4301				-	P
INTERESES FINANCIEROS	4302				-	P
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303				-	P
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304				-	P
OTRAS RENTAS	4305				-	P
<b>GASTOS</b>	<b>52</b>	-			-	
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>5201</b>	-			-	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101				-	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102				-	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103				-	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104				-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105				-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106				-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108				-	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109				-	P
COMISIONES	520110				-	P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111				-	P
COMBUSTIBLES	520112				-	P
LUBRICANTES	520113				-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114				-	P
TRANSPORTE	520115				-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agajas a accionistas, trabajadores y clientes)	520116				-	P
GASTOS DE VIAJE	520117				-	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118				-	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119				-	P
DEPRECIACIONES:	<b>520121</b>	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101				-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102				-	P
AMORTIZACIONES:	<b>520122</b>	-			-	
INTANGIBLES	52012201				-	P
OTROS ACTIVOS	52012202				-	P
GASTO DETERIORO:	<b>520123</b>	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301				-	P
OTROS ACTIVOS	52012306				-	P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	<b>520124</b>	-			-	
MANO DE OBRA	52012401				-	P
MATERIALES	52012402				-	P

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5202</b>	-				-	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201					-	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202					-	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203					-	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204					-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205					-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520206					-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520207					-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208					-	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209					-	P
COMISIONES	520210					-	P
COMBUSTIBLES	520212					-	P
LUBRICANTES	520213					-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214					-	P
TRANSPORTE	520215					-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520216					-	P
GASTOS DE VIAJE	520217					-	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218					-	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219					-	P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220					-	P
<b>DEPRECIACIONES:</b>	<b>520221</b>	-				-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101					-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102					-	P
<b>AMORTIZACIONES:</b>	<b>520222</b>	-				-	
INTANGIBLES	52022201					-	P
OTROS ACTIVOS	52022202					-	P
<b>GASTO DETERIORO:</b>	<b>520223</b>	-				-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301					-	P
INVENTARIOS	52022302					-	P
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52022303					-	P
INTANGIBLES	52022304					-	P
CUENTAS POR COBRAR	52022305					-	P
OTROS ACTIVOS	52022306					-	P
<b>GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:</b>	<b>520224</b>	-				-	
MANO DE OBRA	52022401					-	P
MATERIALES	52022402					-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52022403					-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225					-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226					-	P
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	520227					-	P
OTROS GASTOS	520228					-	P
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5203</b>	-				-	
INTERESES	520301					-	P
COMISIONES	520302					-	P
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303					-	P
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304					-	P
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305					-	P

<b>OTROS GASTOS</b>		<b>5204</b>	-			-	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS		520401				-	P
OTROS		520402				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Subtotal B (A + 43 - 5)</b>	<b>60</b>	-			-	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		61				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>Subtotal C (B-61)</b>	<b>62</b>	-			-	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		63				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>Subtotal D (C-63)</b>	<b>64</b>	-			-	
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO		65				-	N
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO		66				-	P
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>67</b>				-	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		71				-	P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS		72				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>Subtotal E (71-72)</b>	<b>73</b>	-			-	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		74				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>Subtotal F (E-74)</b>	<b>75</b>	-			-	
IMPUESTO A LA RENTA		76				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>Subtotal G (F-76)</b>	<b>77</b>	-			-	
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b>	<b>Subtotal H (D+G)</b>	<b>79</b>	-			-	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>							
<b>COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>81</b>	-			-	
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN		8101				-	D
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		8102				-	P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		8103				-	P
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS		8104				-	P
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO		8105				-	N
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS		8106				-	D
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL		8107				-	P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)		8108				-	D
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>Subtotal I (H + 81)</b>	<b>82</b>	-			-	
<b>TOTAL AJUSTES POR CONVERSION</b>							
<b>GANANCIA POR ACCION (SÓLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA):</b>		<b>90</b>	-			-	
Ganancia por acción básica		9001				-	
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		900101				-	P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		900102				-	P
Ganancia por acción diluída		9002				-	
Ganancia por acción diluída en operaciones continuadas		900201				-	P
Ganancia por acción diluída en operaciones discontinuadas		900202				-	P

UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91			-
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.          LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF</p>				
_____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CI/RUC:	_____ FIRMA CONTADOR: NOMBRE: RUC:			

### 2.8.3. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF

Detalla con claridad todos los componentes de patrimonio de la empresa de manera uniforme, lo cual permite el análisis de las reservas, resultados integrales, resultados acumulados y resultados del ejercicio. Permite de igual manera analizar los ajustes realizados en la conversión a NIIF detallando los cambios que se producen en el patrimonio de la empresa producto de la transición.



RAZÓN SOCIAL:  
 Dirección Comercial:  
 No. Expediente  
 RUC:

ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO:

FECHA:

**CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION (DD-MM-AAAA):

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCIO					TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC 1 de Enero de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5644
CORRECCIONES DE ERROR:																			3424
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6128

FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION (DD-MM-AAAA):

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCIO					TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC 31 de Diciembre de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORRECCIONES DE ERROR:																			0
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
																			0
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
 LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE:  
 CURRUC:

### 2.8.4. Conciliación del estado de flujos de efectivo de NEC a NIIF

Detalla el incremento o disminución del efectivo y equivalentes de efectivo en las actividades de operación, inversión y financiación de la empresa, así como permite visualizar los ajustes realizados en el periodo de transición

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b>		P	POSITIVO			
		N	NEGATIVO			
		D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)			
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>						
Dirección Comercial:						
No. Expediente						
RUC:						
AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):						
<b>CONCILIACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE NEC A NIIF:</b>						
	CODIGO	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS	
		AL FINAL DEL PERIODO TRANSICION (En US\$)	DEBE	HABER	EXTRACONTABLES NIIF AL FINAL DEL PERIODO TRANSICION (En US\$)	
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>	95	-			-	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	9501				-	
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>	950101	-			-	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101				-	P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102				-	P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103				-	P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	95010104				-	P
Otros cobros por actividades de operación	95010105				-	P

<b>Clases de pagos por actividades de operación</b>	<b>950102</b>	-			-	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201				-	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202				-	N
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203				-	N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	95010204				-	N
Otros pagos por actividades de operación	95010205				-	N
Dividendos pagados	<b>950103</b>				-	N
Dividendos recibidos	<b>950104</b>				-	P
Intereses pagados	<b>950105</b>				-	N
Intereses recibidos	<b>950106</b>				-	P
Impuestos a las ganancias pagados	<b>950107</b>				-	N
Otras entradas (salidas) de efectivo	<b>950108</b>				-	D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>9502</b>	-			-	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	<b>950201</b>				-	P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	<b>950202</b>				-	N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	<b>950203</b>				-	N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	<b>950204</b>				-	P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	<b>950205</b>				-	N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	<b>950206</b>				-	P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	<b>950207</b>				-	N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	<b>950208</b>				-	P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	<b>950209</b>				-	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	<b>950210</b>				-	P
Compras de activos intangibles	<b>950211</b>				-	N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	<b>950212</b>				-	P
Compras de otros activos a largo plazo	<b>950213</b>				-	N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	<b>950214</b>				-	P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	<b>950215</b>				-	N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	<b>950216</b>				-	P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	<b>950217</b>				-	N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	<b>950218</b>				-	P
Dividendos recibidos	<b>950219</b>				-	P
Intereses recibidos	<b>950220</b>				-	P
Otras entradas (salidas) de efectivo	<b>950221</b>				-	D
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9503</b>	-			-	
Aporte en efectivo por aumento de capital	<b>950301</b>				-	P
Financiamiento por emisión de títulos valores	<b>950302</b>				-	P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	<b>950303</b>				-	N
Financiación por préstamos a largo plazo	<b>950304</b>				-	P
Pagos de préstamos	<b>950305</b>				-	N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	<b>950306</b>				-	N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	<b>950307</b>				-	P
Dividendos pagados	<b>950308</b>				-	N
Intereses recibidos	<b>950309</b>				-	P
Otras entradas (salidas) de efectivo	<b>950310</b>				-	D

<b>EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>						
	9504	-				-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401					D
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	9505	-				
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	9506					P
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	9507	-				
<b>AJUSTE POR CONVERSION A NIIF</b>						
<b>CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>						
			AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS EXTRANCONTABLES NIIF AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (En US \$)	
		SALDOS NEC AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (En US \$)	DEBE	HABER		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	96	-			-	
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	97	-			-	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701				-	D
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo	9702				-	D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703				-	D
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704				-	N
Ajustes por gastos en provisiones	9705				-	D
Ajuste por participaciones no controladoras	9706				-	D
Ajuste por pagos basados en acciones	9707				-	D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	9708				-	D
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709				-	D
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710				-	D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711				-	D
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	98	-			-	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801				-	D
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802				-	D
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803				-	D
(Incremento) disminución en inventarios	9804				-	D
(Incremento) disminución en otros activos	9805				-	D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806				-	D
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807				-	D
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808				-	D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809				-	D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810				-	D
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	9820	-			-	
<b>AJUSTE POR CONVERSION A NIIF</b>						

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI/RUC:

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTADOR:

NOMBRE:

RUC:

### **CAPÍTULO III**

### **3. Aplicación práctica**

#### **3.1. Antecedentes generales de la Empresa**

DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA. , se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra-Ecuador, cuya dirección es Huertos Familiares de Azaya. Calle 13 de Abril, su objeto social es la comercialización, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y mercadeo de bienes y servicios de todo tipo de mercadería o bien corporal cuya comercialización no este prohibida por las leyes.

Fue registrada en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito el veinte y ocho de junio del año dos mil. Constituyéndose como propietarios el señor Carlos Lenin Arias Brito, el señor Diego Fernando Arias y El señor Jimmy Fernando Ayala Brito.

La compañía tiene como domicilio la ciudad de Ibarra, pero puede establecer sucursales, agencias, oficinas de representación tanto el país como en el exterior.

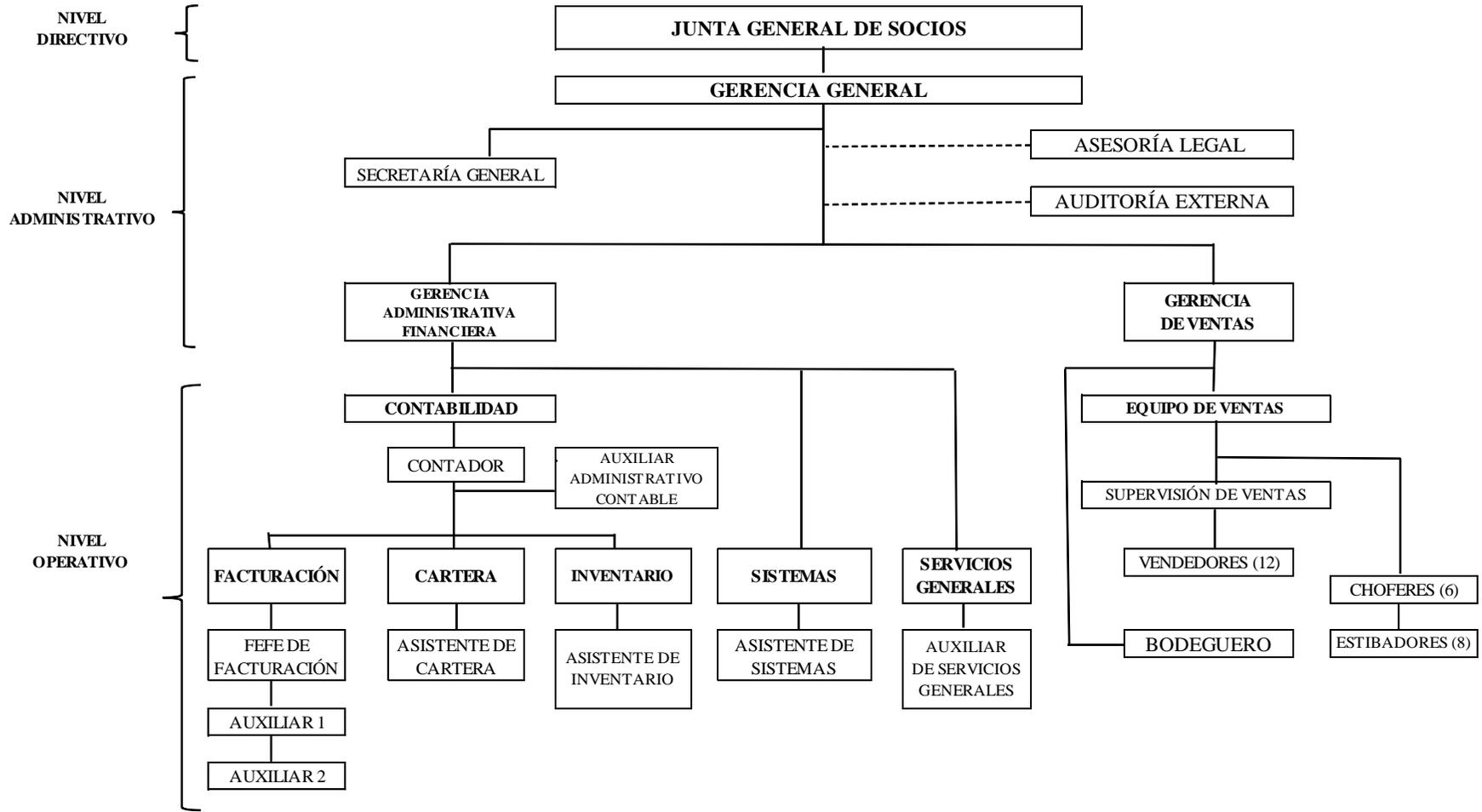
#### **3.2. Estructura organizacional**

La estructura organizativa es el resultado de la agrupación de actividades derivadas de una misma operación, originando la distribución funcional de las mismas entre los departamentos, con el propósito de lograr los objetivos de una manera eficiente y efectiva como también el equilibrio necesario que requiere la descentralización de funciones, asimismo la flexibilidad suficiente para la delegación de autoridad y asignación de responsabilidades.

El manual se encuentra constituido por organigramas generales y específicos y funciones por cada cargo, de tal forma que puede ser seccionado en sus partes, sin romper su estructura.

La estructura de la DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA., se encuentra formada por las siguientes unidades:

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



FECHA DE PREPARACIÓN: Diciembre 2011  
 APROBADO POR: Gerente General

VERSIÓN: 001

### **3.3. Procesos generales**

Su actividad principal consiste en la comercialización, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y mercadeo de bienes y servicios de todo tipo de mercadería o bien corporal, y en general todas las actividades mercantiles permitidas por la ley.

#### **3.3.1. Misión, Visión, Objetivos, Valores Corporativos**

##### **MISIÓN**

Comercializar y distribuir en forma competitiva, eficiente, rentable y con responsabilidad social, productos de consumo masivo para el mercado local, generando bienestar para sus clientes, su gente, sus accionistas y la sociedad.

##### **VISIÓN**

Ser la empresa líder en ventas de productos de consumo masivo en la provincia de Imbabura, mediante el logro de la excelencia en la satisfacción de nuestros clientes y la gestión de nuestros recursos, asegurando la más alta rentabilidad para nuestros socios y aspirando ser reconocida por sus prácticas y actitudes alineadas con la ética, responsabilidad social y valores humanos.

##### **VALORES INSTITUCIONALES:**

##### **CONFIABILIDAD**

Somos confiables, valoramos la honestidad, la integridad, la lealtad y nuestra capacidad de cumplir lo prometido.

##### **RESPONSABILIDAD**

Somos responsables de lo que hacemos y la responsabilidad exige de nosotros la excelencia.

## AGILIDAD

Somos ágiles, es a través de procesos simples y sencillos que logramos cumplir nuestras promesas de servicio a los clientes de manera fluida y satisfactoria.

## LEALTAD

Nuestros colaboradores trabajan en equipo, demuestran compromiso y respeto a los valores de la empresa, somos recíprocos con la confianza depositada en cada uno de nosotros.

## LIDERAZGO

Somos personas comprometidas en dar ejemplo, influyendo positivamente en el trabajo de los demás, generando un trabajo de equipo que produce resultados exitosos.

## EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Nos consideramos competentes para satisfacer continuamente las expectativas de nuestros clientes internos y externos, con actitud, agilidad y anticipándonos a sus necesidades.

## EFICIENCIA

Utilizamos de forma adecuada los medios y recursos con los cuales contamos, para alcanzar nuestros objetivos y metas programadas, optimizando el uso de los recursos y el tiempo disponibles.

## HONESTIDAD

Nos guiamos por la sinceridad y la coherencia de nuestras acciones dentro de un marco de franqueza y transparencia, tanto con la organización como consigo mismo.

### 3.4. Balance según NEC

Tabla 3. Balance al 31 de Diciembre de 2010.

<b>DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.</b>		
<b>BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>		
<b>(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDOS NEC</b>
1.	ACTIVOS	4.075.025,21
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES	3.081.255,99
1.1.1.	ACTIVOS DISPONIBLES	729.206,28
1.1.1.1.	CAJA-BANCOS	729.206,28
1.1.1.1.001	Caja General en efectivo	39.477,22
1.1.1.1.002	Caja General en cheques	682.898,27
1.1.1.1.003.	Bancos	6.594,15
1.1.1.1.004	Caja Chica	236,64
1.1.2.	ACTIVOS EXIGIBLES	970.297,44
1.1.2.1.	CLIENTES	776.499,33
1.1.2.1.001	Clientes	804.379,91
1.1.2.1.009	- Provisión Cuentas Incobrables	(27.880,58)
1.1.2.2.	INVERSIONES	-
1.1.2.3.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18.020,36
1.1.2.3.003	Cuentas por cobrar terceros	1.406,26
1.1.2.3.004.	Préstamos empleados	16.614,10
1.1.2.4.	CRÉDITO TRIBUTARIO	175.777,74
1.1.2.4.001	IVA en compras	20.415,33
1.1.2.4.010	Crédito Tributario IVA	75.553,15
1.1.2.4.013	Retención en la Fuente del IMP a la RENTA 2010	79.809,27
1.1.3.	ACTIVOS REALIZABLES	1.369.714,17
1.1.3.1.	INVENTARIOS	1.369.714,17
1.1.3.1.001	Inventario de mercadería	1.369.714,17
1.1.3.1.002	Inventario de suministros y materiales	-
1.1.3.1.003	Inventario de repuestos y combustibles	0,00
1.1.4.	ACTIVOS DIFERIDOS	12.038,10
1.1.4.1.	IMPUESTOS ANTICIPADOS	12.038,10
1.1.4.1.001	Anticipo del impuesto a la renta	7.162,21
1.1.4.1.002	Otros impuestos o anticipos	4.875,90
1.2.	ACTIVOS NO CORRIENTES	993.769,22
1.2.1.	ACTIVO FIJO	993.769,22
1.2.1.1.	ACTIVO FIJO TANGIBLE	993.769,22
1.2.1.1.001	Bienes Raíces - Terrenos	138.040,00
1.2.1.1.002	Muebles y enseres	11.863,76
1.2.1.1.003	Equipos de oficina	2.449,54
1.2.1.1.004	Equipos de computación	25.509,46
1.2.1.1.005	Vehículos	228.289,15

1.2.1.1.006	Instalaciones	3.493,08
1.2.1.1.007	Edificios	530.446,52
1.2.1.1.008	Bodegas – Oficinas	328.655,38
1.2.1.1.010	Construcciones en curso	-
1.2.1.1.099.	Depreciación Acumulada	(274.977,69)
1.2.1.1.099.001	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(2.602,90)
1.2.1.1.099.002	Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina	(924,37)
1.2.1.1.099.003	Depreciación Acumulada de Equipos de Computación	(22.448,66)
1.2.1.1.099.004	Depreciación Acumulada de Vehículos	(171.999,63)
1.2.1.1.099.005	Depreciación Acumulada de Instalaciones	(3.493,08)
1.2.1.1.099.006	Depreciación Acumulada de Edificios	(73.509,05)
1.2.1.2.	ACTIVOS FIJO INTANGIBLE	-
1.2.1.3.	ACTIVO DIFERIDO	-
		-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.075.025,21</b>
2.	PASIVOS	1.459.525,23
2.1.	PASIVOS CORRIENTES	1.459.525,23
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR	542.369,35
2.1.1.1	Proveedores	506.145,53
2.1.1.2	Proveedores Otros	7.053,84
2.1.1.3	Otras cuentas por pagar	12.667,00
2.1.1.4	Descuentos Realizados a Proveedores	16.502,97
2.1.2.	Préstamos Bancarios	218.678,18
2.1.2.1	Préstamos Bancarios	-
2.1.2.3	Sobregiro Bancario	218.678,18
2.1.3.	OBLIGACIONES	698.477,71
2.1.3.1.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	104.178,66
2.1.3.1.001	Impuesto a la renta	-
2.1.3.1.003	IVA ventas	95.448,52
2.1.3.1.004.	Retenciones en la fuente IVA	-
2.1.3.1.005.	Retenciones en la fuente Impuesto a la renta	-
2.1.3.1.010.	Retención en la Fuente de IVA	593,27
2.1.3.1.010.001	Retención del 30 por ciento	109,81
2.1.3.1.010.002	Retención del 70 por ciento	158,90
2.1.3.1.010.003	Retención del 100 por ciento	324,56
2.1.3.1.011.	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	5.568,68
2.1.3.1.011.002	R En Relación de Dependencia Supera o no la Base	607,25
2.1.3.1.011.003	R Honorarios Profesionales y Dietas	226,78
2.1.3.1.011.004	R Predomina el Intelecto	18,86
2.1.3.1.011.007	R Predomina la Mano de Obra	40,57
2.1.3.1.011.008	R Entre Sociedades	123,43
2.1.3.1.011.009	R Publicidad y Comunicación	7,78
2.1.3.1.011.010	R Transporte Privado de Pasajeros o Privado de Carga	0,00
2.1.3.1.011.012	R Transferencia Bienes Muebles Naturaleza Corporal	4.532,63
2.1.3.1.011.020	R Arrendamiento Bienes Inmuebles	-
2.1.3.1.011.022	R Seguros y Reaseguros Primas y Cesiones	0,00
2.1.3.1.011.032	R Pagos Bienes o Serv no Sujetos a Retención	-
2.1.3.1.011.040	Otras Retenciones Aplicables el 1 por ciento	-
2.1.3.1.011.041	Otras Retenciones Aplicables el 2 por ciento	11,37
2.1.3.1.032	Retenciones pendientes de pago	2.568,18
2.1.3.2.	CON EL IESS	8.869,18

2.1.3.2.001	Aporte individual por pagar	2.442,80
2.1.3.2.002	Aporte patronal por pagar	3.174,64
2.1.3.2.003	Fondos de reserva	904,06
2.1.3.2.004	Préstamos hipotecarios	1.876,99
2.1.3.2.005	Préstamos quirografarios	470,69
2.1.3.3.	CON EMPLEADOS	2.209,99
2.1.3.3.005	Utilidades por pagar	-
2.1.3.3.006	Fondo común	2.152,14
2.1.3.3.007	Sueldos por pagar	57,85
2.1.3.4.	CON TERCEROS	1.073,51
2.1.3.4.01	AFP GENESIS	418,18
2.1.3.4.02	Almacén Carlos Arias	655,33
2.1.3.5.	Préstamos Accionistas por Pagar	565.760,88
2.1.3.7.	OTRAS PROVISIONES	16.385,49
2.1.3.7.01	Prov. Décimo Tercer Sueldo por Pagar	2.097,77
2.1.3.7.02	Prov. Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	2.918,56
2.1.3.7.04	Prov. Vacaciones por Pagar	11.369,15
2.1.4.	PASIVOS DIFERIDOS	-
2.1.5.	OTROS PASIVOS	-
2.2.	PASIVOS NO CORRIENTES	-
2.2.1.	Pasivos a largo plazo	-
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.459.525,23</b>
3.	PATRIMONIO	2.615.499,99
3.1.	CAPITAL SUSCRITO	254.782,40
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	254.782,40
3.1.1.1	Capital de los accionistas 1	254.486,60
3.1.1.2	Capital de los accionistas 2	147,90
3.1.1.3	Capital de los accionistas 3	147,90
3.1.3.	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-
3.2.	RESERVAS	91.879,57
3.2.1.	RESERVA LEGAL	91.879,57
3.2.1.1	Reserva legal	91.879,57
3.3.	RESULTADOS	2.268.838,02
3.3.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO	601.703,35
3.3.2	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES	1.667.134,67
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.615.499,99</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.075.025,22</b>
4.	INGRESOS	13.204.260,59
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES	12.533.289,26
4.1.1.	VENTAS	12.533.289,26
4.1.1.1	Ventas gravadas con tarifa IVA 0	3.659.967,81
4.1.1.2	Ventas gravadas con tarifa IVA 12	9.065.561,56
4.1.1.99.	DESCUENTOS EN VENTAS	(192.240,11)
4.1.1.99.01	Descuento en ventas tarifa 0	(32.667,75)
4.1.1.99.02	Descuentos en ventas tarifa 12	(159.572,36)
4.2.	INGRESOS NO OPERACIONALES	670.971,33

4.2.1.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-
4.2.2.	DESCUENTO EN COMPRAS	605.051,33
4.2.2.1	Ingresos por notas de crédito	90.260,31
4.2.2.2	Ingresos por notas de crédito por rebate	355.785,01
4.2.2.3	Descuentos financieros en compras	142.720,68
4.2.2.9	Ingresos por notas de crédito BONIFICACIONES	16.285,34
4.2.4	Otros ingresos	46.107,67
4.2.6	Ingresos por Sobrantes en Inventarios	19.812,33
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.204.260,59</b>
5.	COSTOS Y GASTOS	11.928.010,70
5.1.	COSTO DE VENTAS	11.928.010,70
5.1.1	Costo de ventas	11.928.010,70
	<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>11.928.010,70</b>
6.	GASTOS	674.546,55
6.1.	GASTOS OPERACIONALES	634.757,07
6.1.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	393.313,25
6.1.1.1.	REMUNERACIONES	263.408,88
6.1.1.1.001	Remuneración salarial unificada	173.285,86
6.1.1.1.004	Bonificación sobretiempo	1.713,40
6.1.1.1.006	Décimo cuarto sueldo	6.367,59
6.1.1.1.007	Décimo tercer sueldo	14.487,08
6.1.1.1.008	Aporte patronal IESS	21.262,42
6.1.1.1.009	Fondos de reserva	14.264,56
6.1.1.1.010	Vacaciones	240,30
6.1.1.1.011	Indemnizaciones	5.825,93
6.1.1.1.013.	Otros gastos de personal	25.961,74
6.1.1.1.013.001	Servicios ocasionales	501,05
6.1.1.1.013.002	Honorarios profesionales	14.914,47
6.1.1.1.013.003	Uniformes	2.147,23
6.1.1.1.013.004	Alimentación	1.476,30
6.1.1.1.013.006	Capacitación	59,16
6.1.1.1.013.008	Gastos de viaje y gestión	980,82
6.1.1.1.013.009	Seguro médico	5.882,71
6.1.1.2.	BODEGAS Y OFICINAS	78.387,85
6.1.1.2.001	Gasto arriendo	2.366,40
6.1.1.2.003	Mantenimiento de activos fijos	1.621,12
6.1.1.2.004.	Depreciación de activos	55.938,92
6.1.1.2.004.001	Gasto depreciación Muebles y enseres	502,86
6.1.1.2.004.002	Gasto depreciación Equipos de oficina	171,82
6.1.1.2.004.003	Gasto depreciación Equipos de computación	2.625,20
6.1.1.2.004.004	Gasto depreciación Vehículo	31.972,04
6.1.1.2.004.005	Gasto depreciación Instalaciones	1.289,89
6.1.1.2.004.006	Gasto depreciación Edificios	19.377,12
6.1.1.2.005	Gasto suministros de limpieza	311,50
6.1.1.2.007	Instalaciones	15.075,78
6.1.1.2.008	Gasto Útiles de Oficina	987,87
6.1.1.2.010	Autoconsumos	2.086,26
6.1.1.3	Gasto suministros y materiales	5.269,78

6.1.1.4.	GASTO SERVICIOS BÁSICOS	6.747,16
6.1.1.4.001	Energía Eléctrica	764,18
6.1.1.4.004	Teléfonos y comunicaciones	4.494,71
6.1.1.4.005	Gastos generales	1.082,16
6.1.1.4.006	Guardianía y Seguridad	354,96
6.1.1.4.007	Televisión por Cable	51,15
6.1.1.5.	CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	31.683,36
6.1.1.5.001	Contribuciones	1.051,67
6.1.1.5.003	Pago a notarios y registradores de la propiedad	519,03
6.1.1.5.004	Gasto afiliación a cámaras	118,32
6.1.1.5.005	Gasto IVA no compensado	17.616,33
6.1.1.5.006	Impuesto a los Activos Totales	3.429,09
6.1.1.5.007	Patente Municipal	5.009,37
6.1.1.5.008	Impuesto predial	590,65
6.1.1.5.009	Suscripciones	310,48
6.1.1.5.013	Superintendencia de Compañías	3.038,41
6.1.1.7	GASTOS CUENTAS INCOBRABLES	7.816,23
6.1.2.	GASTOS DE VENTAS	238.362,64
6.1.2.1.	REMUNERACIONES	204.084,80
6.1.2.1.001	Remuneración salarial unificada	37.982,30
6.1.2.1.004	Décimo cuarto sueldo	2.681,92
6.1.2.1.005	Décimo tercer sueldo	9.747,88
6.1.2.1.006	Aporte patronal IESS	14.288,26
6.1.2.1.007	Comisiones	79.616,62
6.1.2.1.008	Fondos de reserva	8.534,35
6.1.2.1.011.	Otros gastos de personal de ventas	16.961,39
6.1.2.1.011.002	Alimentación	2.443,31
6.1.2.1.011.004	Hospedaje	1.147,98
6.1.2.1.011.007	Estibaje	1.621,72
6.1.2.1.011.009	Fletes	9.114,52
6.1.2.1.011.010	Movilización	2.633,85
6.1.2.1.012.	Marketing y publicidad	34.272,08
6.1.2.1.012.002	Publicidad y propaganda	5.658,03
6.1.2.1.012.004	Promociones y programas	28.614,05
6.1.2.2.	GASTO TRANSPORTE	34.277,84
6.1.2.2.001	Combustible	13.564,83
6.1.2.2.002	Llantas	7.800,36
6.1.2.2.003	Mantenimiento vehículos	5.763,50
6.1.2.2.004	Repuestos y lubricantes	70,99
6.1.2.2.005	Matriculas	1.022,79
6.1.2.2.009	Peaje	5.182,22
6.1.2.2.010	Envíos, telegramas y portes	624,08
6.1.2.2.012	SOAT	249,08
6.1.3.	GASTOS FINANCIEROS	3.081,18
6.1.3.1	Intereses	2.189,24
6.1.3.2	Comisiones	394,04
6.1.3.3	Gastos bancarios	181,42
6.1.3.4	Mantenimiento cuenta corriente	26,84
6.1.3.5	Impuestos	55,31
6.1.3.6	Otros	169,79
6.1.3.7	Retenciones asumidas	64,54
6.2.	GASTOS NO OPERACIONALES	39.789,48

6.2.3.	PÉRDIDAS	18.425,30
6.2.3.3	Diferencias en inventarios	4.140,15
6.2.3.4	Faltantes de inventarios	14.285,15
6.2.4.	GASTOS NO DEDUCIBLES	2.050,37
6.2.4.2	Notas de débito	280,15
6.2.4.3	Multas	1.123,05
6.2.4.6	Combustible	64,42
6.2.4.7	Mantenimiento vehículo	573,38
6.2.4.8	Comunicaciones	9,37
6.2.5	Multas	131,59
6.2.6	Push Money Nirsa	19.182,23
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>674.546,55</b>
	<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>601.703,34</b>

Gerente  
General

Gerente Financiero

Contador

**NOTA:** Balance elaborado en base al balance general y estado de resultados proporcionado por la contadora de DISTARIAS CIA LTDA.

### 3.5. Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF completas.

De acuerdo con Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, **DISTARIAS CÍA. LTDA.**, se encuentra en el segundo grupo y debe aplicar la Norma Internacional de Información Financiera NIIF-COMPLETAS a partir del año 2012:

Tabla 4, Tabla comparativa para aplicación NIIFs según valores de balance

#	CONCEPTO	VALOR AL 31-12-2010	CONDICIÓN		SI	NO
1	Total Activos	\$ 4.075.025,21	Inferior	\$ 4.000.000,00		X
2	Total Ventas	\$ 13.298.860,82	Hasta	\$ 5.000.000,00		X
3	Número de trabajadores	38	Menos	200	X	

**NOTA:** En base a la información proporcionada, observamos que la compañía debe aplicar NIIF COMPLETAS. Corresponde al Tercer grupo, pero su aplicación es a partir del año 2012 - 2011.

La NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, establece que la fecha de transición de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de

acuerdo con esta NIIF, sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF corresponderían al año 2011.

La aplicación obligatoria de esta norma es en el ejercicio económico 2012, por lo tanto se debe tomar como fecha de transición el año 2011.

Por lo tanto, los estados financieros 2011 con arreglo a las NIIF COMPLETAS, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Compañía como parte del proceso de conversión a las NIIF, es decir para fines comparativos del ejercicio económico 2012.

### 3.5.1. Etapas de transición NEC a NIIF

Tabla 5. Etapas proceso de transición de NEC a NIIF

FASE	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
I	DIAGNÓSTICO	Información general de la empresa sobre la adopción de NIIFs	Gerente general Contador General
		Plan de capacitación al personal	
		Elaboración del diagnóstico conceptual	
		Evaluación del impacto y planificación de la conversión de políticas actuales de NEC a NIIF	
II	EJECUCIÓN	Elaboración del plan de cuentas según NIIF	Gerente general Contador General
		Implementación y formulación de balances bajo NEC y NIIF	
		Actualización del manual de procedimientos y políticas contables	

**NOTA:** Proceso de Transición elaborado en base a los resultados esperados en la transición dada

#### 3.5.1.1. Información general de la empresa

Tabla 6 Información general sobre la adopción de NIIFs

ADOPCIÓN DE NIIF	SI	NO
Cumplimiento obligatorio de la Resolución Nro. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008.		
Primer Grupo: (2010-2009)		X
Segundo Grupo: (2011 -2010)		X

<b>Tercer Grupo: (2012 -2011)</b>	<b>X</b>	
Adopción Anticipada. Fecha:		<b>X</b>
<b>ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF COMPLETAS (Sección 35.1)</b>	<b>X</b>	
<b>MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS</b>		<b>X</b>
<b>APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
Junta General de Accionistas – Socios.	<b>X</b>	
Fecha de Aprobación: Ibarra, 2 MAYO de 2011.		

**NOTA:** Elaborado en base a la información facilitada por la Contadora General de DISTARIAS

### 3.5.1.2. Plan de capacitación al personal

Tabla 7 Capacitación al personal

ÁREA	CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	FECHA	EQUIPO DE TRABAJO	ACCIONES A REALIZAR
<b>CARTERA /FACTURACIÓN</b>	Introducción a las NIIFS, / Ingresos de Actividades Ordinarias NIC 18/ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes NIC 37 Y CINIIF 13	JEFE CARTERA	14 DE MAYO AL 31 DE MAYO	CARTERA	Determinar valores presente o actuales para provisión de incobrables
					Respaldar con documentación los cambios realizados
<b>INVENTARIOS</b>	Introducción a las NIIFS/ NIC2 Inventarios/ NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta/ NIC 36 Deterioro de Activos	JEFE INVENTARIOS	1 JUNIO AL 15 DE JUNIO	JEFE INVENTARIOS	Realización de inventarios físicos
					Determinar costos de inventarios
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	Introducción a las NIIFS/ NIC 16 Propiedad Planta y Equipo/ NIC 36 Deterioro valor de activos	CONTADOR GENERAL	1 JUNIO AL 15 DE JUNIO	CONTADOR GENERAL	Realización de inventarios físicos
					Verificación de vida útil de los activos
					Determina activos biológicos
					Determinar valor residual
<b>DEPARTAMENTO CONTABLE</b>	Introducción a las NIIFS/ Normas Financieras, Normas Generales, Normas Complementarias, Normas de Presentación y Normas Corporativas.	CONTADOR GENERAL	18 DE JUNIO AL 6 DE JULIO	CONTADOR GENERAL	Revisión de informes presentados por las diferentes áreas de trabajo.
					Evaluación y análisis de la información presentada. (Cuantificación de impactos.)
					Reconocimiento de Activos Biológicos
					Reconocimiento de productos biológicos.

					Elaboración preliminar de los ajustes a los estados financieros del 1 de enero del 2011.
					Elaboración de Estados Financieros.
					Otros.
<b>TESORERÍA</b>	Introducción a las NIIFS/ NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar/ NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar./NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición/ NIC 23 Costos de Préstamos.	GERENTE FINANCIERO GENERAL	9 DE JULIO AL 13 DE JULIO	GERENTE FINANCIERO GENERAL	Analizar inversiones.
					Revisión de préstamos con sus respectivas tablas de amortización.
					Revisión de Importaciones y cartas de crédito.
					Valor razonable, Valor de mercado.
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Introducción a las NIIFS/ NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro/ NIC 19 Beneficios a los empleados	CONTADOR GENERAL	16 DE JULIO AL 20 DE JULIO	MA. CRISTINA MIRANDA	Revisión de jubilación y desahucio de todo el personal.
<b>SISTEMAS</b>	Introducción a las NIIFS/ Actualización del Sistema	JEFE SISTEMAS	23 DE JULIO AL 27 DE JULIO	JEFE SISTEMAS	Actualización del sistema
					Controles continuos.
					Reportes para la conversión de NEC A NIIF
<b>DEPARTAMENTO LEGAL</b>	Introducción a las NIIFS/ NIC 37 Provisiones activos contingentes y pasivos contingentes.	ASISTENTE LEGAL	30 Y 31 DE JULIO	ASISTENTE LEGAL	Determinación de contingentes

**NOTA:** Cronograma de capacitación elaborado con base a lo propuesto por DISTARIAS

### 3.5.1.3. Elaboración del diagnóstico conceptual.

Tabla 8 Diagnóstico Conceptual (elaborado a base del formando de la Super Intendencia de Compañías en su página web)

<b>Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.</b>		
Fecha de inicio 4 de junio y finalizado el 17 de agosto		
<b>Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (NIIF 1):</b>		
<b>Excepciones</b> a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto es solo se efectúa a partir de la aplicación):	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros	X	
2- La contabilidad de coberturas		X
3- Estimaciones	X	
4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.		X
<b>Exenciones:</b> la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:		
1- Combinación de negocios.		X
2- Pagos basados en acciones.		X
3- Contratos de seguro.	X	
4- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.	X	
5- Arrendamientos.		X
6- Beneficios a empleados/Prestaciones sociales.	X	
7- Diferencias de conversión acumuladas.		X
8- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.		X
9- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.		X
10- Instrumentos financieros compuestos.		X
11- Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.	X	
12- Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.	X	
13- Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.		X
14- Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".		X
15- Costos por préstamos	X	
16- Otros (determinar)		
<b>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF.</b>		
1. Designación de activos financieros o pasivos financieros: a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta (categorías).		
2. <b>X</b> Propiedades, Planta y Equipo: Costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.		
3. <b>X</b> Beneficios a empleados: Amortización para empleados actuales y reconocimiento inmediato para antiguos empleados o reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición de las NIIF, si se utiliza esta opción, se aplicará a todos los planes.		
4. Otros.		

<b>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</b>	
Actualización del sistema informático contable, adoptando necesidades de las NIIFs.	
<b>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.</b>	
Control en la implementación de las distintas normas, por parte de las diferentes áreas de la empresa.	
Auditoría de procesos durante el tiempo de implementación y su posterior aplicación.	
Control sobre métodos de valoraciones de inventarios.	
Conciliación Servicio de Rentas Interna vs Superintendencia de Compañías.	
<b>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización )</b>	
inicio	finalizado
4 de junio	17 de agosto
<b>Participantes del diagnóstico:</b>	
1- Personal de la empresa:	
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
CARLOS LENIN ARIAS BRITO	GERENTE GENERAL
DIEGO FERNANDO ARIAS BRITO	GERENTE FINANCIERO
SILVIA ELIZABETH GUERRÓN QUINTANA	CONTADOR GENERAL
PATRICIO ELÍAS FLORES VÁSQUEZ	ASISTENTE INVENTARIOS
LUZ MARÍA VILLARREAL BASTIDAS	ASISTENTE CARTERA
NANCY MARGARITA HERRERA SANTACRUZ	JEFE DE FACTURACION
MARÍA CRISTINA MIRANDA NARVÁEZ	ASISTENTE CONTABLE RR-HH
<b>PERSONAL EXTERNO</b>	<b>PROFESION</b>
ING. AZUCENA ZAMBRANO	ING. SISTEMAS
DR. MAURICIO MALES	ABOGADO

Tabla 9 Medición del Impacto de las NIIFs

Cuentas Contables	Normativa Relacionada	Impacto
<b>Activo</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	NIC 7	Bajo
Activos Financieros	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9	Medio
Cuentas y Documentos por Cobrar	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9	Bajo
Provisión de Cuentas Incobrables	NIC 39, NIIF 9	Medio
Inventarios	NIC 2,	Medio
(-) Provisión de Inventario por Valor Neto de Realización	NIC 2	Bajo
(-) Provisión de Inventario por Deterioro Físico	NIC 2	Bajo
Servicios y Otros Pagos Anticipados	NIC 19	Bajo
Activos por Impuestos Corrientes	NIC 12	Medio
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, Planta y Equipo	NIC 16, NIC 17	Medio
(-) Depreciación Acumulada	NIC 16	Medio
(-) Deterioro Acumulado	NIC 16, NIC 36	Medio
(-) Depreciación Acumulada		Alto
(-) Deterioro Acumulado		Alto
Activos Diferidos		Medio
Otros Activos	NIC 37	Bajo

<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas y Documentos por pagar Proveedores	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	Bajo
Obligaciones con Instituciones Financieras	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	Bajo
Provisiones	NIC 37	Medio
Otros Obligaciones Corrientes	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	Bajo
Otros Pasivos Financieros	NIC 37	Bajo
Anticipos de Clientes	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	Bajo
Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados	NIC 19	Medio
<b>Pasivo no Corriente</b>		
Cuentas y Documentos por pagar	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9	Bajo
Obligaciones con Instituciones Financieras	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9	Bajo
Provisión por Beneficios a Empleados	NIC 19	Medio
Pasivos Diferidos	NIC 12	Medio
Ingresos Diferidos	NIC 18	Medio
<b>Patrimonio</b>		
Capital	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9	Medio
Aporte Futura Capitalización	NIC 32	Bajo
Reservas		Bajo
Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	NIC 16	Medio
Resultados	NIC 1, NIIF 1	Alto

### **3.5.2. Elaboración del plan de cuentas**

Para la elaboración del nuevo plan de cuentas se consideró el modelo publicado por la Superintendencia de Compañías en su página web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), considerándose las cuentas utilizadas en el periodo de transición y su clasificación en el plan de cuentas de la Superintendencia.

CODIGO	CUENTA
	<p><b><u>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</u></b> -</p>
1	<p><b>ACTIVO</b></p>
101	<p><b>ACTIVO CORRIENTE</b></p>
10101	<p><b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:</b> Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.(menores a 3 meses)</p>
10102	<p><b>ACTIVOS FINANCIEROS:</b> Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..</p>

1010201

**ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS:** En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

1010202

**ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:** Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta

1010203

**ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:** Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados

1010204

**(-) PROVISIÓN POR DETERIORO:** En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.

1010205 - 1010208

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:** Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

1010209

**(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES:** Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

10103

**INVENTARIOS:** Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

1010311

**(-)PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN:** Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización

1010312

**(-)PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO:** Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

10104

**SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:** Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

10105

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

10106

**ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:** Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

10107

**OTROS ACTIVOS CORRIENTES:** Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

102

**ACTIVO NO CORRIENTE**

10201

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

1020112

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:** Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

1020113

**(-) DETERIORO ACUMULADO:** La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

1020114

**ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN:** Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado. Se activarán únicamente los gastos de investigación y exploración, desde que entra en la fase de explotación, todos los otros gastos deberán cargarse a resultados.

102011402

**(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:** Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

102011403

**(-) DETERIORO ACUMULADO:** Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.

10202

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN:** En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

1020204

**DETERIORO**

Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

**ACUMUMLADO:**

10203

**ACTIVOS BIOLÓGICOS:** Se registran los animales vivos y las plantas en crecimiento, imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha o recolección. Se registrarán a su costo o a su valor razonable. La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos o los productos agrícolas de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

1020306

**DETERIORO ACUMULADO:** Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

10204

**ACTIVO INTANGIBLE:** Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte del plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

1020404

**(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA:** Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

1020405

**(-) DETERIORO ACUMULADO:** Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

10205

**ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:** Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

10206

**ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES :** Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

10207

**OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES** : Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

1020701

**INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.**-Una subsidiaria es una entidad, entre las que se incluyen entidades sin forma jurídica definida, tales como las fórmulas asociativas con fines empresariales, que es controlada por otra (conocida como controladora).  
5 Una controladora o su subsidiaria puede ser un inversor en una asociada o un partícipe

1020702

**INVERSIONES ASOCIADAS.**- Un ente, sobre el cual el inversor ejerce influencia significativa y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto.

1020703

**INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.**- Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos. No obstante, no será de aplicación en las participaciones en entidades controladas de forma conjunta mantenidas por:  
(a) entidades de capital riesgo, o  
(b) instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que se midan al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Una entidad medirá estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Un partícipe que mantenga una inversión de esa naturaleza revelará la información requerida en los párrafos 55 y 56.

2

**PASIVO**

201

**PASIVO CORRIENTE**

20101

**PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO:** Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

20102

**PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.

20103

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:** Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

20104

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

20105

**PROVISIONES:** Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

20106

**PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS:** Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por **la Institución**

20107

**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..

20108

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:** Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

20109

**OTROS PASIVOS FINANCIEROS:** Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.

20110

**ANTICIPOS DE CLIENTES:** Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

20111

**PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:** Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

20112

**PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

202

**PASIVO NO CORRIENTE**

20201

**PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:** Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.

20202

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:** Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

20203

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

20204

**CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:** Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

20205

**OBLIGACIONES EMITIDAS:**Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la Institución.

20206

**ANTICIPOS DE CLIENTES:** Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

20207

**PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

20208

**OTRAS PROVISIONES:** Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.

20209

**PASIVO DIFERIDO:** Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

2020901

**INGRESOS DIFERIDOS:** Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.

3

### **PATRIMONIO NETO**

30101

**CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:** En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

30102

**(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA:** Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.

302

**APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:** Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

304

**RESERVAS:** Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

30401

**RESERVA LEGAL:** De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

30402

**RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA:** Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

30403	<b>RESERVA DE CAPITAL:</b> Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.
305	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b> Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional)
30501	<b>SUPERAVIT POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:</b> Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera.
30502	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:</b> Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.
30503	<b>RESERVA POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES:</b> Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.
30504	<b>OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN:</b> Otras revaluaciones.
306	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>
30601	<b>GANANCIAS ACUMULADAS:</b> Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.
30602	<b>(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS:</b> Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

30603

**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:** Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

307

#### **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

30701

**GANANCIA NETA DEL PERIODO:** Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

30702

**(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO:** Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.

4

#### **INGRESOS**

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

41

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:** Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

4101

**VENTA DE BIENES:** Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4102

**PRESTACION DE SERVICIOS:** Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

4103

**CONTRATOS DE CONSTRUCCION:** Estos ingresos deben registrarse utilizando el método de avance de obra conforme lo determina la NIC 11. Se reconocen cuando el resultado puede ser medido fiablemente, es probable que se reciban beneficios económicos, el grado de terminación de la transacción, en el balance, así como los costos incurridos o por incurrir, pueden ser medidos confiablemente.

4104

**SUBVENCIONES DEL GOBIERNO:** Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que: (a) la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y, (b) se recibirán las subvenciones

4105

**REGALIAS:** Las regalías se consideran acumuladas (o devengadas) de acuerdo con los términos del acuerdo en que se basan y son reconocidas como tales con este criterio, a menos que, considerando la sustancia del susodicho acuerdo, sea más apropiado reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados utilizando otro criterio más sistemático y racional.

4106

**INTERESES:** Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4107

**DIVIDENDOS:** Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4108

**OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:** Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.

51

**COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION:** Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

5101

**MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS:** Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.

5102

**MANO DE OBRA DIRECTA:** Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.

5103

**MANO DE OBRA INDIRECTA:** Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.

5104

**OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION:** Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.

42

**GANANCIA BRUTA:** Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.

43

**OTROS INGRESOS:** Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

52

**GASTOS**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

Subtotal B (A + 42  
- 52)

**GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES**

**CONTINUADAS:** Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

61

**(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:** Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

62

Subtotal C (B-61)

**GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:** Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

63

**(-) IMPUESTO A LA RENTA:** Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

64

Subtotal D (C-63)

**GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS:** Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.

71

72

**OPERACIONES DISCONTINUADAS:  
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS  
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS**

Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las operaciones discontinuadas y las disposiciones de los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición).

73  
Subtotal E (71-72)

**GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:** Es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

74

**(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:** Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

75  
Subtotal F (E-74)

**GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:** Es el importe residual de la ganancia en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

76

**(-) IMPUESTO A LA GANANCIA:** Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas.

77  
Subtotal G (F-6202)

**GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS:** Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.

79  
Subtotal H (D+G)

**GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO**

Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.

81

**OTRO**

**COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL**

**RESULTADO**

**INTEGRAL:**

82  
Subtotal H + 81

Los componentes de otro resultado integral incluyen:  
(a) cambios en el superávit de revaluación (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles);  
(b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos (párrafo 93A NIC 19 Beneficios a los Empleados).

**RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO**

Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.

**3.5.3. Elaboración de políticas contables y estimaciones**

Las políticas contables significativas utilizadas por la compañía en la preparación y presentación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

**3.5.3.1. Cuentas por cobrar y provisión para cuentas de dudoso cobro**

Estas cuentas son elementos del Estado de Situación Financiera, relacionadas con las NIC 18, 32, 39; y NIIF 7 y 9. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro a terceros, que tiene DISTARIAS Cía. Ltda. Por la venta de bienes (productos diversos de consumo masivo), las sumas adeudadas por el personal, proveedores u otros, que representan derechos de cobro por transacciones distintas a las del objeto o giro de la empresa.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar de DISTARIAS Cía. Ltda. se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo.

## REGISTRO

### DÉBITOS

- Por los derechos de cobro por la venta de bienes (productos diversos de consumo masivo),
- Por la disminución o aplicación de anticipos recibidos de terceros,
- Por préstamos otorgados a empleados; y, socios.
- Por el registro de los cheques en garantía por el cobro a clientes,
- Por los efectos favorables en la medición al valor razonable.

### CRÉDITO

- Por el cobro parcial o total de los derechos de cobro,
- por la disminución del derecho de cobro por las devoluciones de mercaderías,
- por los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas a los clientes de DISTARIAS Cía. Ltda. posteriores a la venta,
- por la eliminación de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados Incobrables,
- por los pagos recibidos por el personal, por los préstamos concedidos.

## REVELACIÓN

- Las políticas contables para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar,
- Las políticas de créditos ,
- Se debe revelar información sobre cuentas por cobrar:
- Tipos de clientes categorización,
- Detalle de vencimientos,

- Provisiones por deterioro de valor incobrable.
- Intereses relacionados,
- Valores y tipos de garantías recibidas.

## PROCEDIMIENTOS

- Se debe facturar posterior a la entrega de la nota de pedido al departamento de facturación,
- La política de DISTARIAS Cía. Ltda. es conceder un plazo de 30 días ; y, 45; y 60 días como plazo especial dependiendo del tipo de cliente, la negociación y el volumen de ventas,
- La cancelación de las cuentas por cobrar se las realiza con efectivo, cheque a nombre de la empresa; transferencia bancaria a las cuentas corrientes del Banco del Pichincha No. 0013141478, Banco del Pacífico No. 05352460; y, Banco de Guayaquil No. 24809668.
- Se registra la cuenta por cobrar una vez elaborada la factura, a través de un comprobante de diario,
- La provisión de cuentas incobrables se realizara en función al análisis de cartera para determinar el valor real de la misma. DISTARIAS Cía. Ltda. considera como un valor de dudoso cobro las cuentas por cobrar con vencimiento desde 120 días en adelante. La compañía provisionara el 100% de la cartera que tenga una antigüedad mayor a 6 meses, por cuanto a criterio de la gerencia es considerada incobrable.

### **3.5.3.2. Inventarios**

Es un elemento del Estado de Situación Financiera, relacionada con las NIC: 2; y, 11, representa los bienes que adquiere DISTARIAS Cía. Ltda. para ser comercializados, sin realizar ningún proceso de transformación adicional o usarlos en un proceso productivo.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

- La cuenta de inventarios se registrara inicialmente a su costo de adquisición,

- Las salidas se registrarán por el método del costeo promedio ponderado,
- Para determinar el costo al cierre del periodo, se calcula el VNR y se lo comparará con el costo histórico, escogiéndose el menor,
- El VNR, corresponde al precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados necesarios para la venta.

## REGISTROS

### DÉBITOS

- Por el costo de las mercaderías recibidas,
- Por el costo de mercaderías devueltas de clientes,
- Por el costo de mercaderías que se miden al valor razonable,
- Por el ingreso de los sobrantes de mercaderías, determinados por diferencia entre los inventarios físicos y contables.

### CRÉDITOS

- Por el costo de las mercaderías vendidas,
- Por el costo de las mercaderías devueltas a proveedores,
- Por la reclasificación entre subcuentas por el reconocimiento de pérdidas por desvalorización,
- Por la disminución de valor de las mercaderías que se miden al valor razonable,
- Por la baja de los faltantes de las mercaderías, determinados por diferencia entre los inventarios físicos y contables.

### REVELACIÓN

- Políticas contables adoptadas para reconocimiento y medición,
- Importes totales y parciales en libros de los inventarios,
- Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta,
- Valor de los inventarios reconocidos como gastos en el periodo,
- Importe de las rebajas del valor de inventarios,
- Eventos que hayan producido la reversión de las rebajas,
- Importe de los inventarios ignorados.

## PROCEDIMIENTOS

- Detectadas las necesidades de inventarios se procederá a solicitar al encargado de compras de las diferentes líneas, se realicen los trámites para la adquisición de los productos,
- Una vez efectuado el pedido y recibida la mercadería en bodega, se procede a la valorización del costo de adquisición y registro contable de los inventarios.

## TOMA FÍSICA

- La compañía realizara por lo menos una toma física al año,
- Contabilidad debe mantener el reporte actualizado de las existencias,
- Los encargados de bodega también deben mantener un reporte actualizado de existencias que se enviara mensualmente a contabilidad, informando las novedades que hayan existido en ese periodo,
- La toma física la realizara el asistente contable o funcionario a quien designare la gerencia,
- Es responsabilidad del contador tomar las medidas pertinentes en cuanto a las novedades detectadas, informar a la gerencia y establecer los correctivos necesarios,
- Una vez realizada la toma física del inventario se procederá a informar a contabilidad las novedades, a través de un documento de toma física firmada por el responsable de la toma física,
- Adicionalmente si existe mercadería que no cumpla con las condiciones adecuadas para la venta, se procederá a ubicarlos en otra área de productos para darlos de baja,
- El encargado de bodega enviara un reporte de las existencias para darlas de baja, previa autorización del Gerente General,
- Se realizara la prueba del VNR por lo menos una vez al año, al final del ejercicio para determinar si los inventarios se encuentran correctamente medidos,

- La provisión por lento movimiento se realizara considerando el tiempo que las mercaderías permanecen en las bodegas de DISTARIAS Cía. Ltda. por más de seis meses y no han tenido movimiento, provisionándose el 100% de su costo.

### **3.5.3.3. Propiedades planta y equipo**

Esta cuenta es un elemento del Estado de Situación Financiera, relacionada con la NIC 16, representa los activos tangibles que posee DISTARIAS Cía. Ltda. para su uso, en la venta de las mercaderías, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera usarlos en más de un periodo.

#### **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

- Los bienes deben registrarse al costo de su adquisición o al valor razonable,
- El costo incluye el total de valores de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas,
- Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de PP&E deben ser mantenidas en libros como sigue: a su costo, menos el importe acumulado de las perdidas por deterioro de su valor y menos la depreciación acumulada. Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se realicen.

#### **REGISTRO**

#### **DÉBITOS**

- El costo de adquisición, construcción, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar condiciones de ser utilizados,
- El valor de los activos, convenido o determinado mediante avalúo o tasación de los inmuebles y avalúo técnico de otros bienes recibidos por cesión, donación, o para el incremento de capital,

- Las mejoras capitalizables,
- La revaluación de activos,
- Las transferencias de cuentas de inversión inmobiliaria,
- Las reclasificaciones entre cuentas.

## CRÉDITOS

- La transferencia a cuentas de inversión inmobiliaria y activos no corrientes disponibles para la venta,
- La desvaloración de inmuebles, maquinaria y equipo hasta por el monto revaluado previamente,
- Las reclasificaciones entre cuentas,
- Por la baja o venta de inmuebles, edificio, maquinaria y equipo.

## REVELACIÓN

- Las políticas para el manejo de los activos de larga duración,
- Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente) así como la depreciación de los activos revaluados,
- Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso,
- Revelar un cuadro de distribución de la depreciación y la existencia de activos entregados en garantías.

## PROCEDIMIENTOS

- Detectadas las necesidades de PP&E se procederá a solicitar al encargado de compras se realice los trámites para la adquisición previo aprobación de la Gerencia General,
- El encargado de compras procederá a obtener 2 cotizaciones para respaldar la adquisiciones hasta de \$ 500,00, valor que será considerado como gasto; y, 3 cotizaciones sobre los \$ 500,00, mismo que será cargado a la cuenta activos, en las cuales se observaran las mejores condiciones de calidad, precio y garantías,

- Seleccionado el proveedor se celebra el contrato de ser el caso, se entrega el anticipo y otras formalidades internas,
- Una vez aprobadas las cotizaciones se procede a la adquisición y registro contable de los activos de PP&E,
- La vida útil de bienes debe establecerse de acuerdo a la naturaleza del mismo, la vida útil estimada y la técnica contable para cada tipo de activo,
- El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciaciones son revisados anualmente por la administración y ajustados cuando resulte pertinente.
- Actualmente se están manejando la siguiente vida útil:

Edificio	20 años
Vehículos	5 años
Equipo de Cómputo	3 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles de Oficina	10 años
Equipo de Oficina	10 años

La política de la compañía es considerar el 40% de valor residual para los vehículos; y, el 25% de valor residual en Edificios de acuerdo al técnico. No se considerara valor residual para el resto de activos de PP&E tangibles ya que se espera utilizar todos los activos hasta el término de su vida útil.

#### **3.5.3.4. Cuentas por pagar**

Esta cuenta es un elemento del Estado de Situación Financiera, relacionada con las NIC 7, 32, 39, NIIF 7 y 9 incluye las obligaciones contraídas por la empresa en la compra de bienes y servicios para las operaciones objeto del negocio, también cuentas por pagar a terceros, contraídas por transacciones distintas a las comerciales, como tributarias, laborales y con instituciones financieras.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

- Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el valor nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado,
- Las cuentas por pagar a terceros se reconocen a su valor razonable, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

## REGISTRO

### DÉBITO

- Por los pagos efectuados a los proveedores, a partes relacionadas y a terceros,
- Por devoluciones de compras a los proveedores,
- Por las notas de crédito emitidas por los proveedores,
- Por la devolución de depósitos en garantía,
- Por el cumplimiento de los compromisos distintos de los comerciales como son:
  - Tributos pagados,
  - Remuneraciones y Beneficios Sociales pagados, etc.

### CRÉDITOS

- Por el valor de bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores,
- Por las reclamaciones de terceros,
- Por obligaciones con terceros por la compra de activos inmovilizados,
- Por los depósitos que se reciben de terceros en calidad de garantía,
- Por préstamos recibidos u otras operaciones contractuales.
- Por anticipos de clientes,
- Por compromisos de pago remuneraciones, beneficios sociales, impuestos y otros,

## REVELACIÓN

- Las políticas para el reconocimiento y medición de los pasivos,
- El valor a pagar de los diversos tipos de pasivos son:
- Prestamos con Instituciones Financieras,
- Créditos comerciales,
- Obligaciones emitidas,
- Otros instrumentos financieros por pagar,
- Costos de intereses por pagar,

## PROCEDIMIENTO

- Hay proveedores de tipo nacional, cuyos plazos de concesión oscilan entre 30 y 90 días,
- La cancelación se realiza con cheque nominal, una vez que se ha cumplido el plazo concedido para el pago en los proveedores nacionales. Se debe considerar las disposiciones relacionadas con la bancarización. Se trabajara adicionalmente y de acuerdo al proveedor con descuentos por pronto pago.

### **3.5.3.5. Ingresos**

Estas cuentas son un elemento del estado de Resultados, relacionada con las NIC 18 son los ingresos por venta de mercadería inherentes a las operaciones del giro de DISTARIAS Cía. Ltda., separando las que corresponden a entidades relacionadas de las corresponden a ventas a terceros. Todos los ingresos se reconocerán como ordinarios en el periodo en el que se efectuó.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

- Las transferencias al comprador de los riesgos, significativos y de los beneficios de la propiedad de los productos,
- La empresa no retiene ninguna responsabilidad gerencial asociado usualmente a la propiedad, ni retiene el control efectivo de los productos vendidos,

- El importe de ingresos puede ser medido confiablemente,
- El probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluyan a la empresa; y,
- Los costos incurridos o por incurrir en la transferencia pueden ser medidos confiablemente.

## REGISTRO

### DÉBITO

- Las devoluciones de las ventas por las diversas categorías de ingresos,
- El total, al cierre del periodo.

### CRÉDITO

- Por el importe de las ventas por las diversas categorías de ingresos,
- Venta de mercaderías,
- Intereses.

## REVELACIONES

- Las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos usados para determinar el grado de realización en operaciones de prestación de servicios,
- La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, del periodo procedentes de:
  - Ventas de mercaderías,
  - Intereses.

## PROCEDIMIENTOS

Los ingresos se registran:

- Una vez entregado el servicio y/o,

- Realizada la venta de los bienes, siempre que se cumplan las 5 condiciones citadas el reconocimiento y medición.

### **3.5.3.6. Egresos**

Estas cuentas son elementos del estado de resultados, relacionadas con las cuentas NIC 7 y relacionadas comprende las cuentas de gestión clasificadas por su naturaleza económica.

## **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN**

Las transacciones por consumos de beneficios económicos incluyen:

- Compras de mercaderías, materias primas y auxiliares, repuestos, envases, embalajes, costos relativos a las compras,
- Variación de existencias,

Varios tipos de gastos:

- Personal,
- Servicios de terceros,
- Tributos, gestión, etc.,
- La pérdida por medición de activos y pasivos no financieros a valor razonable,
- Gastos financieros,
- Valuación por deterioro de activos,
- Provisiones y costo de venta.

## **DÉBITOS**

- Por el pago de las compras realizadas de existencia o inventarios,
- Por el costo de ventas,
- Por la cancelación de gastos de la gestión como son personal, beneficios sociales, tributos otros, etc.
- Por cancelación de los intereses por los préstamos con instituciones financieras, o proveedores, u otros,
- Por los gastos por pérdida de deterioro de activos.

## CRÉDITO

Por el total al cierre del ejercicio,

## REVELACIONES

- Se revela en notas a los EEFF las políticas contables para el reconocimiento de los egresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos usados,
- La cuantía de cada categoría significativa de egresos de actividades ordinarias del periodo procedentes de: Costo de venta,

## PROCEDIMIENTOS

Los egresos se registran cuando se realizan o se conocen.

### ***3.5.4. Procesos de control interno aplicables para NIIF***

La empresa en virtud de establecer controles eficientes que garanticen la salvaguarda de los activos; determina que el control interno es imprescindible para hacer frente a la competencia, a la gestión administrativa, contable y financiera.

Un eficiente control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determina si existe una seguridad razonable de que las operaciones reflejadas en los Estados Financieros son confiables o no. En todo proceso de capturar, validar, procesar y emitir la información contable, esta inherente la necesidad de establecer controles internos de tal forma que los estados financieros tengan el grado de confianza necesario sobre lo que reflejan las cifras.

El sistema de control interno se establece bajo la premisa del concepto de costo beneficio. Este concepto implica el no establecer controles únicamente por el hecho de establecerlos, previamente debe existir una evaluación acerca de si estos son realmente efectivos y al mismo tiempo generan un beneficio mayor que el costo de implementarlos.

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros y deben diseñarse de tal manera que proporcione la seguridad razonable en cuanto a que las operaciones se realizan de acuerdo con autorizaciones de la administración.

Las operaciones se registran debidamente para:

- a) Facilitar la preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera
- b) Lograr salvaguardar los activos
- c) Poner a disposición información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.

El acceso a los activos solo se permitirá, de acuerdo con autorizaciones de la administración.

La existencia contable de los bienes se comparara periódicamente con la existencia física y se tomen medidas oportunas en caso de presentarse diferencia

#### **3.4.3.1. Objetivos**

Los objetivos por los cuales se diseña, implanta y desarrolla un Sistema de Control Interno son:

Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que los puedan afectar.

Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.

Velar porque todas las actividades y recursos de la Organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos.

Garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la Organización.

Asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión de la Organización.

Definir y aplicar medidas para corregir y prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la Organización y que puedan comprometer el logro de los objetivos programados.

Velar porque la Organización disponga de instrumentos y mecanismos de planeación y para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza, estructura, características y funciones

### **3.4.3.2. Importancia**

Implementar los controles adecuados que garanticen y satisfagan las necesidades y expectativas de la gerencia y así alcanzar los objetivos establecidos. El control interno representa el soporte bajo el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable. La evaluación desarrollada por el control interno permite detectar errores e irregularidades y proporciona soluciones factibles, evaluando todos los niveles de autoridad, administración del personal y sistemas contables.

La aplicación correcta del control interno le permite a la gerencia prever de una seguridad razonable, pero no absoluta de que los activos están protegidos contra pérdidas por el uso o disposiciones no autorizadas por la gerencia y registrados adecuadamente para permitir la elaboración de los estados financieros de conformidad a normativa aplicable.

A través del control interno se evalúa el nivel de eficiencia operacional en los procesos contables y administrativos, permitiendo conocer la situación financiera de la entidad y usando como base para la toma de decisiones de la misma.

### **3.4.3.3. Las ventajas de aplicar el control interno son las siguientes:**

Ayuda a que la DISARIAS logre sus objetivos de rentabilidad y rendimiento, así como también prevenir la pérdida de recursos.

Ayuda a la obtención de información financiera y fiable.

Puede reforzar la confianza en que la empresa cumple con procedimientos y normas aplicables.

### **3.4.3.4. Controles internos a aplicarse en la empresa**

#### *a) Control Interno Gerencial;*

La Gerencia tiene como objetivo influir en los individuos para que sus acciones y comportamientos sean consistentes con los objetivos de la organización.

#### *b) Control Interno Contable;*

El departamento de contabilidad tiene que proceder de acuerdo a las Políticas establecidas referentes al aspecto Contable por la Gerencia de la empresa así como con el Manual de Funciones Institucional con el fin de dar protección de los bienes y fondos y la contabilidad de los registros contables, presupuestales y financieros de las organizaciones

*Los objetivos del control interno contable son:*

- La integridad de la información: que todas las operaciones efectuadas queden incluidas en los registros contables.
- La validez de la información: que todas las operaciones registradas representen acontecimientos económicos que en verdad ocurrieron y fueron debidamente autorizados.

- La exactitud de la información: que las operaciones se registren por su importe correcto, en la cuenta corriente y oportunamente.
- El mantenimiento de la información: que los registros contables, una vez asentadas todas las operaciones, siguen reflejando los resultados y la situación financiera del negocio.
- La seguridad física: que el acceso a los activos y a los documentos que controlan
- su movimiento esté restringido al personal autorizado.

*Los elementos del control interno contable son:*

- Definición de autoridad y responsabilidad: las organizaciones deben contar con definiciones y descripciones de los deberes relacionados con las funciones contables, contratación, pago, ajustadas a las normas que le sean aplicables.
- Segregación de Funciones: Las funciones de operación, registro y custodia deben estar separadas de tal manera que ningún funcionario ejerza simultáneamente el control físico, el control contable y presupuestal sobre cualquier activo, pasivo y patrimonio.
- Las organizaciones deben establecer unidades de operaciones o de servicios y de contabilidad, separadas y autónomas.
- Ningún funcionario debe tener completa autoridad sobre una parte importante de cualquier transacción para efectos contables y de operación.
- Establecimiento de comprobaciones internas y pruebas independientes: la parte de comprobación interna consiste en la disposición de los controles de

las transacciones para que se aseguren una buena organización un funcionamiento eficiente y ofrezcan protección contra fraudes.

- Uso de procedimientos de auditoría: representan una verificación posterior y selectiva de la razonabilidad y lo apropiado de las transacciones registradas o de los datos contables o de operación.

*c) Control administrativo u operativo:*

El control interno administrativo debe incluir controles tales como análisis, estadísticas, informes de actuación, programas de entrenamiento del personal y controles de calidad.

- Los elementos del control administrativo son:
- Desarrollo y mantenimiento de una línea funcional de autoridad.
- Clara definición de funciones y responsabilidades.
- Un mecanismo de comprobación interna.

Un mecanismo de comprobación interna en la estructura de operación con el fin de proveer un funcionamiento eficiente y la máxima protección contra fraudes, despilfarros, abusos, errores e irregularidades. De acuerdo al momento de ser aplicado se clasifica de tres formas:

- Control previo: son aquellas medidas que se aplican antes que se ejecuten las transacciones, acciones u operaciones.
- Control concurrente: es el que se da sobre la marcha de la operación, transacción o actividad que se esté desarrollando en la entidad.
- Control posterior: es el control encargado de evaluar la efectividad, eficiencia, eficacia y economía de los controles que ejecuta la administración.

### **3.5.5. Presentación de estados financieros y notas explicativas**

#### **3.5.5.1. Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF (ejercicio económico 2011, de acuerdo al cronograma establecido en la resolución no. 08.g.dsc.010 de 20 de noviembre de 2008 y disposiciones contempladas en la resolución N° SC. Q. ICI.CPAIRFRS.11.01 del 12 de enero del 2011).**

##### **3.5.5.1.1. Moneda Funcional**

La Compañía, de acuerdo con la NIC 21 (Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional; consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran “moneda extranjera”.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 - 2011, están presentados en cifras completas en dólares de los Estados Unidos de América.

##### **3.5.5.1.2. Uso de estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros.**

La preparación de los estados financieros requieren que la Administración de la Compañía, en la aplicación de las políticas contables, realice estimaciones y supuestos los cuales tienen incidencia en los montos presentados de activos, pasivos, en las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y sobre los montos presentados de ingresos y gastos del período correspondiente. Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **3.5.5.1.3. Juicios y estimaciones de la gerencia**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **3.5.5.1.4. Transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera**

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Por lo expuesto con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, dicha implementación de NIIF fue autorizado por parte de la Junta General de Accionistas.

**3.5.5.1.5. Hoja de trabajo en base al Balance de Comprobación al 31-12-2010**

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
BALANCE DE COMPROBACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010  
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NEC	DEBE	HABER	NIIF	NEC	DEBE	HABER	NIIF	TASA IMPTO RTA 22% ID 2011
		2010			2010	2011			2011	
1.	ACTIVOS	4.075.025,21			4.121.082,14	4.344.126,81			4.513.594,84	
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES	3.081.255,99			3.064.845,78	3.413.200,69			3.412.277,49	
1.1.1.	ACTIVOS DISPONIBLES	729.206,28			729.206,28	902.548,39			902.548,39	
1.1.1.1.	CAJA-BANCOS	729.206,28			729.206,28	902.548,39			902.548,39	
1.1.1.1.001	Caja General en efectivo	39.477,22			39.477,22	16.870,78			16.870,78	
1.1.1.1.002	Caja General en cheques	682.898,27			682.898,27	841.162,32			841.162,32	
1.1.1.1.003.	Bancos	6.594,15			6.594,15	44.278,64			44.278,64	
1.1.1.1.004	Caja Chica	236,64			236,64	236,64			236,64	
1.1.2.	ACTIVOS EXIGIBLES	970.297,44			979.483,21	974.143,92			988.424,66	
1.1.2.1.	CLIENTES	776.499,33			785.685,10	883.833,76			898.114,50	
1.1.2.1.001	Clientes	804.379,91	2.008,08		806.387,99	919.814,57	2.166,40		921.980,97	AJ 01
1.1.2.1.009	- Provisión Cuentas Incobrables	(27.880,58)	7.177,69		(20.702,89)	(35.980,81)	12.114,34		(23.866,47)	AJ 01 2.665,15
1.1.2.2.	INVERSIONES	-			-	-			-	
1.1.2.3.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18.020,36			18.020,36	17.205,70			17.205,70	
1.1.2.3.003	Cuentas por cobrar terceros	1.406,26			1.406,26	-			-	
1.1.2.3.004.	Préstamos empleados	16.614,10			16.614,10	17.205,70			17.205,70	

1.1.2.4.	CREDITO TRIBUTARIO	175.777,74			175.777,74		73.104,46		73.104,46	
1.1.2.4.001	IVA en compras	20.415,33			20.415,33		0,00		0,00	
1.1.2.4.005	Retención en la fuente del IMP A LA RENTA	-			-		73.104,45		73.104,45	
1.1.2.4.010	Crédito Tributario IVA	75.553,15			75.553,15		-		-	
1.1.2.4.013	Retención en la Fuente del IMP a la RENTA 2010	79.809,27			79.809,27		-		-	
1.1.3.	ACTIVOS REALIZABLES	1.369.714,17			1.344.118,19		1.514.433,75		1.499.229,82	
1.1.3.1.	INVENTARIOS	1.369.714,17			1.344.118,19		1.514.433,75		1.499.229,82	
1.1.3.1.001	Inventario de mercadería	1.369.714,17			1.369.714,17		1.514.433,75		1.514.433,75	
1.1.3.1.002	Inventario de suministros y materiales	-			-		-		-	
1.1.3.1.003	Inventario de repuestos y combustibles	0,00			0,00		-		-	
1.1.3.1.004	Reserva por rotación de inventarios	-	25.595,98		(25.595,98)	AJ10	-	15.203,93	(15.203,93)	AJ 02
1.1.4.	ACTIVOS DIFERIDOS	12.038,10			12.038,10		22.074,63		22.074,63	
1.1.4.1.	IMPUESTOS ANTICIPADOS	12.038,10			12.038,10		20.953,34		20.953,34	
1.1.4.1.001	Anticipo del impuesto a la renta	7.162,21			7.162,21		16.077,44		16.077,44	
1.1.4.1.002	Otros impuestos o anticipos	4.875,90			4.875,90		4.875,90		4.875,90	
1.1.4.6	Seguros pagados por anticipado	-			-		1.121,29		1.121,29	
1.2.	ACTIVOS NO CORRIENTES	993.769,22			1.056.236,36		930.926,12		1.085.549,78	
1.2.1.	ACTIVO FIJO	993.769,22			569.936,36		930.926,12		589.649,78	
1.2.1.1.	ACTIVO FIJO TANGIBLE	993.769,22			569.936,36		930.926,12		589.649,78	
1.2.1.1.001	Bienes Raices - Terrenos	138.040,00			97.600,00		138.040,00		111.600,00	
1.2.1.1.001.001	Terreno 1 - 13 de abril	55.392,95	42.207,05		97.600,00	AJ11	55.392,95	56.207,05	111.600,00	AJ 03
1.2.1.1.001.002	Terreno 2 - Av. Perez Guerrero	57.172,14	82.927,86	140.100,00	-	AJ11	57.172,14	99.027,86	156.200,00	- AJ 03
1.2.1.1.001.003	Terreno 3 - Pedro Rodriguez	25.474,91	46.325,09	71.800,00	-	AJ11	25.474,91	44.125,09	69.600,00	- AJ 03
1.2.1.1.002	Muebles y enseres									

		11.863,76		11.863,76		16.409,77		16.409,77	
1.2.1.1.003	Equipos de oficina	2.449,54		2.449,54		2.449,54		2.449,54	
1.2.1.1.004	Equipos de computación	25.509,46		25.509,46		26.593,57		26.593,57	
1.2.1.1.005	Vehículos	228.289,15		228.289,15		242.085,76		242.085,76	
1.2.1.1.006	Instalaciones	3.493,08	3.493,08	-	AJ12	3.493,08	3.493,08	-	AJ 04
1.2.1.1.007	Edificios	530.446,52	530.446,52	-	AJ12	486.865,32	486.865,32	-	AJ 04
	Edificio 1 13 de abril		402.200,00	402.200,00	AJ12	-	400.200,00	400.200,00	AJ 04
1.2.1.1.008	Bodegas - Oficinas	328.655,38	328.655,38	-	AJ12	328.655,38	328.655,38	-	AJ 04
1.2.1.1.010	Construcciones en curso	-		-		-		-	
1.2.1.1.099.	Depreciación Acumulada	(274.977,69)		(197.975,56)		(313.666,31)		(209.688,86)	
1.2.1.1.099.001	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(2.602,90)		(2.602,90)		(3.989,40)		(3.989,40)	
1.2.1.1.099.002	Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina	(924,37)		(924,37)		(1.201,16)		(1.201,16)	
1.2.1.1.099.003	Depreciación Acumulada de Equipos de Computación	(22.448,66)		(22.448,66)		(24.565,27)		(24.565,27)	
1.2.1.1.099.004	Depreciación Acumulada de Vehículos	(171.999,63)		(171.999,63)		(179.933,03)		(179.933,03)	
1.2.1.1.099.005	Depreciación Acumulada de Instalaciones	(3.493,08)	3.493,08	-	AJ12	(3.493,08)	3.493,08	-	AJ 04
1.2.1.1.099.006	Depreciación Acumulada de Edificios	(73.509,05)	73.509,05	-	AJ12	(100.484,36)	100.484,36	-	AJ 04
	Depreciación Acumulada Edificio 1 13 de abril			-				-	
1.2.1.2.	ACTIVOS FIJO INTANGIBLE	-		-		-		-	
1.2.1.3.	ACTIVO DIFERIDO	-		-		-		-	
1.2.2	ACTIVO DE INVERSION	-		486.300,00		-		495.900,00	
	Terreno 2 de inversion - Av. Perez Guerrero	-	140.100,00	140.100,00	AJ11	-	156.200,00	156.200,00	AJ 03
	Terreno 3 de inversión - Pedro Rodriguez	-	71.800,00	71.800,00	AJ11	-	69.600,00	69.600,00	AJ 03
	Edificio 1 de inversión - 13 de abril			-				-	
	Edificio 2 de inversión -				AJ12				AJ 04

	Av . Perez Guerrero		106.293,08		106.293,08			108.793,08		108.793,08	
	Edificio 3 de inversión - Pedro Rodriguez		530.446,52	331.240,66	199.205,86	AJ12		486.865,32	279.206,53	207.658,80	AJ 04
	Depreciación Acumulada Edificio 2 Av . Perez Guerrero			3.493,08	(3.493,08)	AJ12			3.493,08	(3.493,08)	AJ 04
	Depreciación Acumulada Edificio 3 Pedro Rodriguez		45.903,19	73.509,05	(27.605,86)	AJ12		57.625,57	100.484,36	(42.858,80)	AJ 04 12.677,62
	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		-		-			15.767,56		15.767,56	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.075.025,21</b>			<b>4.121.082,14</b>			<b>4.344.126,81</b>		<b>4.513.594,84</b>	
2.	PASIVOS	1.678.155,29			1.715.408,53			1.558.702,41		1.636.748,16	
2.1.	PASIVOS CORRIENTES	1.678.155,29			1.715.408,53			1.558.702,41		1.621.405,38	
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR	542.369,35			525.866,38			657.136,45		642.067,29	
2.1.1.1	Proveedores	506.145,53			506.145,53			317.900,81		317.900,81	
2.1.1.2	Proveedores Otros	7.053,84			7.053,84			1.025,54		1.025,54	
2.1.1.3	Otras cuentas por pagar	12.667,00			12.667,00			7.501,55		7.501,55	
2.1.1.4	Descuentos Realizados a Proveedores	16.502,97	16.502,97		-	AJ08		15.069,16	15.069,16	-	AJ 05
2.1.1.7	Cheques Girados y No Cobrados				-			315.540,79		315.540,79	
2.1.1.9	Depósitos sin Identificar				-			98,60		98,60	
2.1.2.	Préstamos Bancarios	218.678,18			218.678,18			-		-	
2.1.2.1	Préstamos Bancarios	-			-			-		-	
2.1.2.3	Sobregiro Bancario	218.678,18			218.678,18			-		-	
2.1.3.	OBLIGACIONES	917.107,76			970.863,97			901.565,96		979.338,09	
2.1.3.1.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	232.553,21			232.553,21			170.772,68		174.288,73	
2.1.3.1.001	Impuesto a la renta	128.374,55			128.374,55			131.966,44	3.516,05	135.482,50	
2.1.3.1.002	IVA por Pagar	-			-			27.550,98		27.550,98	

2.1.3.1.003	IVA ventas	95.448,52	95.448,52	0,00	0,00
2.1.3.1.004.	Retenciones en la fuente IVA	-	-	-	-
2.1.3.1.005.	Retenciones en la fuente Impuesto a la renta	-	-	-	-
2.1.3.1.010.	Retención en la Fuente de IVA	593,27	593,27	828,17	828,17
2.1.3.1.010.001	Retención del 30 por ciento	109,81	109,81	450,02	450,02
2.1.3.1.010.002	Retención del 70 por ciento	158,90	158,90	283,50	283,50
2.1.3.1.010.003	Retención del 100 por ciento	324,56	324,56	94,65	94,65
2.1.3.1.011.	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	5.568,68	5.568,68	7.010,70	7.010,70
2.1.3.1.011.002	R En Relación de Dependencia Supera o no la Base	607,25	607,25	620,45	620,45
2.1.3.1.011.003	R Honorarios Profesionales y Dietas	226,78	226,78	78,87	78,87
2.1.3.1.011.004	R Predomina el Intelecto	18,86	18,86	0,01	0,01
2.1.3.1.011.007	R Predomina la Mano de Obra	40,57	40,57	9,05	9,05
2.1.3.1.011.008	R Entre Sociedades	123,43	123,43	35,88	35,88
2.1.3.1.011.009	R Publicidad y Comunicación	7,78	7,78	9,57	9,57
2.1.3.1.011.010	R Transporte Privado de Pasajero o Privado de Carga	0,00	0,00	29,94	29,94
2.1.3.1.011.012	R Transferencia Bienes Muebles Naturaleza Corporal	4.532,63	4.532,63	6.209,58	6.209,58
2.1.3.1.011.020	R Arrendamiento Bienes Inmuebles	-	-	-	-
2.1.3.1.011.022	R Seguros y Reaseguros Primas y Cesiones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3.1.011.032	R Pagos Bienes o Serv no Sujetos a Retención	-	-	-	-
2.1.3.1.011.040	Otras Retenciones Aplicables el 1 por ciento	-	-	-	-
2.1.3.1.011.041	Otras Retenciones Aplicables el 2 por ciento	11,37	11,37	17,35	17,35
2.1.3.1.032	Retenciones pendientes de pago	2.568,18	2.568,18	3.416,38	3.416,38

2.1.3.2.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		53.756,21			71.670,74		
2.1.3.2.001	Jubilación Patronal		36.471,21	AJ13		49.196,74	AJ 06	10.823,28
2.1.3.2.002	Desahucio		17.285,00	AJ14		22.474,00	AJ 07	4.944,28
			-			-		
			-			-		
2.1.3.3.	CON EL IESS	8.869,18	8.869,18		9.572,14	9.572,14		
2.1.3.3.001	Aporte individual por pagar	2.442,80	2.442,80		2.718,17	2.718,17		
2.1.3.3.002	Aporte patronal por pagar	3.174,64	3.174,64		3.241,38	3.241,38		
2.1.3.3.003	Fondos de reserva	904,06	904,06		835,64	835,64		
2.1.3.3.004	Préstamos hipotecarios	1.876,99	1.876,99		2.131,85	2.131,85		
2.1.3.3.005	Préstamos quirografarios	470,69	470,69		645,10	645,10		
2.1.3.4.	CON EMPLEADOS	92.465,49	92.465,49		100.260,10	102.845,43		
2.1.3.4.001	Utilidades por pagar	90.255,50	90.255,50		97.034,15	99.619,48	2.585,33	
2.1.3.4.002	Fondo comun	2.152,14	2.152,14		3.126,25	3.126,25		
2.1.3.4.003	Sueldos por pagar	57,85	57,85		99,70	99,70		
2.1.3.5.	CON TERCEROS	1.073,51	1.073,51		716,93	716,93		
2.1.3.5.01	AFP GENESIS	418,18	418,18		390,56	390,56		
2.1.3.5.02	Almacen Carlos Arias	655,33	655,33		326,37	326,37		
2.1.3.6.	Préstamos Accionistas por Pagar	565.760,88	565.760,88		600.270,88	600.270,88		
2.1.3.7.	OTRAS PROVISIONES	16.385,49	16.385,49		19.973,23	19.973,23		
2.1.3.7.01	Prov. Décimo Tercer Sueldo por Pagar	2.097,77	2.097,77		2.433,70	2.433,70		
2.1.3.7.02	Prov. Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	2.918,56	2.918,56		4.164,86	4.164,86		
2.1.3.7.04	Prov. Vacaciones por Pagar	11.369,15	11.369,15		13.374,67	13.374,67		

2.1.4.	PASIVOS DIFERIDOS	-		-	-	-	-
2.1.5.	OTROS PASIVOS	-		-	-	-	-
2.2.	PASIVOS NO CORRIENTES	-		-	-	-	-
2.2.1.	Pasivos a largo plazo	-		-	-	-	-
	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDOS		-	-		15.342,78	15.342,78
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.678.155,29</b>		<b>1.715.408,53</b>	<b>1.558.702,41</b>		<b>1.636.748,16</b>
3.	PATRIMONIO	2.396.869,92		2.405.673,61	2.785.424,40		2.876.846,68
3.1.	CAPITAL SUSCRITO	254.782,40		254.782,40	254.782,40		254.782,40
3.1.1.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	254.782,40		254.782,40	254.782,40		254.782,40
3.1.1.1	Capital de los accionistas 1	254.486,60		254.486,60	254.486,60		254.486,60
3.1.1.2	Capital de los accionistas 2	147,90		147,90	147,90		147,90
3.1.1.3	Capital de los accionistas 3	147,90		147,90	147,90		147,90
3.1.3.	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	-		-	-		-
3.2.	RESERVAS	91.879,57		91.879,57	110.897,37		110.897,37
3.2.1.	RESERVA LEGAL	91.879,57		91.879,57	110.897,37		110.897,37
3.2.1.1	Reserva legal	91.879,57		91.879,57	110.897,37		110.897,37
3.3.	RESULTADOS	2.050.207,95		2.059.011,64	2.419.744,63		2.511.166,91
3.3.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO	383.073,28	16.502,97	399.576,25	417.893,67	6.101,39	17.235,56
3.3.2	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES	1.667.134,67		1.667.134,67	2.001.850,96		2.001.850,96
3.3.3	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	-	410.592,85	402.893,58	(7.699,28)	-	80.288,11
						15.342,78	95.630,89

	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.396.869,92</b>		<b>2.405.673,61</b>		<b>2.785.424,40</b>		<b>2.876.846,68</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.075.025,21</b>		<b>4.121.082,14</b>		<b>4.344.126,81</b>		<b>4.513.594,84</b>

### 3.5.5.1.6. Ajustes realizados en base a la hoja de trabajo

#### a. Provisión cuentas incobrables.

Tabla 10. Análisis de la cartera año 2010-2011

#### DISTARIAS CÍA. LTDA. AÑO 2011

DETALLE	VALOR 2011	VALOR 2010	DIFERENCIA
VALORES NEGATIVOS	(2.166,40)	(2.008,08)	(158,32)
AÑO 2006		790,92	
AÑO 2007	2.515,27	2.515,27	0,00
AÑO 2008	4.654,40	4.654,40	0,00
AÑO 2009	208,98	160,05	48,93
AÑO 2010 MAYOR 6 MESES	13.118,80	12.582,25	536,55
AÑO 2011 MAYOR 6 MESES	3.369,02		3.369,02
<b>TOTAL</b>	<b>23.866,47</b>	<b>20.702,89</b>	<b>3.954,50</b>



Tabla 11. Calculo en base a la cartera del año 2011

AÑO 2007	2.515,27
AÑO 2008	4.654,40
AÑO 2009	208,98
AÑO 2010	13.118,80
AÑO 2011 MAYOR 6 MESES	3.369,02
<b>TOTAL PROVISIÓN SUJERIDA</b>	<b>23.866,47</b>
<b>PROVISIÓN CONTABLE 2011 NEC</b>	<b>(35.980,81)</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>(12.114,34)</b>

VALORES NEGATIVOS 2011	(2.166,40)
------------------------	------------

Tabla 12. Calculo variación resultados

AJUSTE RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.166,40
(-) 15% PARTICIPACIÓN EMPLEADOS	324,96
<b>AJUSTE UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.841,44</b>
(-) 24% IMPUESTO A LA RENTA	441,95
<b>AJUSTE NETO RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.399,49</b>

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF**

**Cédula:** AJ 09  
**Rubro:** Reserva para Cuentas Incobrables y Ajuste de Clientes  
**Fecha:** 31/12/2010

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Saldo de Clientes al 31 de diciembre del 2010		7.177,69
Politica contable: la compañía provisionara el 100% de la cartera que tenga una antigüedad mayor a 6 meses, por cuanto a criterio de la gerencia es considerada incobrable.		
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
- Provisión Cuentas Incobrables RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF v/r. Baja de la reserva para cubrir riesgos de incobrabilidad.	7.177,69	7.177,69
Clientes UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES v/r. ajuste por valores negativos	2.008,08	2.008,08

Tabla 13. Calculo en base a la cartera del año 2010

AÑO 2006	790,92
AÑO 2007	2.515,27
AÑO 2008	4.654,40
AÑO 2009	160,05
AÑO 2010 MAYOR 6 MESES	12.582,25
<b>TOTAL PROVISION SUJERIDA</b>	<b>20.702,89</b>
<b>PROVISIÓN CONTABLE 2010 NEC</b>	<b>(27.880,58)</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>(7.177,69)</b>

VALORES NEGATIVOS 2010	(2.008,08)
------------------------	------------

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LA NIIF**

AJ 01 a

**Rubro:** Impuesto diferido reserva para cuentas incobrables y ajuste de clientes

**Fecha:** 31/12/2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Pasivo por Impuesto diferido		2.665,15
- Provisión Cuentas Incobrables año 2011	12.114,34	
22% Impuesto a la renta	2.665,15	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	2.665,15	
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDOS		2.665,15
v/r. Ajuste Impuestos diferidos		

**b. Reserva por rotación de inventarios**

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NIIF**

**Rubro:** AJ 02 Reserva por rotación de inventarios  
**Fecha:** 31/12/2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Consultor		
Reserva por rotación de inventarios 2010		25.595,98
Reserva por rotación de inventarios 2011		15.203,93
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Reserva por rotación de inventarios	15.203,93	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		15.203,93
v/r. Disminución de la reserva para cubrir rotación de inventarios		

Elaborado por:

Revisado  
por:

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NIIF**

**Cédula:** AJ 10  
**Rubro:** Reserva por rotación de inventarios  
**Fecha:** 31/12/2010

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión sugerida por el consultor		
Reserva por rotación de inventarios	2010	25.595,98
Reserva por rotación de inventarios	2011	15.203,93
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	25.595,98	
Reserva por rotación de inventarios		25.595,98
v/r. Disminución de la reserva para cubrir rotación de inventarios		

Elaborado por: Danilo Vega

Revisado  
por:

**c. Reclasificación, valoración y registro de la propiedad, planta y equipo según avalúo realizado para el año 2011**

Tabla 14. Calculo de la diferencia entre lo registrado en NEC y el avalúo realizado por el perito par el año 2011

		2011 CONTABLE EDIFICIOS	%	AVALUO EDIFICIO	%	DIFERENCIA EDIFICIOS		TERRENO CONTABLE			AVALUO TERRENO		DIFERENCIA TERRENOS
<b>2</b>	INSTALA	3.493,08	0,43%	105.300,00	15,71%	(101.806,92)			57.172,14	<b>2</b>	156.200,00	46%	(99.027,86)
<b>3</b>	EDIFICIO	486.865,32	59,45%	164.800,00	24,59%	322.065,32	59,87%	82.647,05	25.474,91	<b>3</b>	69.600,00	21%	(44.125,09)
<b>1</b>	BODEGA	328.655,38	40,13%	400.200,00	59,70%	(71.544,62)	40,13%	55.392,95		<b>1</b>	111.600,00	33%	(56.207,05)
	<b>TOTAL</b>	<b>819.013,79</b>	<b>100%</b>	<b>670.300,00</b>	<b>100%</b>	<b>148.713,79</b>	<b>100%</b>	<b>138.040,00</b>			<b>337.400,00</b>	<b>100%</b>	<b>(199.360,00)</b>

Tabla 15. Calculo de la depreciación en base al valor total registrado en libros (NEC)

<b>DEPRECIACION:</b>			
		2011 CONTABLE EDIFICIOS	%
<b>2</b>	INSTALA	3.493,08	3,36%
<b>3</b>	EDIFICIO	100.484,36	96,64%
<b>1</b>	BODEGA	-	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>103.977,45</b>	<b>100%</b>

## DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.

### AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE NIIF

AJ 03

**Rubro:**

Propiedad, Planta y Equipo

**Fecha:**

31/12/2011

<b>COSTO</b>	<b>X</b>	<b>VALOR AVALÚO</b>
<b>VALOR LIBROS</b>		

#### TERRENO 1

PERITO	<b>111.600,00</b>				
TERRENO 1	55.392,95	55.392,95	X	111.600,00	=111.600,00
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>55.392,95</b>				

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA AJUSTAR
----------	---------	------	---------	------------	--------------------

TERRENO	55.392,95	TERRENO 1	111.600,00	56.207,05	56.207,05
---------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------

#### Asiento Contable

Terreno1		56.207,05	
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		56.207,05
v/r. Reevaluó de las instalaciones según informe perito			

#### TERRENO 2

PERITO	<b>156.200,00</b>	<u>57.172,14</u>	X	156.200,00	=156.200,00
TERRENO 2	57.172,14	57.172,14			
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>57.172,14</b>				

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA AJUSTAR
----------	---------	------	---------	------------	--------------------

TERRENO 2	57.172,14	TERRENO 2	156.200,00	99.027,86	99.027,86
-----------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------

#### Asiento Contable

Terreno 2					99.027,86
ACTIVO DE INVERSION					156.200,00
		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			99.027,86
		Terreno 2 - Av. Pérez Guerrero			156.200,00
v/r. Reevaluó de las instalaciones según informe perito					

#### TERRENO 3

PERITO	<b>69.600,00</b>	<u>25.474,91</u>	X	69.600,00	=69.600,00
TERRENO 3	25.474,91	25.474,91			
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>25.474,91</b>				

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA AJUSTAR
----------	---------	------	---------	------------	--------------------

TERRENO 3	25.474,91	TERRENO 3	69.600,00	44.125,09	44.125,09
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

#### Asiento Contable

Terreno 3 - Pedro Rodríguez					44.125,09
ACTIVO DE INVERSION					69.600,00
		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			44.125,09

Terreno 3 - Pedro Rodríguez

69.600,00

v/r. Revaluó del Edificio 3 según informe perito

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE NIIF**

**Rubro:** AJ 04  
Propiedad, Planta y Equipo  
**Fecha:** 31/12/2011

<b>COSTO</b>	<b>X</b>	<b>VALOR AVALÚO</b>
<b>VALOR LIBROS</b>		

**EDIFICIO 1**

**VIDA UTIL 20  
AÑOS**

PERITO	<b>400.200,00</b>	328.655,38	X	400.200,00	400.200,00	400.200,00	
EDIFICIO 1	328.655,38	328.655,38				0,00	Depreciación
DEPRECIACION	0,00					400.200,00	Valor Total
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>328.655,38</b>						

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	AJUSTE
INSTALACIONES	328.655,38	EDIFICIO 1	400.200,00	71.544,62	71.544,62
DEPRECIACION	0,00	DEPRECIACION	0,00	0,00	0,00

**Asiento contable**

Edificio 1	13 de abril	400.200,00	
Bodegas - Oficinas			328.655,38
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			71.544,62
v/r. Reclasificación contable edificio 1			

<b>EDIFICIO 2</b>		<b>VIDA UTIL 20 AÑOS</b>						
PERITO	<b>105.300,00</b>		<u>3.493,08</u>	X	105.300,00	0,00	0,00	Depreciación
EDIFICIO 2	3.493,08		0,00				3.493,08	n
DEPRECIACION	3.493,08						108.793,08	Valor Total
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>0,00</b>							

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	AJUSTE
EDIFICIO 2	3.493,08	EDIFICIO 2	3.493,08	108.793,08	108.793,08
DEPRECIACION	3.493,08	DEPRECIACION	3.493,08	0,00	0,00

**Asiento contable**

ACTIVO DE INVERSION	108.793,08	
Depreciación Acumulada de Instalaciones	3.493,08	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		105.300,00
Instalaciones		3.493,08
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO DE IVERSION		3.493,08
v/r. Revaluó de las instalaciones según informe perito		

<b>EDIFICIO 3</b>		<b>VIDA UTIL 20 AÑOS</b>						
PERITO	<b>164.800,00</b>		<u>486.865,32</u>	X	164.800,00	207.658,80	207.658,80	Depreciación
EDIFICIO 3	486.865,32		386.380,96				42.858,80	n
DEPRECIACION	100.484,36						164.800,00	Valor Total
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>386.380,96</b>							

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	AJUSTE
EDIFICIO 3	486.865,32	EDIFICIO 3	207.658,80	(279.206,53)	(279.206,53)
DEPRECIACION	100.484,36	DEPRECIACION	42.858,80	(57.625,57)	(57.625,57)

**Asiento contable 1**

ACTIVO DE INVERSION	486.865,32	
Depreciación Acumulada de Edificios	100.484,36	
Edificios		486.865,32
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO DE IVERSION		100.484,36
v/r. Reclasificación contable edificio 3		

**Asiento contable 2**

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	279.206,53	
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO DE IVERSION	57.625,57	
ACTIVO DE INVERSION		279.206,53
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		57.625,57
v/r. Revaluó del edificio 3 según informe perito		

la 16. Calculo impuesto diferido depreciación edificio 3

PASIVO IMPOSITIVO	100.484,36		
PASIVO CONTABLE	57.625,57	MENOR	
	12.677,62	22%	PORCENTAJE DE DEPRECIACION ACUMULADA
			PASIVO POR IMPTO DIFERIDO

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE NIIF**

**Rubro:** AJ 04 a  
Propiedad, Planta y Equipo  
**Fecha:** 31/12/2011

**Asiento contable**

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	12.677,62	
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDOS		12.677,62
<i>v/r. Ajuste Impuestos diferidos</i>		

“Art. 58.- Criterios de Valoración.- La valoración de los bienes se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- A los bienes muebles en general, se asignará el avalúo comercial que será declarado por el beneficiario. En el caso de que la donación sea realizada por contribuyentes obligados a llevar contabilidad, se considerará el valor residual que figure en la misma.
2. En el caso de bienes inmuebles la declaración no podrá considerar un valor inferior al que haya sido asignado por peritos dentro del juicio de inventarios ni al avalúo comercial con el que conste en el respectivo catastro municipal.
3. A los valores fiduciarios y más documentos objeto de cotización en la Bolsa de Valores, se asignará el valor que en ella se les atribuya, a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la Administración Tributaria.

REFORMA RALORTI

El referido Art. 28, numeral 6 del RALORTI trata sobre los Gastos Generales Deducibles y el Literal f) suprimido decía específicamente: “Cuando un contribuyente haya procedido al revalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes reevaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo;”.

Con esta Reforma las Compañías que en aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, revaluaron sus propiedades, planta y equipos, tienen la oportunidad en el ejercicio económico 2013 de considerar como gasto deducible la totalidad de la depreciación del costo revaluado y así poder rebajar u optimizar su base imponible para el cálculo del impuesto a la renta. Al mismo tiempo, si la Compañía decide vender bienes muebles revaluados (registrados previamente como propiedades, planta y equipos), deberá considerar como ingreso gravable el importe revaluado del activo”<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA TRIBUTARIA

**d. Reclasificación, valoración y registro de la propiedad, planta y equipo según avalúo realizado para el año 2010**

Tabla 17. Calculo de la diferencia entre lo registrado en NEC y el avalúo realizado por el perito par el año 2010

		2010 CONTABLE EDIFICIOS	%	AVALUO EDIFICIO	%	DIFERENCIA EDIFICIOS		TERRENO CONTABLE			AVALUO TERRENO		DIFERENCIA TERRENOS
<b>2</b>	INSTALA	3.493,08	0,40%	102.800,00	15,19%	(99.306,92)			56.493,35	<b>2</b>	140.100,00	45%	(83.606,65)
<b>3</b>	EDIFICIO	530.446,52	61,49%	171.600,00	25,36%	358.846,52	61,90%	85.445,69		28.952,34	<b>3</b>	71.800,00	23%
<b>1</b>	BODEGA	328.655,38	38,10%	402.200,00	59,44%	(73.544,62)	38,10%	52.594,31		<b>1</b>	97.600,00	32%	(45.005,69)
	<b>TOTAL</b>	<b>862.594,99</b>	<b>100%</b>	<b>676.600,00</b>	<b>100%</b>	<b>185.994,99</b>	<b>100%</b>	<b>138.040,00</b>			<b>309.500,00</b>	<b>100%</b>	<b>(171.460,00)</b>

Tabla 18. Calculo de la depreciación en base al valor total registrado en libros (NEC)

<b>DEPRECIACION:</b>			
	2010 CONTABLE EDIFICIOS	%	
<b>2</b>	INSTALA	3.493,08	4,54%
<b>3</b>	EDIFICIO	73.509,05	95,46%
<b>1</b>	BODEGA	-	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>77.002,13</b>	<b>100%</b>

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE NIIF**

**Rubro:** AJ 11  
Propiedad, Planta y Equipo  
**Fecha:** 31/12/2010

<b>COSTO</b>	<b>X</b>	<b>VALOR AVALÚO</b>
<b>VALOR LIBROS</b>		

**TERRENO 1**

PERITO	<b>97.600,00</b>		<u>55.392,95</u>	X	97.600,00	97.600,00	=97.600,00
TERRENO 1	55.392,95		55.392,95				
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>55.392,95</b>						

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA AJUSTAR
TERRENO	55.392,95	TERRENO 1	97.600,00	42.207,05	42.207,05

**Asiento contable**

Terreno1		42.207,05	
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		42.207,05
v/r. Revaluó de las instalaciones según informe perito			

**TERRENO 2**

PERITO	<b>140.100,00</b>		<u>57.172,14</u>	X	140.100,00	140.100,00	140.100,00
TERRENO 2	57.172,14		57.172,14				
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>57.172,14</b>						

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA AJUSTAR
TERRENO 2	57.172,14	TERRENO 2	140.100,00	82.927,86	82.927,86

**ASIENTO 1**

Terreno 2		82.927,86	
ACTIVO DE INVERSION		140.100,00	
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		82.927,86
	Terreno 2 - Av. Pérez Guerrero		140.100,00
v/r. Revaluó de las instalaciones según informe perito			

**TERRENO 3**

PERITO	<b>71.800,00</b>	<u>25.474,91</u>	X	71.800,00	71.800,00	71.800,00
TERRENO 3	25.474,91	25.474,91				
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>25.474,91</b>					

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA	AJUSTE A	DIFERENCIA AJUSTAR
TERRENO 3	25.474,91	TERRENO 3	71.800,00	46.325,09	0,00	46.325,09

**ASIENTO 1**

Terreno 3 - Pedro Rodríguez	46.325,09	
ACTIVO DE INVERSION	71.800,00	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		46.325,09
Terreno 3 - Pedro Rodríguez		71.800,00
<i>v/r. Revaluó del Edificio 3 según informe perito</i>		

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE NIIF**

**Rubro:** AJ 04  
**Fecha:** Propiedad, Planta y Equipo 31/12/2010

<b>COSTO</b>	<b>X</b>	<b>VALOR AVALÚO</b>
<b>VALOR LIBROS</b>		

**EDIFICIO 1**

**VIDA UTIL 20 AÑOS**

PERITO	<b>402.200,00</b>	<u>328.655,38</u>	X	402.200,00	402.200,00	402.200,00
EDIFICIO 1	328.655,38	328.655,38				0,00
DEPRECIACION	0,00					402.200,00
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>328.655,38</b>					

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA
INSTALACIONES	328.655,38	EDIFICIO 1	402.200,00	73.544,62
DEPRECIACION	0,00	DEPRECIACION	0,00	0,00

**ASIENTO 1**

Edificio 1	13 de abril	402.200,00	
	Bodegas - Oficinas		328.655,38
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		73.544,62
v/r. Revaluó de las instalaciones según informe perito			

**EDIFICIO 2**

**VIDA UTIL 20 AÑOS**

PERITO	<b>102.800,00</b>	<u>3.493,08</u>	X	102.800,00	0,00	0,00
EDIFICIO 2	3.493,08	0,00				3.493,08

DEPRECIACION 3.493,08  
**VALOR LIBROS 0,00** 106.293,08

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA
EDIFICIO 2	3.493,08	EDIFICIO 2	106.293,08	106.293,08
DEPRECIACION	3.493,08	DEPRECIACION	3.493,08	0,00

#### Asiento contable

ACTIVO DE INVERSION	106.293,08	
Depreciación Acumulada de Instalaciones	3.493,08	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		102.800,00
Instalaciones		3.493,08
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO DE IVERSION		3.493,08
v/r. Revaluó de las instalaciones según informe perito		

#### EDIFICIO 3

#### VIDA UTIL 20 AÑOS

PERITO	<b>171.600,00</b>				
EDIFICIO 3	530.446,52	<u>530.446,52</u>	X	171.600,00	199.205,86
DEPRECIACION	73.509,05	456.937,47			27.605,86
<b>VALOR LIBROS</b>	<b>456.937,47</b>				<b>171.600,00</b>

NEC 2011	VALORES	NIIF	VALORES	DIFERENCIA
EDIFICIO 3	530.446,52	EDIFICIO 3	199.205,86	(331.240,66)
DEPRECIACION	73.509,05	DEPRECIACION	27.605,86	(45.903,19)

**e. Descuentos realizados a proveedores**

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LA NIIF**

**Cédula:** AJ 05  
**Rubro:** Descuentos realizados a proveedores  
**Fecha:** 01- Ene - 2012

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Por sugerencia del contador se procedió a realizar este ajuste. Por no saber de que se produjo	15.069,16	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Descuentos Realizados a Proveedores	15.069,16	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.334,48	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		15.069,16
Utilidades por pagar		2.260,37
Impuesto a la renta		3.074,11
v/r. Disminución de la /s descuentos realizados a proveedores		

Elaborado por:

Revisado  
por:

Tabla 19. Calculo diferencia resultados

AJUSTE RESULTADOS DEL EJERCICIO	15.069,16
(-) 15% PARTICIPACIÓN EMPLEADOS	2.260,37

<b>AJUSTE UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12.808,78</b>
(-) 24% IMPUESTO A LA RENTA	3.074,11
<b>AJUSTE NETO RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>9.734,67</b>

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF**

**Rubro:** AJ 08 Descuentos realizados a proveedores  
**Fecha:** 31-12-2010

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Por sugerencia del contador se procedió a realizar este ajuste. Por no saber de que se produjo	16.502,97	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Descuentos Realizados a Proveedores	16.502,97	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.502,97
v/r. Disminución de los descuentos realizados a proveedores		

Elaborado por: Danilo Vega

Revisado por:

**f. Provisión jubilación patronal**

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LA NIIF**

**Rubro:** AJ 06  
Jubilación Patronal  
**Fecha:** 31-12-2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Informe de Actuaría Cía. Ltda. Para el 2011		49.196,74
Provisión 2010	36.471,21	
Provisión 2011	49.196,74	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF Jubilación Patronal v/r. Reconocimiento del pasivo por Jubilación Patronal.	49.196,74	49.196,74

Elaborado por:

Revisado por:

Tabla 20. Datos proporcionados por Actuaría para cálculo actuarial

OBSERVACIÓN	VALOR 2010	VALOR 2011	TOTAL
MAS 10 AÑOS DEDUCIBLE	11.725,25	16.008,62	(4.283,37)
MENOS DE 10 AÑOS NO DEDUCIBLE	24.745,96	33.188,12	(8.442,16)
<b>TOTAL</b>	<b>36.471,21</b>	<b>49.196,74</b>	<b>(12.725,53)</b>

PASIVO IMPOSITIVO

16.008,62

PASIVO CONTABLE

49.196,74 MAYOR

SE DEBE CONSIDERAR EL IMPUESTO  
DIFERIDO DEL ACTIVO

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LA NIIF**

**Rubro:** AJ 06 a  
Jubilación Patronal  
**Fecha:** 31-12-2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Activo por impuesto diferido		10.823,28
Provisión 2011	49.196,74	
22% Impuesto a la renta	10.823,28	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF v/r. Reconocimiento del pasivo por Jubilación Patronal.	10.823,28	10.823,28

Elaborado por:

Revisado por:

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF**

**Rubro:** AJ 13  
 Jubilación Patronal  
**Fecha:** 31-12-2010

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Informe de Actuaría Cía. Ltda.		36.471,21
Provisión 2010	36.471,21	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF Jubilación Patronal v/r. Reconocimiento del pasivo por Jubilación Patronal.	36.471,21	36.471,21

**g. Desahucio**

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NIIF**

**Rubro:** AJ 07 Desahucio  
**Fecha:** 31-12-2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Informe de Actuaría Cía. Ltda.		22.474,00
Provisión 2010	17.285,00	
Provisión 2011	22.474,00	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	22.474,00	
Desahucio		22.474,00
v/r. Reconocimiento del pasivo por Desahucio.		

Elaborado por:

Revisado por:

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NIIF**

**Rubro:** AJ 07 a Desahucio  
**Fecha:** 31-12-2011

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Informe de Actuaría Cía. Ltda.		4.944,28
Provisión 2011	22.474,00	
22% IMPUESTO A LA RENTA	4.944,28	
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDOS v/r. Reconocimiento del pasivo por Desahucio.	4.944,28	4.944,28

Elaborado por:

Revisado por:

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**AJUSTE PROVENIENTES DE LA APLICACION DE LAS NIIF**

**Rubro:** AJ 14 Desahucio  
**Fecha:** 31/12/2010

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	
Provisión Sugerida por el Informe de Actuaría Cía. Ltda. Provisión 2010	17.285,00	17.285,00
<b>Registro Contable:</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF Desahucio v/r. Reconocimiento del pasivo por Desahucio.	17.285,00	17.285,00

Elaborado por:

Revisado por:

### 3.5.5.1.7. Estados Financieros bajo NIIF

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**  
**(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>Año 2.011</b>	<b>A Enero 2011</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1</b>	902,548.39	729,206.28
<b>Activos financieros</b>			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	<b>2</b>	921,980.97	806,387.99
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento		-	-
Anticipos proveedores		4,875.90	4,875.90
Otras cuentas por cobrar	<b>3</b>	17,205.70	18,020.36
Provisión cuentas incobrables		(23,866.47)	(20,702.89)
<b>Inventarios</b>			
Inventario de mercadería	<b>4</b>	1,514,433.75	1,369,714.17
Provisión rotación de inventarios	<b>5</b>	(15,203.93)	(25,595.98)
<b>Servicios y otros pagos anticipados</b>	<b>6</b>	1,121.29	-

<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>7</b>	89,181.90	182,939.95
<b>Total activo corriente</b>		<u><b>3,412,277.49</b></u>	<u><b>3,064,845.78</b></u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>8</b>	589,649.78	569,936.36
<b>Activos de inversión</b>	<b>9</b>	495,900.00	486,300.00
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>10</b>	15,767.56	
<b>Total activo no corriente</b>		<u><b>1,101,317.34</b></u>	<u><b>1,056,236.36</b></u>
<b>Total</b>		<u><u><b>4,513,594.84</b></u></u>	<u><u><b>4,121,082.14</b></u></u>

**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

	<b>NOTAS</b>	<b>Año 2.011</b>	<b>A Enero 2011</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
<b>Pasivos financieros</b>			
Sobregiro bancario	<b>11</b>	-	218,678.18
<b>Otras obligaciones corrientes</b>			

Cuentas por pagar no relacionadas	<b>12</b>	318,926.35	513,199.38
Pasivos por impuestos corrientes	<b>13</b>	38,806.24	104,178.66
Otras cuentas por pagar	<b>14</b>	336,655.96	24,819.68
Provisiones sociales	<b>15</b>	19,973.23	16,385.49
15% Participación trabajadores	<b>16</b>	99,619.48	90,255.50
Impuesto a la renta	<b>16</b>	135,482.50	128,374.55

**Total pasivo corriente**

**949,463.76      1,095,891.43**

**PASIVOS NO CORRIENTES:**

<b>Cuentas por pagar relacionadas</b>	<b>17</b>	600,270.88	565,760.88
---------------------------------------	-----------	------------	------------

**Provisiones por beneficios a empleados**

Jubilación Patronal		49,196.74	36,471.21
Desahucio		22,474.00	17,285.00
Pasivos por Impuestos diferidos		15,342.78	

**Total pasivos no corrientes**

**687,284.40      619,517.09**

**Total pasivo**

**1,636,748.16      1,715,408.53**

**PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:**

Capital social	<b>18</b>	254,782.40	254,782.40
Reserva Legal	<b>19</b>	110,897.37	91,879.57
Resultados acumulado	<b>20</b>	2,001,850.96	1,667,134.67
Superávit revaluación Propiedad, Planta y Equipo		-	-
Utilidad del ejercicio		429,027.84	399,576.25
Resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIFs por primera vez		80,288.11	(7,699.28)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>2,876,846.68</u></b>	<b><u>2,405,673.61</u></b>
		<b><u>4,513,594.84</u></b>	<b><u>4,121,082.14</u></b>

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

	<b>NOTAS</b>	<b>Año 2.011</b>
<b>INGRESOS Y COSTO DE VENTAS</b>		
Ventas netas	<b>21</b>	13,298,860.82

(-) Costo de ventas	<b>22</b>	-12,537,213.08
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>761,647.74</b>
Otros Ingresos		637,877.71
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Gastos administrativos	<b>23</b>	-394,989.76
Gastos de venta	<b>24</b>	-284,341.31
<b>Sub-total</b>		<b>-679,331.07</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>720,194.39</b>
<b>FINANCIEROS:</b>		
Gastos Financieros		-36,003.01
<b>OTROS GASTOS:</b>		
Otros	<b>25</b>	-20,061.48
<b>UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES</b>		<b>664,129.89</b>
Menos:		
Participación a trabajadores	<b>26</b>	-99,619.48

Impuesto a la renta		<b>26</b>	-135,482.50
Reserva Legal			-
	<b>Sub-total</b>		<u><b>-235,101.98</b></u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			<u><u><b>429,027.91</b></u></u>

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION (01-01-2011):						
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCIO	TOTAL PATRIMONIO	
		RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
	301	30401	30601	30603	30701	
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC</b> 1 de Enero de 2011	254,782.40	91,879.57	1,667,134.67		399,576.25	2,413,372.89
<b>CORRECCIONES DE ERROR:</b>						0.00
<b>DETALLE AJUSTES POR NIIF:</b>						
<b>PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>				7,177.69		7,177.69
<b>RESERVA POR ROTACION DE INVENTARIOS</b>				-25,595.98		-25,595.98
<b>DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO</b>				64,475.22		64,475.22
<b>JUBILACION PATRONAL</b>				-36,471.21		-36,471.21
<b>DESAHUCIO</b>				-17,285.00		-17,285.00
						0.00
<b>SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF</b>	254,782.40	91,879.57	1,667,134.67	-7,699.28	399,576.25	2,405,673.61

FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION (31-01-2011):						
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL EJERCIO	TOTAL PATRIMONIO	
		RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
	301	30401	30601	30603	30701	
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC</b>	254,782.40	110,897.37	2,001,850.96		429,027.84	2,796,558.57
31 de Diciembre de 2011						
<b>CORRECCIONES DE ERROR:</b>						0.00
<b>DETALLE AJUSTES POR NIIF:</b>				80,288.11		
<b>PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>				12,114.34		12,114.34
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVO</b>				15,767.56		15,767.56
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS PASIVO</b>				-15,342.78		-15,342.78
<b>RESERVA POR ROTACION DE INVENTARIOS</b>				-15,203.93		-15,203.93
<b>DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO</b>				154,623.66		154,623.66
<b>JUBILACION PATRONAL</b>				-49,196.74		-49,196.74
<b>DESAHUCIO</b>				-22,474.00		-22,474.00
						0.00
						0.00
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF</b>	254,782.40	110,897.37	2,001,850.96	80,288.11	429,027.84	2,876,846.68

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DEL 2.011**

(EXPRESADO EN CIFRAS COMPLETAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<b>Año 2.011</b>
	<b>173,342.11</b>
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<b>312,499.40</b>
Recibido de Clientes	13,804,941.00
Pagado a Proveedores, Empleados y Otros	(13,304,246.29)
Otros	(188,195.32)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>45,010.89</b>
Propiedad, Planta y Equipo	45,010.89
<b>FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(184,168.18)</b>
Préstamos bancarios	(218,678.18)
Gastos bancarios	34,510.00
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:</b>	
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO DURANTE EL AÑO	173,342.11
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	729,206.28
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A FINAL DEL PERIODO</b>	<b>902,548.39</b>

### 3.5.5.1.8. Notas a los estados financieros

#### Bases de presentación

Cuentas Contables	Normativa Relacionada
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	NIC 7
Activos Financieros	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9
Cuentas y Documentos por Cobrar	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9
Provisión de Cuentas Incobrables	NIC 39, NIIF 9
Inventarios	NIC 2, NIC 41
(-) Provisión de Inventario por Valor Neto de Realización	NIC 2
(-) Provisión de Inventario por Deterioro Físico	NIC 2
Servicios y Otros Pagos Anticipados	NIC 19
Activos por Impuestos Corrientes	NIC 12
Propiedades, Planta y Equipo	NIC 16, NIC 17
(-) Depreciación Acumulada	NIC 16
(-) Deterioro Acumulado	NIC 16, NIC 36
Otros Activos	NIC 37
Cuentas y Documentos por pagar Proveedores	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9
Obligaciones con Instituciones Financieras	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9
Provisiones	NIC 37
Otros Obligaciones Corrientes	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9
Otros Pasivos Financieros	NIC 37
Anticipos de Clientes	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9
Porción Corriente Provisiones por Beneficios a Empleados	NIC 19
Cuentas y Documentos por pagar	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9
Obligaciones con Instituciones Financieras	NIC 32, NIC 39, NIIF7, NIIF 9
Provisión por Beneficios a Empleados	NIC 19
Pasivos Diferidos	NIC 12
Ingresos Diferidos	NIC 18
Capital	NIC 32, NIC 39, NIIF 7, NIIF 9
Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	NIC 16
Resultados	NIC 1, NIIF 1

#### 3.5.5.1.8.1. Efectivos y equivalentes de efectivo.(N1)

Incluye:

			<b>Al 1 de enero 2011</b>
	<b>Año 2011</b>		

Bancos (i)	44.278,64		6.594,15
Caja General	858.269,74		722.612,13
<b>Total:</b>	<b>902.548,39</b>		<b>729.206,28</b>

(i) = Fondos disponibles en cuentas corrientes.

### 3.5.5.1.8.2. Cuentas por cobrar clientes no relacionados. (N2)

Incluye:

	Año 2011	Al 1 de enero 2011
Adela Rueda Buitrón	29.285,21	1.903,31
Carlos Lenin Arias	195,52	5.572,29
Patronato Municipal de Ibarra	-	1.131,53
Patronato Municipal de Otavalo	-	8.529,00
Diego Chuquin	4.503,95	10.219,56
Comercial Ibarra	1.218,95	6.774,14
Abastos Mi Tío	-	18.306,29
Santiago Baquero	-	63.796,55
Marco Lara	12.621,83	12.221,54
Diego Palma	17.538,31	16.184,39
Alexandra Oña	26.448,67	2.086,45
Supermercado Bastidas	-	19.417,19
Luis Puetate	-	11.115,15

Zoila Villarreal	6.029,47		6.000,75
Super Exy	-		17.656,09
Mónica Revelo	-		27.080,77
Sara Amada Bolaños	32.630,04		-
Santiago de la Cruz	9.824,66		-
Veaky Lorena Erazo	7.722,65		-
Patronato Municipal de Cotacachi	9.099,36		-
Fausto Germán Bastidas	42.995,91		-
Ana Lucía Andrango	12.445,82		-
Otros menor valor	707.254,21		576.384,91
<b>Total:</b>	<b>919.814,56</b>		<b>804.379,91</b>

*Ajuste realizado valores negativos años anteriores*

Año 2010	-		2.008,08
Año 2011	2.166,40		-
<b>Total:</b>	<b>921.980,96</b>		<b>806.387,99</b>

### 3.5.5.1.8.3. Otras cuentas por cobrar (N3)

Incluye:

			<b>Al 1 de enero 2011</b>
	<b>Año 2011</b>		

Cuentas por cobrar socios	-	-
Cuentas por cobrar terceros	-	1.406,26
Préstamos empleados	17.205,70	16.614,10
Clientes (cheques en garantía)	-	-
<b>Total:</b>	<b>17.205,70</b>	<b>18.020,36</b>

#### 3.5.5.1.8.4. Inventarios (N4)

Incluye:

	<b>Año 2.011</b>	<b>Año 2.010</b>
Colgate	312.407,98	213.819,14
Analgésicos	32.003,03	14.499,97
Kimberly Clark	153.480,04	45.369,82
Nestle	10.762,40	99.049,03
Liquors	506.401,16	388.979,72
Jonhnsn	113.024,14	94.091,52
Nirsa	223.019,77	260.745,24
Dane	4.930,92	3.671,10
Eveready	23.548,30	23.207,86
Candycorp	11.923,19	10.725,05
Leterago	62,52	478,21
Licoram	3.329,60	162.822,69
Sylvania	7.244,63	18.753,96
Proalco	2.888,93	31.905,63
Mbarros	1.666,41	1.595,24
Pay Pag	48,60	-
Raid	6.499,06	-
Ferrero	32.037,39	-
Paca	10.770,41	-
SC Johnson	6.499,06	-
Otros menor valor	51.886,22	-
<b>Total</b>	<b>1.514.433,75</b>	<b>1.369.714,18</b>

#### 3.5.5.1.8.5. Rotación de inventarios (N5)

Ver ajustes AJ02 y AJ10 de la hoja de trabajo para la transición.

### 3.5.5.1.8.6. Servicios y otros pagos por anticipado (N6)

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Seguro pagados por anticipado	1.121,29		-
<b>Total:</b>	<b>1.121,29</b>		<b>0,00</b>

### 3.5.5.1.8.7. Activos por impuestos corrientes (N7)

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Impuesto al Valor Agregado	-		20.415,33
Retenciones Fuente Imp. Renta	73.104,45		79.809,27
Crédito Tributario IVA	-		75.553,15
Anticipo Impuesto a la Renta	16.077,44		7.162,21
<b>Total:</b>	<b>89.181,89</b>		<b>182.939,95</b>

### 3.5.5.1.8.8. Propiedad, planta y equipo (N8)

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Bienes Raíces - Terrenos	97.600,00		111.600,00
Muebles y enseres	11.863,76		16.409,77
Equipos de oficina	2.449,54		2.449,54
Equipos de computación	25.509,46		26.593,57
Vehículos	228.289,15		242.085,76

Edificios	402.200,00		400.200,00
<b>Total:</b>	<b>767.911,92</b>		<b>799.338,64</b>

(-) Depreciación acumulada	(197.975,56)		(209.688,86)
<b>Total:</b>	<b>569.936,36</b>		<b>589.649,78</b>

### 3.5.5.1.8.9. *Propiedades de inversión (N9)*

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Bienes Raíces - Terrenos	225.800,00		211.900,00
Edificios	316.451,88		305.498,95
<b>Total:</b>	<b>542.251,88</b>		<b>517.398,95</b>

(-) Depreciación acumulada	(46.351,88)		(31.098,95)
<b>Total:</b>	<b>495.900,00</b>		<b>486.300,00</b>

### 3.5.5.1.8.10. *Activos por impuestos diferidos(N10)*

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Activos por impuestos diferidos	15.767,56		-
<b>Total:</b>	<b>15.767,56</b>		<b>-</b>

### 3.5.5.1.8.11. *Obligaciones con instituciones financieras (N11)*

Incluye:

	<b>Año 2.011</b>	<b>Año 2.010</b>
<b>Sobregiro Bancario</b>		
Banco de Pacífico cuenta corriente N° 535246-0	-	218.678,18
<b>Total:</b>	-	<b>218.678,18</b>

### **3.5.5.1.8.12. Cuentas por pagar no relacionados (N12)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero 2011</b>
Nestle Ecuador S.A	-	22.941,90
Johnson&Johnson del Ecuador S.A.	-	-
Comercializadora Randish S.A.	-	51.054,41
Negocios Industriales Real	232.322,16	212.595,66
Kimberly Clark Ecuador S.A.	34.567,67	-
Licores América S.A.	-	176.005,98
Real Vegetales Generales S.A.	-	-
Garcos S.A.	15.583,88	-
Otros menor valor	36.452,65	50.601,43
<b>Total:</b>	<b>318.926,35</b>	<b>513.199,38</b>

### **3.5.5.1.8.13. Pasivos por impuestos corrientes (N13)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 enero 2011</b>
Retenciones por pagar	11.255,25	8.730,14
IVA Por pagar	27.550,98	95.448,52
<b>Total:</b>	<b>38.806,23</b>	<b>104.178,66</b>

#### **3.5.5.1.8.14. Otras cuentas por pagar (N14)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Sueldos por pagar	99,70		57,85
Multas y Atrasos Empleados	3.126,25		2.152,14
IESS por pagar	9.572,14		8.869,18
AFP Génesis	390,56		418,18
Otros	323.467,31		13.322,33
<b>Total:</b>	<b>336.655,96</b>		<b>24.819,68</b>

#### **3.5.5.1.8.15. Provisiones sociales (N15)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>		<b>Al 1 de enero 2011</b>
Décimo tercer sueldo	2.433,70		2.097,77
Décimo cuarto sueldo	4.164,86		2.918,56
Vacaciones	13.374,67		11.369,15
<b>Total:</b>	<b>19.973,23</b>		<b>16.385,49</b>

#### **3.5.5.1.8.16. Participación trabajadora e impuesto a la renta (N16)**

Cumpliendo disposiciones legales, la conciliación de la base imponible para la participación a trabajadores e impuesto a la renta, fue determinada según detalle siguiente:

En el suplemento del R.O. 484 del 31 de diciembre del 2001, en el Art.38, referente a la tasa impositiva de las sociedades, se establece una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta, en que la Junta de Socios resuelve la capitalización de las utilidades o el 25 % sobre las utilidades sujetas a distribución de dividendos, la Compañía decide la tasa del 23% para el año 2012, 24% para el año 2011 y 25% para el año 2010.

A partir de la vigencia del D.E. 374, publicado en el Registro Oficial 209 del 8 de junio del 2010, la Compañía considera para el cálculo del impuesto a la renta, el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto causado en el año corriente.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante los años 2012, 2011 y 2010 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% para el año 2012, 24% para el año 2011 y el 25% para el 2010 sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

#### **3.5.5.1.8.17. Cuentas y documentos por pagar (N17)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero 2011</b>
Sr. Diego Arias	2,958.00	2,958.00
Sra. Beatriz Brito	245,514.00	197,200.00
Eco. Carlos Arias	312,358.88	365,602.88

Ing. Carlos Arias	39,440.00	-
<b>Total:</b>	<b>600,270.88</b>	<b>565,760.88</b>

#### **3.5.5.1.8.18. Capital social (N18)**

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social de **DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.**, está compuesto por 258.400 participaciones ordinarias y nominativas y negociables por un valor de US\$ 0,99 cada una a valor nominal unitario.

#### **3.5.5.1.8.19. Reserva legal (N19)**

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social.

Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios, que se realiza en el período subsiguiente

#### **3.5.5.1.8.20. Resultados acumulados (N20)**

Incluye:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero 2011</b>
Utilidades retenidas	2,001,850.96	1,667,134.67
<b>Total:</b>	<b>2,001,850.96</b>	<b>1,667,134.67</b>

Está a disposición de los socios puede ser capitalizada, distribuir dividendos, pago de reliquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

### 3.5.5.1.8.21. Ingresos – composición (N21)

A continuación se muestra un detalle de la composición de los ingresos de la Compañía:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero 2011</b>
Ventas gravadas tarifa IVA 0%	3,395,544.15	3,659,967.80
Ventas gravadas tarifa IVA 12%	10,052,354.39	9,670,612.93
Descuentos en ventas	(149,037.72)	(192,240.11)
<b>Total:</b>	<b>13,298,860.82</b>	<b>13,138,340.61</b>

### 3.5.5.1.8.22. Costo de ventas – composición(N22)

A continuación se muestra un detalle de la composición de los costos de la Compañía, establecido con base en la naturaleza del gasto:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero 2011</b>
Costo de ventas	12,537,213.08	11,928,010.70
Inventario inicial	1,369,714.18	1,265,234.46
(+) Compras de mercadería	12,681,932.66	12,032,490.42
(-) Devoluciones en compras	-	-
(-) Descuentos compras	-	-
(-) Inventario final	(1,514,433.75)	(1,369,714.18)
<b>Total:</b>	<b>12,537,213.08</b>	<b>11,928,010.70</b>

### 3.5.5.1.8.23. Gastos de administración (N23)

A continuación se muestra un resumen de los gastos de administración de la Compañía:

<b>Composición de saldos:</b>	<b>Año 2011</b>
Remuneración salarial unificada	182,267.66
Bonificación por sobretiempo	1,946.94
Décimo cuarto sueldo	7,412.68
Décimo tercer sueldo	15,402.78
Aporte patronal IESS	22,073.07
Fondos de reserva	14,967.83
Vacaciones	1,234.10
Indemnizaciones	2,253.01

Servicios ocasionales	1,217.21
Honorarios profesionales	7,938.95
Alimentación	1,424.50
Capacitación	98.60
Gastos de viaje y gestión	2,375.29
Seguro medico	5,716.79
Gastos médicos	164.56
Mantenimiento de activos fijos	63.10
Depreciación de activos	75,475.47
Autoconsumo	3,148.85
Gasto seguro	1,569.81
Gasto servicios básicos	8,006.28
Contribuciones e impuestos	31,341.13
Cuentas incobrables	8,891.15
<b>TOTAL</b>	<b>394,989.76</b>

#### **3.5.5.1.8.24. Gastos de ventas (N24)**

A continuación se muestra un resumen de los gastos de venta de la Compañía:

<b>Composición de saldos:</b>	<b>Año 2011</b>
Remuneración salarial unificada	46753.8719
Décimo cuarto sueldo	3581.28018
Décimo tercer sueldo	11717.0423
Aporte patronal IESS	16761.507
Comisiones	91200.8982
Fondos de reserva	9898.69064
Vacaciones	862.37532
Indemnizaciones	835.84206
Alimentación	2440.35
Hospedaje	364.82
Estibaje	1334.551
Fletes	19176.2604
Movilización	3101.7095
Márquetin y publicidad	39019.333
Gasto transporte	37292.7779
<b>TOTAL</b>	<b>284,341.31</b>

#### **3.5.5.1.8.25. Otros gastos- composición (N25)**

A continuación se muestra un resumen de los gastos de venta de la Compañía:

<b>Composición de saldos:</b>	<b>Año 2011</b>
Gasto suministros de limpieza	114.24
Instalaciones	14,440.83
Gasto útiles de oficina	152.84
Gasto suministros y materiales	5,353.58
<b>TOTAL</b>	<b>20,061.48</b>

### **3.5.5.1.8.26. Participación trabajadores e Impuesto a la renta (N26)**

Cumpliendo disposiciones legales, la conciliación de la base imponible para la participación a trabajadores e impuesto a la renta, fue determinada según detalle siguiente:

	<b>Año 2011</b>	<b>Al 1 de enero del 2011</b>
<b>a.- CONCILIACIÓN 15% TRABAJADORES:</b>		
Utilidad antes de deducciones:	664,129.89	601,703.35
15% Participación a trabajadores	<u>99,619.48</u>	<u>90,255.50</u>
<b>b.- CONCILIACIÓN IMPUESTO A LA RENTA:</b>		
Utilidad antes de deducciones	664,129.89	601,703.35
(-) Participación a trabajadores	(99,619.48)	(90,255.50)
(+) Gastos no deducibles	-	2,050.37
(-) Incremento empleados	-	-
(-) Otras rentas exentas	-	-
(-) Deducción trabajadores discapacitados	-	-
Base Impositiva	564,510.41	513,498.22
<b>c.- CONCILIACIÓN A LA RENTA:</b>		
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	<u><b>135,482.50</b></u>	<u><b>128,374.55</b></u>

(-) Anticipos de impuesto a la renta	(16,077.44)	(7,162.21)
(-) Retenciones en la fuente	(73,104.45)	(79,809.27)
(-) Crédito tributario años anteriores	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Impuesto a la Renta a pagar:</b>	<b><u>46,300.61</u></b>	<b><u>41,403.08</u></b>

### **3.5.5.1.9. Administración de riesgos financieros**

Como parte del giro normal de negocios, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta,
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados,
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros,
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y,
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación se presenta un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando, en una pérdida financiera para la compañía.

Debido al giro del negocio, la compañía vende sus productos a clientes corporativos y al público en general. La mayor parte de las ventas al público se realizan principalmente a crédito, en plazos que fluctúan entre 30 y 45 días. Previo a la

concesión del crédito, los clientes deben llenar solicitudes que son revisadas por el departamento de crédito, quienes establecen cupos, plazos y demás condiciones de crédito. El resto de ventas se realizan en efectivo.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía, de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía a corto, mediano y largo plazo.

- Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital, para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras, que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

#### **3.5.5.1.10. Situación fiscal**

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico, por consiguiente los ejercicios económicos 2012, 2011 y 2010, se encuentran abiertos a revisión.

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del R.O. 494 del 31 de Diciembre del 2004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con compañías relacionadas.

#### **3.5.5.1.11. Precios de transferencia**

La Compañía mantiene y registra transacciones relacionadas con personas naturales o sociedades, tal como lo indica la resolución No. 2430 publicada en el registro oficial 494 del 31 de diciembre del 2004.

## CONCLUSIONES

En el fin del proceso de transformación de NEC a NIIF se logró la presentación de la información financiera concluyéndose lo siguiente:

1. La implementación de una Normativa Contable Internacional cuyo objetivo es lograr brindar información financiera de forma clara para la toma de decisiones, incrementó el nivel alto Gerencial de DISTARIAS en la toma de las mismas, esto generó expectativas por parte de la administración de la empresa desde la etapa diagnóstica de la implementación ya que se tratan de un tema de carácter nuevo para la mayoría de los implicados en la implementación.
2. Al realizarse una transición hacia una estructura unificada de información financiera, se logró el correcto registro de cuentas que se encontraban identificadas por su forma más no por su forma y esencia. Determinando así una correcta valoración de los activos y su importancia en la situación financiera de la empresa.
3. Al ser una normativa impuesta por un organismo de control como la Súper Intendencia de Compañías la información presentada se convierte en relevante para el cumplimiento de lo exigido para tener al negocio en marcha bajo todos los requerimientos exigidos.
4. Al realizarse las notas a los Estados Financieros la Gerencia obtuvo una descripción plena de las cuentas relevantes en los estados financieros lo que permitió tener una comprensión adecuada del proceso de transición y una visión financiera más amplia de la Información Financiera de su empresa.
5. Las políticas contables desarrolladas permiten la aplicación de las normas de manera global en la empresa, facilitando que el registro de los procesos y sucesos contables se den de una manera eficaz.
6. Al establecerse la normativa pertinente el Área Administrativa esta tiene a su consideración información más completa a través de la interpretación de los

cuatro estados financieros: estado de situación, de resultados, de evolución de patrimonio y flujo de efectivo.

## RECOMENDACIONES

Para dar cumplimiento a la Normativa referida por la Súper Intendencia de Compañías con el propósito de tener una información clara y relevante para la toma de decisiones financieras se recomienda:

1. La Administración debe realizar una ingeniería de procesos para afirmar los procesos contables que se realizan y de esta manera determinar los controles sobre los procesos dados en el giro del negocio.
2. Diseñar un plan de capacitación permanente para el área de contabilidad en las disposiciones y actualizaciones de la normativa internacional.
3. La gerencia debe solicitar a las distintas áreas de la empresa tales como los responsables de ventas y presupuestos, analizar la información financiera obtenida y las consideraciones de las notas para la toma de decisiones.
4. Las políticas tienen que ser analizadas cada semestre de actividad en relación a las actualizaciones e interpretaciones de las NIIFs por parte de su organismo emisor.
5. Se debe tener una revisión permanente de la composición de las cuentas contables con el objeto de no registrar inconsistencias en las cuentas en relación a la composición de las mismas.

## ***Bibliografía***

- Anónimo. Las NIIFS en el Ecuador. Recuperado el 27 de Diciembre de 2012 en <http://www.monografias.com>
- Alarcón, F. Las Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.scribd.com>
- Anónimo. Superintendencia de Compañías. Recuperado el 02 de Enero de 2013 en <http://www.supercias.gob.ec>
- Anónimo. Servicio de Rentas Internas. Recuperado el 02 de Enero de 2013 en <http://www.sri.gob.ec>
- Anónimo. Superintendencia de Bancos y Seguros. Recuperado el 04 de Enero de 2013 en <http://www.sbs.gob.ec>
- Bustamante, W., Henao L., Posada A., y Gutiérrez J., L. Organismos emisores en la búsqueda de un lenguaje universal en la normativa contable internacional. Recuperado el 27 de Diciembre de 2012 en <http://www.monografias.com>
- Cox, C. NIFFS. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.slideshare.net>
- Deloitte. La Normalización como instrumento para la competitividad: Ventajas de la adopción de las NIIF. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.nicniff.org>
- IFRS Foundation Publications Department; 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom
- IFRS. Quienes somos y Que hacemos. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.ifrs.org>

- IFRS Foundation (2011). Normas Internacionales de Información Financiera Parte A y B. (Spanish Edition). London, England: IFRS Foundation Publications Department.
- Jimenez, P., Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Recuperado el 28 de Diciembre de 2012 en <http://www.pjimenez.wikispaces.com>
- RESOLUCION No SC.Q.ICI.CAPAIFRS.11.01 Superintendencia de Compañías

## Anexos

### ANEXO 1



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

#### RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11/10

**SUAD MANSSUR VILLAGRAN**  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**

##### Considerando:

Que, el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías sujetas a su control;

Que, el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

Que, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que, mediante Resolución No. ADM. 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006;

Que, con Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", determinando tres grupos;

Que, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya traducción al español se publicó en septiembre del mismo año;

Que, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean éstas "NIIF completas" o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), recaen en las autoridades legislativas y reguladoras, y en los emisores de normas de cada país.

Que, en concordancia con el considerando que precede, es esencial puntualizar a qué entidades está direccionada la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010  
Página 2 de 7

(NIIF para las PYMES), y definir las mismas según cuantificaciones del valor bruto de ventas anuales, monto de activos y personal ocupado;

Que, con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente;

Que, el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, dispuso que el tercer grupo de compañías, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero de 2012;

Que, es necesario incentivar el desarrollo de mercado de valores en el país y tender a su democratización a través de la participación de las empresas que pueden acceder a las fuentes de financiamiento e inversión que brinda el mercado;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

**Resuelve:**

Expedir el:

**Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11010  
Página 3 de 7

- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las compañías y entes definidos en el Artículo Primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas.

Si a partir del año 2011, cualquiera de las compañías definidas en el numeral 2 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, cambiare su situación y cumpliera con las tres condiciones señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, podrán optar por implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetarán a lo establecido en la sección 35 de dicha norma "Transición a la NIIF para las PYMES", párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

"35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

El periodo de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Sustituir el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.10

Página 4 de 7

“Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas; por lo que, si alguna compañía del tercer grupo; es decir, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente, decidiere inscribirse en el mismo, deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, con la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

El año de inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye su año de transición a las NIIF y los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas. El periodo de transición y de aplicación de la constituyente u originadora será coherente con el grupo al que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010  
Página 5 de 7

Para el caso de las compañías constituyentes u originadores de fideicomisos, que se inscriban en el Registro de Mercado de Valores, su año de transición será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso.

Por lo que, en ambos casos en su período de transición aplicarán la normativa contemplada en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y, los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

**ARTÍCULO SEXTO.**- Si una compañía, regulada por la Ley de Compañías, que venía aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, cancela su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y cumple las tres condiciones para calificarse como Pequeña y Mediana Entidad (PYME), a partir del presente año podrá optar por aplicar en el siguiente ejercicio económico la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetará a lo establecido en la sección 35 de dicha norma "Transición a la NIIF para las PYMES", de acuerdo al texto que consta transcrito en los incisos tercero y cuarto del Artículo Segundo de la presente resolución.

El periodo de transición para las compañías que modificaron su situación, será el año del cambio.

**ARTÍCULO SEPTIMO.**- Si la Institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos Reglamentos.

**ARTÍCULO OCTAVO.**- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución, en el período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010

Página 6 de 7

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Toda compañía que por cualquiera de las circunstancias señaladas en la presente resolución tuviere que cambiar de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), o viceversa, a la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma, deberá acompañar las respectivas conciliaciones.

**ARTICULO DECIMO.-** Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificada para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), podrá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.-** Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, reformado con el Artículo Tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá periodo de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre de 2011, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Deróguese la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de enero de 2011.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010  
Página 7 de 7

**ARTICULO DÉCIMO CUARTO.-** La presente resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

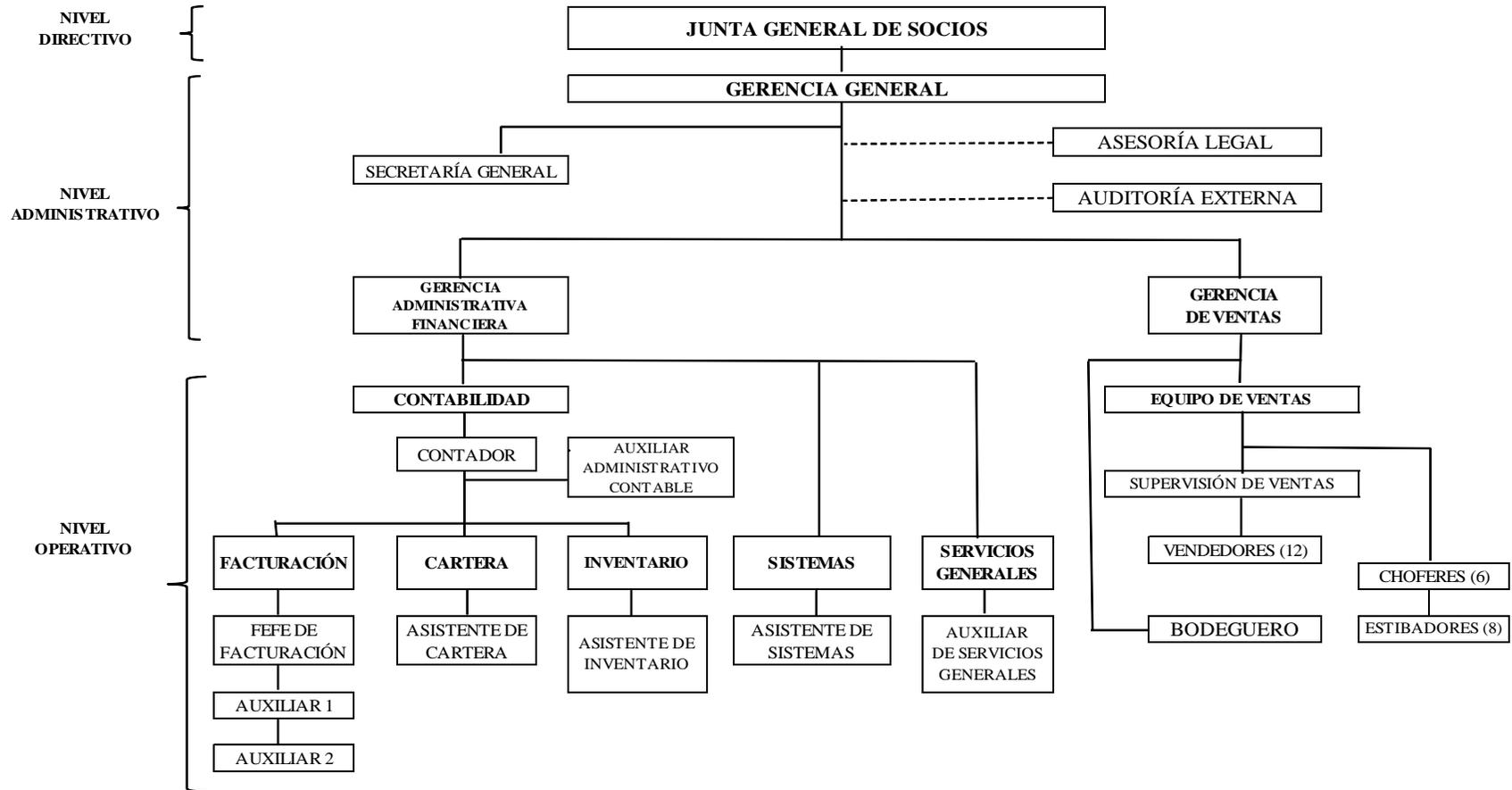
Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 11 OCT 2011

**Ab. Suad Manssur Villagrán**  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**

SMV/JMR/ECO  
2011-10-07

## ANEXO 2

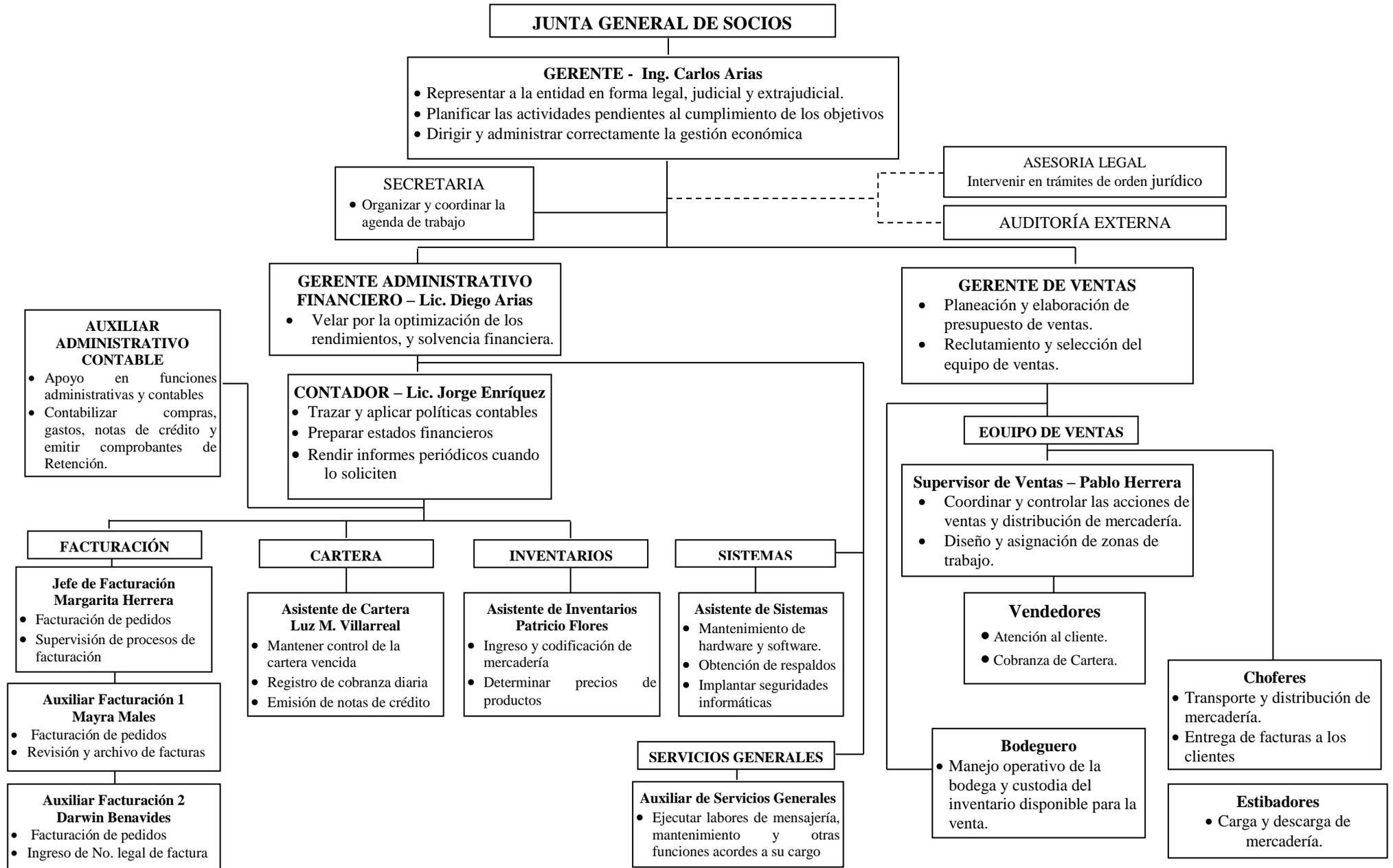
### DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FECHA DE PREPARACIÓN: Diciembre 2011  
 APROBADO POR: Gerente General

VERSIÓN: 001

**DISTRIBUIDORA CARLOS ARIAS DISTARIAS CÍA. LTDA.  
ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



### ANEXO 3



RAZÓN SOCIAL:	DISTARIAS CIA LTDA		P POSITIVO	
Dirección Comercial:		Teléfono:	N NEGATIVO	
No. Expediente		AÑO: 2,011.00	D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)	
RUC:		Correo electrónico:		

AÑO DE TRANSICION A NIIF:  
 AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS  
 BAJO NIIF:  
 JUNTA GENERAL QUE CONOCIO Y APROBO LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO:

#### CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (01/01/2011):				FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2011):				
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	
			DEBE	HABER			DEBE	HABER		
<b>ACTIVO</b>	1	4,075,025.21			4,121,082.14	4,344,126.81			4,513,594.84	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	101	3,081,255.99			3,064,845.78	3,413,200.69			3,412,277.49	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	729,206.28			729,206.28	902,548.39			902,548.39	P
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	10102	794,519.69			803,705.46	901,039.46			915,320.20	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTA	1010201				-				-	P
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-				-	P
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-				-	P
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204				-				-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	822,400.27			824,408.35	937,020.27			939,186.67	P
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501				-				-	P
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	822,400.27	2,008.08		824,408.35	937,020.27	2,166.40	2,008.08	939,186.67	P
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206				-				-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207				-				-	P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208				-	-			-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209	-27,880.58	7,177.69		-20,702.89	-35,980.81	12,114.34	7,177.69	-23,866.47	N
<b>INVENTARIOS</b>	10103	1,369,714.17			1,344,118.19	1,514,433.75			1,499,229.82	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301				-				-	P
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-				-	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN E	1010303				-				-	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN L	1010304				-				-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO PO	1010305				-				-	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A T	1010306	1,369,714.17			1,369,714.17	1,514,433.75			1,514,433.75	P
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-				-	P
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308				-				-	P

OBRAS TERMINADAS	1010309					-				-
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310									
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311					-				-
OTROS INVENTARIOS	1010312					-				-
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN	1010313				25,595.98	-25,595.98	-	25,595.98	15,203.93	-15,203.93
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	4,875.90				4,875.90	5,997.19			5,997.19
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	-				-	1,121.29			1,121.29
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402					-				-
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403					-				-
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	4,875.90				4,875.90	4,875.90			4,875.90
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	182,939.95				182,939.95	89,181.90			89,181.90
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	175,777.74				175,777.74	73,104.46			73,104.46
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	1010502					-				-
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	7,162.21				7,162.21	16,077.44			16,077.44
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DIS	10106					-				-
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107					-				-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108					-				-
ACTIVO NO CORRIENTE	102	993,769.22				1,056,236.36	930,926.12			1,101,317.34
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	993,769.22				569,936.36	930,926.12			589,649.78
TERRENOS	1020101	138,040.00	171,460.00	211,900.00		97,600.00	138,040.00	411,260.00	397,260.00	111,600.00
EDIFICIOS	1020102	530,446.52	402,200.00	530,446.52		402,200.00	486,865.32	930,646.52	889,065.32	400,200.00
CONTRUCCIONES EN CURSO	1020103					-				-
INSTALACIONES	1020104	3,493.08		3,493.08		-	3,493.08	3,493.08	3,493.08	-
MUEBLES Y ENSERES	1020105	11,863.76				11,863.76	16,409.77			16,409.77
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	2,449.54				2,449.54	2,449.54			2,449.54
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107					-				-
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	25,509.46				25,509.46	26,593.57			26,593.57
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	228,289.15				228,289.15	242,085.76			242,085.76
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	328,655.38		328,655.38		-	328,655.38	328,655.38	328,655.38	-
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111					-				-
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-274,977.69	77,002.13			-197,975.56	-313,666.31	103,977.45	77,002.13	-209,688.86
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113					-				-
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	-				-	-			-
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401					-				-
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTAC	102011402					-				-
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓ	102011403					-				-
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-				486,300.00	-			495,900.00
TERRENOS	1020201		211,900.00			211,900.00	-	225,800.00	211,900.00	225,800.00
EDIFICIOS	1020202		636,739.61	331,240.66		305,498.95		926,899.07	915,946.14	316,451.88
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		45,903.19	77,002.13		-31,098.95		134,627.70	149,880.64	-46,351.88
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204					-				-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-				-	-			-
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301					-				-
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302					-				-
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303					-				-
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304					-				-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305					-				-
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306					-				-

ACTIVO INTANGIBLE	10204	-				-	-			-	
PLUSVALÍAS	1020401					-				-	P
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OT	1020402					-				-	P
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403					-				-	P
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404					-				-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405					-				-	N
OTROS INTANGIBLES	1020406					-				-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205		-			-		15,767.56	-	15,767.56	p
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-				-	-			-	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601					-				-	P
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HAS	1020602					-				-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603					-				-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIE	1020604					-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-				-	-			-	
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701					-				-	P
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702					-				-	P
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703					-				-	P
OTRAS INVERSIONES	1020704					-				-	P
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705					-				-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706					-				-	P
PASIVO	2	1,678,155.29				1,715,408.53	1,558,702.41			1,636,748.16	
PASIVO CORRIENTE	201	1,678,155.29				1,715,408.53	1,558,702.41			1,621,405.38	
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101					-				-	P
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102					-				-	P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	542,369.35				525,866.38	657,136.45			642,067.29	
LOCALES	2010301	542,369.35	16,502.97			525,866.38	657,136.45	15,069.16	16,502.97	642,067.29	P
DEL EXTERIOR	2010302					-				-	P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	218,678.18				218,678.18	-			-	
LOCALES	2010401	218,678.18				218,678.18				-	P
DEL EXTERIOR	2010402					-				-	P
PROVISIONES	20105	-				-	-			-	
LOCALES	2010501					-				-	P
DEL EXTERIOR	2010502					-				-	P
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106					-				-	P
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	348,063.38				348,063.38	297,352.20			303,453.59	
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	104,178.66				104,178.66	38,806.24			38,806.24	P
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	128,374.55				128,374.55	131,966.44		3,516.05	135,482.50	P
CON EL IESS	2010703	8,869.18				8,869.18	9,572.14			9,572.14	P
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	16,385.49				16,385.49	19,973.23			19,973.23	P
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	90,255.50				90,255.50	97,034.15		2,585.33	99,619.48	P
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706					-				-	P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108					-				-	P
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	569,044.38				569,044.38	604,213.76			604,213.76	P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110					-				-	P
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OP	20111					-				-	P
PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	-				53,756.21	-			71,670.74	
JUBILACION PATRONAL	2011201			36,471.21		36,471.21	-	36,471.21	49,196.74	49,196.74	P
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202			17,285.00		17,285.00	-	17,285.00	22,474.00	22,474.00	P
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113					-				-	P

PASIVO NO CORRIENTE	202	-				-	-			15,342.78	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201					-				-	P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-				-	-			-	
LOCALES	2020201					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020202					-				-	P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	-				-	-			-	
LOCALES	2020301					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020302					-				-	P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204	-				-	-			-	
LOCALES	2020401					-				-	P
DEL EXTERIOR	2020402					-				-	P
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205					-				-	P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206					-				-	P
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-				-	-			-	
JUBILACION PATRONAL	2020701					-				-	P
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702					-				-	P
OTRAS PROVISIONES	20208					-				-	P
PASIVO DIFERIDO	20209	-				-	-			15,342.78	
INGRESOS DIFERIDOS	2020901					-				-	P
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902					-		-	15,342.78	15,342.78	P
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210					-				-	P
PATRIMONIO NETO	3	2,396,869.92				2,405,673.61	2,785,424.40			2,876,846.68	
CAPITAL	301	254,782.40				254,782.40	254,782.40			254,782.40	
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	254,782.40				254,782.40	254,782.40			254,782.40	P
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102					-				-	N
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302					-				-	P
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303					-				-	P
RESERVAS	304	91,879.57				91,879.57	110,897.37			110,897.37	
RESERVA LEGAL	30401	91,879.57				91,879.57	110,897.37			110,897.37	P
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402					-				-	P
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-				-	-			-	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501					-				-	P
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502					-				-	P
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503					-				-	P
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504					-				-	P
RESULTADOS ACUMULADOS	306	1,667,134.67				1,675,938.36	-			80,288.11	
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	1,667,134.67			16,502.97	1,683,637.63		16,502.97		-	P
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602					-				-	N
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMER	30603		410,592.85	402,893.58		-7,699.28	-	418,236.35	506,223.74	80,288.11	D
RESERVA DE CAPITAL	30604					-				-	D
RESERVA POR DONACIONES	30605					-				-	P
RESERVA POR VALUACIÓN	30606					-				-	D
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607					-				-	D
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	383,073.28				383,073.28	2,419,744.63			2,430,878.80	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	383,073.28				383,073.28	2,419,744.63	6,101.39	17,235.56	2,430,878.80	P
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702					-				-	N
		0.00	1,981,486.52	1,981,486.52		0.00	(0.00)	3,630,669.57	3,630,669.57	(0.00)	

(0.00)

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN HAN SIDO APROBADOS

POR EL DIRECTORIO O EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE ESTÁ FACULTADO PARA TALES EFECTOS Y RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS SOCIOS O POR EL APODERADO, EN EL CASO DEL ENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C/RUC:

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTADOR:

NOMBRE:

RUC:

**ANEXO 4**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**P POSITIVO**  
**N NEGATIVO**  
**D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

**Dirección Comercial:**

**No. Expediente**

**CONCILIACION DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**

DESCRIPCIÓN CUENTA	CODIGO	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2011):			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRACONTABLE
			DEBE	HABER	
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>41</b>	13,919,502.98			13,936,738.53
VENTA DE BIENES	4101	13,447,898.54			13,447,898.54
PRESTACION DE SERVICIOS	4102				-
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4103				-
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4104				-
REGALÍAS	4105				-
INTERESES	4106	-			-
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	410601				-
OTROS INTERESES GENERADOS	410602				-
DIVIDENDOS	4107				-
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	4108				-
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4109	620,642.16		17,235.56	637,877.71
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4110	-149,037.72			-149,037.72
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4111				-
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4112				-
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4113				-
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	<b>51</b>	12,537,213.08			12,537,213.08

<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS</b>	<b>5101</b>	<b>12,537,213.08</b>			<b>12,537,213.08</b>	
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510101				-	P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510102				-	P
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103				-	P
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510104				-	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105				-	P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	12,537,213.08			12,537,213.08	P
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107				-	P
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108				-	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109				-	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110				-	N
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111				-	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112				-	N
<b>(+) MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>5102</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201				-	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202				-	P
<b>(+) MANO DE OBRA INDIRECTA</b>	<b>5103</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301				-	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302				-	P
<b>(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION</b>	<b>5104</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401				-	P
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402				-	P
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403				-	P
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404				-	P
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406				-	P
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407				-	P
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408				-	P
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>42</b>	<b>1,382,289.90</b>			<b>1,399,525.45</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>43</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
DIVIDENDOS	4301				-	P
INTERESES FINANCIEROS	4302				-	P
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303				-	P
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304				-	P
OTRAS RENTAS	4305				-	P

<b>GASTOS</b>	<b>52</b>	<b>735,395.56</b>			<b>735,395.56</b>	
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>5201</b>	<b>284,341.31</b>			<b>284,341.31</b>	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101	46,753.87			46,753.87	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102	26,660.20			26,660.20	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103	16,996.54			16,996.54	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104	2,440.35			2,440.35	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105				-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106				-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108				-	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109				-	P
COMISIONES	520110	91,200.90			91,200.90	P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111	39,019.33			39,019.33	P
COMBUSTIBLES	520112				-	P
LUBRICANTES	520113				-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114				-	P
TRANSPORTE	520115	57,803.59			57,803.59	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116				-	P
GASTOS DE VIAJE	520117	3,466.53			3,466.53	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118				-	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119				-	P
<b>DEPRECIACIONES:</b>	<b>520121</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101				-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102				-	P
<b>AMORTIZACIONES:</b>	<b>520122</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
INTANGIBLES	52012201				-	P
OTROS ACTIVOS	52012202				-	P
<b>GASTO DETERIORO:</b>	<b>520123</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301				-	P
OTROS ACTIVOS	52012306				-	P
<b>GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:</b>	<b>520124</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
MANO DE OBRA	52012401				-	P
MATERIALES	52012402				-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52012403				-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520125				-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126				-	P
OTROS GASTOS	520128				-	P

<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>5202</b>	<b>394,989.76</b>			<b>394,989.76</b>	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201	184,214.60			184,214.60	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202	37,040.89			37,040.89	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203	26,302.57			26,302.57	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204	7,404.46			7,404.46	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205	9,156.15			9,156.15	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520206				-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520207				-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208	63.10			63.10	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209				-	P
COMISIONES	520210				-	P
COMBUSTIBLES	520212				-	P
LUBRICANTES	520213				-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214	1,569.81			1,569.81	P
TRANSPORTE	520215				-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520216				-	P
GASTOS DE VIAJE	520217	2,375.29			2,375.29	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218	8,006.28			8,006.28	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219				-	P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220	31,341.13			31,341.13	P
<b>DEPRECIACIONES:</b>	<b>520221</b>	<b>75,475.47</b>			<b>75,475.47</b>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101	75,475.47			75,475.47	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102				-	P
<b>AMORTIZACIONES:</b>	<b>520222</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
INTANGIBLES	52022201				-	P
OTROS ACTIVOS	52022202				-	P
<b>GASTO DETERIORO:</b>	<b>520223</b>	<b>8,891.15</b>			<b>8,891.15</b>	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301				-	P
INVENTARIOS	52022302				-	P
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52022303				-	P
INTANGIBLES	52022304				-	P
CUENTAS POR COBRAR	52022305	8,891.15			8,891.15	P
OTROS ACTIVOS	52022306				-	P

GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520224	-			-	
MANO DE OBRA	52022401				-	P
MATERIALES	52022402				-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52022403				-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225				-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226				-	P
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	520227				-	P
OTROS GASTOS	520228	3,148.85			3,148.85	P
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5203</b>	<b>36,003.01</b>			<b>36,003.01</b>	
INTERESES	520301	1,491.24			1,491.24	P
COMISIONES	520302	601.16			601.16	P
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303				-	P
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304				-	P
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305	33,910.61			33,910.61	P
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5204</b>	<b>20,061.48</b>			<b>20,061.48</b>	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401				-	P
OTROS	520402	20,061.48			20,061.48	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>60</b>	<b>646,894.34</b>			<b>664,129.89</b>	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61	97,034.15	2,585.33		99,619.48	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>62</b>	<b>549,860.19</b>			<b>564,510.41</b>	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	63	131,966.44	3,516.05		135,482.50	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>64</b>	<b>417,893.74</b>			<b>429,027.91</b>	
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	65				-	N
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	66				-	P
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>67</b>				-	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71				-	P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>73</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>75</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	
IMPUESTO A LA RENTA	76				-	P
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<b>77</b>	<b>-</b>			<b>-</b>	

<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b>	<b>79</b>	417,893.74			429,027.91	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>						
<b>COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>81</b>	-			-	
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	8101				-	D
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102				-	P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103				-	P
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8104				-	P
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105				-	N
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106				-	D
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107				-	P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108				-	D
					-	
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>82</b>	417,893.74			429,027.91	
<b>TOTAL AJUSTES POR CONVERSION</b>			6,101.39	17,235.56		
<b>GANANCIA POR ACCION (SÓLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA):</b>	<b>90</b>	-			-	
Ganancia por acción básica	9001	-			-	
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	900101				-	P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900102				-	P
Ganancia por acción diluída	9002	-			-	
Ganancia por acción diluída en operaciones continuadas	900201				-	P
Ganancia por acción diluída en operaciones discontinuadas	900202				-	P
<b>UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)</b>	<b>91</b>				-	

**DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.**  
**LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**



## ANEXO 5

	RAZÓN SOCIAL:																			
	Dirección Comercial:																			
	No. Expediente																			
	RUC:																			
ORGANISMO QUE APROBÓ LA CONCILIACIÓN INICIAL DEL PATRIMONIO:										FECHA:										
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO	
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702		
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NEC	254782.4			9'879.579						1667.04.67							399.576.25		24'0372.89	
1 de Enero de 2011																				0
DETALLE AJUSTES POR NIIF:												(7.699.28)								
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES												7.07.69								7.07.69
RESERVA POR ROTACION DE INVENTARIOS												(25.595.98)								(25.595.98)
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO												64.475.22								64.475.22
JUBILACION PATRONAL												(36.471.21)								(36.471.21)
DESAHUCIO												(7.285.00)								(7.285.00)
																				0
																				0
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF	254782.4	0	0	9'879.579	0	0	0	0	0	1667.04.667	0	(7.699.28)	0	0	0	0	399.576.2528	0	240.6673.613	

FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION (31-12-2011):

	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS				RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO			
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESUL-TADOS ACUMULA-DOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN		RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC 31 de Diciembre de 2011	254,782.40			10,897.37						2,001,850.96							429,027.84		2,796,558.57
CORRECCIONES DE ERROR:																			0
DETALLE AJUSTES POR NIIF:												80,288.11					0	0	0
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES												€ 116.34							€ 116.34
IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVO												€ 767.56							€ 767.56
IMPUESTOS DIFERIDOS PASIVO												(€ 342.78)							(€ 342.78)
RESERVA POR ROTACION DE INVENTARIOS												(€ 203.93)							(€ 203.93)
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO												54,823.66							54,823.66
JUBILACION PATRONAL												(49,866.74)							(49,866.74)
DESAHUICIO												(22,474.00)							(22,474.00)
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF	254,782.40	-	-	10,897.37	-	-	-	-	-	2,001,850.96	-	80,288.11	-	-	-	-	429,027.84	-	2,876,846.68

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
 LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE:  
 CURUC: